

**ACUERDO No. 017
(Junio 16 de 2008)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
"DUITAMA, CIUDAD DIGNA PARA TODOS"
PERIODO 2008 - 2011**

FRANCKLYN ALFREDO RINCON GALVIS
Alcalde Municipal

CLARA MARCELA SUAREZ MENDOZA
Gestora Social

GABINETE MUNICIPAL

FRANCKLYN ALFREDO RINCON GALVIS
Alcalde

MARIA DEL PILAR JIMENEZ MANCIPE
Secretaria General

ORLANDO ARTURO SAENZ BECERRA
Secretario de Gobierno

CARLOS ALBERTO GOMEZ GONZALEZ
Secretario de Hacienda

MARIO JAVIER MEJIA PUENTES
Secretario de Salud

SONIA MARITZA NEIRA DIAZ
Asesora de Planeación y Sistemas

LALO ENRIQUE OLARTE RINCON
Asesor Jurídico

AURORA FONSECA RODRIGUEZ
Secretaria de Desarrollo

MEDARDO HERNANDO SANDOVAL E.
Secretario de Infraestructura

JUAN ANTONIO OTALORA NIÑO
Secretario de Educación

FREDY RODRIGO NIÑO CUSPOCA
Asesor de Control Interno

JOSE LUIS GUIO SANTAMARIA
Secretario de Tránsito y Transporte

**YINETH ASTRID SAAVEDRA
CORREDOR**
Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

FERNANDO HUERFANO SANDOVAL
Gerente Empresa de Servicios Públicos
Domiciliarios EMPODUITAMA

EDUARDO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Director General Fondo Municipal de
Vivenda Obrera FOMVIDU

JOSE RICARDO BAUTISTA PAMPLONA
Gerente Instituto de Cultura y Bellas Artes
CULTURAMA

**GREGORIO ADRIANO CABRA
CAMARGO**
Gerente Empresa de Servicios Públicos no
Domiciliarios ESDU

YENNY ROCIO JIMENEZ CACERES
Gerente Instituto para la Educación Física
la Recreación y el Deporte Tundama

LUZ LILIANA HERNANDEZ VARGAS
Gerente E.S.E. Salud del Tundama

CONCEJO MUNICIPAL

RAMIRO GONZALO GONZALEZ BECERRA
Presidente

WILFREDY BONILLA LAGOS

Primer Vicepresidente

GERMAN ADOLFO GONZALEZ SANABRIA

Segundo Vicepresidente

ALONSO RAFAEL GOMEZ CASTRO

BEHIMER LEONARDO VELANDIA VELANDIA

CAMILO ANDRES RUIZ JIMENEZ

DORIS YOLANDA CASTILLO NIÑO

EDGAR EYSENOBER BAEZ CONDE

FABIO ERNESTO NIÑO GONZALEZ

GERMAN TIBERIO OJEDA PEDRAZA

HUGO IGNACIO CONTRERAS ALONSO

JORGE ENRIQUE CAMACHO RODRIGUEZ

LUIS ALIRIO FIGUEROA CORDON

LUIS ARCADIO CORREDOR LAGOS

MARTHA NUZIA SUAREZ LEON

MIGUEL ANGEL CHAPARRO GONZALEZ

OSCAR FERNANDO SERRANO GONZALEZ

ASESORES DEL PLAN

SANTOS MARIA COMBARIZA SANTAMARIA

Ingeniero industrial
Especialista en Derecho del Transporte
Magister en Economía

CONSTANZA MARIA PUERTO GRANADOS

Economista
Especialista en Planificación y Administración del Desarrollo Regional

HERNANDO COLMENARES SALAMANCA

Economista
Especialista en Administración Hospitalaria
Especialista en Derecho contencioso Administrativo

EQUIPO DE COLABORADORES

MILTON JAVIER SANTAMARÍA GONZALEZ

Profesional Especializado Coordinador POT

OLGA ISABEL MARTINEZ LIZARAZO

Profesional Universitario Control Urbano

TELÉSFORO LEON ROSAS

Profesional Universitario Sistemas

ANABEL BECERRA MERCHAN

Profesional universitario medio Ambiente

LUIS GILLERMO CARDENAS MORENO

Topógrafo Planeación

JOSE ARGEMIRO COMBARIZA MERCHAN

Técnico Estratificación

JORGE HUMBERTO GALVIS GOMEZ

Técnico Ambiente

VICTOR JAIME CARVAJAL SUTTA

Técnico de salud

CARLOS JULIO PRIETO CEPEDA

Técnico Control Urbano

JOSE ARGEMIRO COMBARIZA MERCHAN

Técnico Estratificación

ANGELA MARIA GAVIRIA SANCHEZ

Secretaria Ejecutiva

INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo “**DUITAMA, CIUDAD DIGNA PARA TODOS 2008-2011**”, constituye el Gran Pacto para Duitama que busca articular las voluntades del sector social, gubernamental, académico y privado, de carácter local, regional, nacional e internacional, con el propósito de consolidar el desarrollo socioeconómico del Municipio.

Al iniciar el gobierno que tengo el honor de presidir, deseo presentarle a todos los Duitamenses el Plan de Desarrollo para el período 2008-2011, donde se plasman las estrategias, programas, proyectos y acciones para la construcción de una Duitama digna para todos.

La promoción de la seguridad y convivencia ciudadana, la construcción de una infraestructura estratégica que genere un ambiente amigable para la atracción de inversión nacional e internacional, el establecimiento de una cultura que promueva una nueva conciencia ambiental en la población, una oferta educativa moderna y pertinente con los requerimientos de competitividad regional y de internacionalización económica del país, constituyen pasos firmes para avanzar en el proceso de consolidación hacia un desarrollo humano, equitativo, incluyente y sostenible, con más y mejores oportunidades para todos.

En cumplimiento de mi compromiso de crear las condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los Duitamenses y sin ser inferior al reto adquirido con nuestras gentes, consciente de la difícil situación financiera que atraviesa el Municipio, considero indispensable unir esfuerzos con los Gobiernos Nacional, Departamental y los municipios vecinos, los líderes políticos, los gremios, empresarios, asociaciones, la academia y la comunidad en general, para la realización de los programas propuestos en este Plan de Desarrollo.

La presente propuesta de Plan de Desarrollo ha sido construida en jornadas intensamente participativas, constituyéndose en el producto de un amplio consenso social, respecto a nuestras posibilidades de desarrollo económico y social para estos cuatro años, por lo cual, me permito expresar mis más profundos sentimientos de gratitud a los honorables concejales, ediles, juntas de acción comunal, a los integrantes Consejo Territorial de Planeación, universidades, instituciones educativas, clero, organizaciones no gubernamentales, gremios productivos y empresariales, entidades cívicas, fuerzas vivas, equipo de gobierno, y en general, a toda la comunidad, por su tiempo, su sentido de compromiso para con nuestra ciudad, los valiosos aportes y corresponsabilidad con la Administración Municipal y el futuro de la capital cívica de Boyacá, para hacer de Duitama, **una ciudad digna para todos**.

FRANCKLYN ALFREDO RINCON GALVIS
Alcalde Municipal

CONTENIDO

PARTE GENERAL	8
COMPONENTE ESTRATÉGICO	20
1. EJE ESTRATEGICO SOCIAL	22
1.1. PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	22
PRIMERA INFANCIA	22
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	25
JUVENTUD	28
1.2. DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	29
DISCAPACIDAD	29
POBLACION VULNERABLE	29
SALUD	30
EDUCACION	35
DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	39
CULTURA	42
VIVIENDA	46
2. EJE FISICO TERRITORIAL	48
2.1 DIMENSION FISICA TERRITORIAL	48
INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO	48
TRANSPORTE Y MOVILIDAD	49
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	51
SERVICIOS PUBLICOS NO DOMICILIARIOS	54
SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	55
DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	57
3. EJE ECONOMICO PRODUCTIVO	58
DESARROLLO AGROPECUARIO	58
DESARROLLO MINERO	62
DESARROLLO TURISTICO	63
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	64
4. EJE INSTITUCIONAL	66
SEGURIDAD DEMOCRATICA Y CONVIVENCIA PACIFA	66
PARTICIPACION CIUDADANA	68
MODERNIZACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	70
PLANIFICACION	72
FINANZAS PÚBLICAS	73
5. LOS MACROPROYECTOS DEL PLAN	75
PROYECTOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	75
PROYECTOS REGIONALES	75
PLANES RESIDUALES	75
PROYECTOS LOCALES	75

ACUERDO No. _____
()

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
“DITAMA, CIUDAD DIGNA PARA TODOS”
Período 2008- 2011**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DITAMA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, conferidas en el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política define al municipio como la unidad administrativa básica a la cual es inherente la prestación eficiente y con calidad de los servicios públicos que le corresponden por designación constitucional y legal, específicamente la Ley 715 de 2001 y Ley 1176 de 2007.
2. Que la planeación es el instrumento más eficaz en la gestión adecuada de las responsabilidades y competencias, adoptada como lo dispone la Ley 152 de 1994.
3. Que la gestión pública municipal, conforme a la Constitución y a la ley, tiene como propósito alcanzar determinados fines que se clasifican en resultados, productos y gestión referidos a los cambios en las condiciones de vida de la población o del contexto, derivados de su acceso a los bienes y servicios públicos de distinta naturaleza.
4. Que la elección popular de Alcaldes conlleva el voto programático, lo que hace pertinente la inclusión prioritaria del Programa de Gobierno “**EL CAMBIO QUE RECLAMA DITAMA**” en el Plan de desarrollo a formular y adoptar, concordando las Leyes 131 de 1994, 715 de 2001, Ley 1176 de 2007.
5. Que la Ley 388 de 1997, establece el Plan de Ordenamiento Territorial como el plan de desarrollo del municipio con enfoque territorial en las dimensiones o subsistemas de desarrollo integral espacial en un lapso temporal de corto, mediano y largo plazo. (Tres períodos de alcaldes).
6. Que visto el Plan de Ordenamiento Territorial, se evidencia que gran parte de sus expectativas no fueron ejecutadas con los dos planes de desarrollo precedentes, lo que se traduce en mora de cumplimiento de los objetivos de los subsistemas formulados y, si bien lo hace vigente con los ajustes convenientes, presiona en extremo a la administración actual.
7. Que el plan de desarrollo es el instrumento de planeación del desarrollo del municipio con el enfoque poblacional según su ciclo vital (el diferencial de edad de la gente), en concordancia con el enfoque territorial funcional del POT en el espacio temporal correspondiente al período de un Alcalde.
8. Que el plan de desarrollo adecua la capacidad del municipio, traducida en la oferta de bienes, servicios y actividades con que atiende las necesidades de sus habitantes para elevar su nivel de calidad de vida a partir de la inclusión, focalización y el acceso equitativo de la población vulnerable a oportunidades de desarrollo y de erradicación de la pobreza, así como la garantía del disfrute o restablecimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia (Ley 1098 de 2006), entre otras responsabilidades, reconociendo la pertenencia a un entorno global, mediante la formulación de la ejecución eficiente y eficaz prioritaria de las transferencias del Sistema General de Participaciones y de los recursos propios en los programas que integran la dimensión social, complementada con otros en las dimensiones económica y ambiental.
9. Que la articulación de la oferta de transferencias, asesoría y asistencia técnica y servicios desde las entidades nacionales y /o el departamento mediante la concurrencia de las competencias, la coordinación y la complementariedad en la ejecución de las políticas, programas y proyectos del plan de desarrollo municipal, es un mecanismo eficaz para mejorar los resultados de la gestión administrativa municipal, en el marco de la Ley 489 de 1998.

10. Que la articulación interinstitucional de la oferta de bienes y servicios de las entidades nacionales con la demanda departamental y municipal fortalece la gestión pública territorial dependiendo de la capacidad de gestión de los mandatarios locales y del cumplimiento de los requisitos y de los procedimientos definidos por cada entidad para su acceso a los bienes o servicios ofertados.

11. Que una adecuada planeación articulada y coordinada para la destinación de los recursos públicos entre los órdenes nacional, departamental y municipal y entre los niveles central y descentralizado, en un ambiente de promoción de la participación ciudadana interesada evidenciada en los resultados legitima la gestión del Estado mejorando la gobernabilidad y la aceptación del colectivo social del esfuerzo tributario que conlleva la gestión del desarrollo municipal.

12. Que las necesidades siempre mayores a las disponibilidades en el espacio temporal de la gestión conllevan la priorización y ejecución eficiente y eficaz armonizada con los distintos planes que concurren en el desarrollo municipal: el Plan Nacional, el Plan Departamental, el Plan de Ordenamiento de la cuencas hidrográficas del Río Chicamocha y del Río Suárez, la Visión 2019, especialmente.

13. Que la agregación estratégica de los Programas, subprogramas, proyectos y actividades en las dimensiones de desarrollo social, económica, ambiental e institucional debe ser consistente con la clasificación de la asignación presupuestal preparada por el Departamento Nacional de Planeación en el Sistema de Información para la captura de la ejecución presupuestal, SICEP (801 y 802), con el fin de facilitar la recolección de información de la ejecución presupuestal requerida como insumo en la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación de la eficiencia y eficacia de la gestión municipal previstos por la Ley 617 de 2000 y la ley 715 de 2001.

14. Que la formulación del Plan de Desarrollo debe tener una estructura definida, una evaluabilidad expresada en metas medibles y guardar coherencia entre la parte estratégica programática y el plan de inversiones con la política nacional expresada en la pertinencia de su elaboración que se deben evidenciar la cobertura, calidad y eficiencia comprobables con el seguimiento y evaluación periódicos.

15. Que, en razón de la política pública de Estado eficaz el Departamento Nacional de Estadística viene apoyando a los municipios disponiendo mecanismos de fortalecimiento de su capacidad de planeación, de gestión propios de la democracia participativa y de presupuestación por resultados, entre otros.

16. Que el Plan de Desarrollo Municipal es la herramienta que se constituye en el marco orientador de las decisiones que a diario deben tomar el Alcalde y su equipo de gobierno durante su periodo de gobierno y se define como el conjunto de acciones en las diferentes dimensiones de la realidad municipal presentadas en forma ordenada, coherente e integral, donde se establecen los compromisos para contribuir al bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Adoptar el Plan de Desarrollo "Duitama, Ciudad Digna para Todos", compuesto por tres partes: Una Parte General, el Plan Estratégico y el Plan de Inversiones.

PRIMERA PARTE

TITULO I

PARTE GENERAL

CAPITULO I

ARTICULO 2º. El Plan de Desarrollo se fundamenta en los siguientes aspectos generales:

2.1. DEFINICIÓN DE DESARROLLO, CAMBIO SOCIAL Y EVOLUCION

EL DESARROLLO: Es discontinuo e intermitente, se da en un espacio y tiempo determinados y considera los cambios inducidos intencionalmente por diferentes agentes de desarrollo e implica los

juicios de valor de los agentes de desarrollo (el punto de vista y criterio de los gobernantes, de los orientadores y el de la sociedad civil si es participativo), así como las fuerzas e influencias internas y externas.

EL CAMBIO SOCIAL: No implica juicios de valor y se limita a registrar empíricamente los cambios que se producen en una sociedad global o en parte de ella sin aprobarlos o desaprobarlos.

LA EVOLUCION: Considera el cambio como un proceso producido por mecanismos internos, que hacen parte del mismo proceso que se desarrolla continua y gradualmente, sin influencias externas. No emite juicios de valor y hay sentido determinista.

2.2. EL CONCEPTO DE DESARROLLO

Implica nociones como cambio, progreso, evolución. Aplicada a una sociedad involucra las dimensiones económica, social, política o institucional y cultural que interactúan entre sí hasta ser interdependientes.

Es diferente de “cambio social” que no implica juicios de valor y se basa en la observación empírica de los hechos, se limita a registrar los cambios ocurridos en la comunidad y, por tanto, se aplica tanto a los cambios perjudiciales como a los de desarrollo positivos.

El concepto “desarrollo” sí involucra juicios (patrones o criterios para su medición) y escalas de valor (equidad, crecimiento, justicia, bienestar, entre otros) que permiten establecer cuál es la dirección deseada y la velocidad requerida en los cambios sociales que se consideran positivos, además de permitir concluir a quienes beneficia (existen diferentes grupos con intereses en conflicto).

Es diferente de “evolución” que se aplica a procesos de cambio social gradual que son producidos por causas, mecanismos y fuerzas internas que los integran, sin ninguna influencia externa.

El concepto “desarrollo” se refiere a cambios inducidos en forma consciente e intencional, a través de políticas impulsadas deliberadamente por ciertos agentes de desarrollo, reconociendo que las sociedades no se desarrollan en aislamiento sino que los cambios que conllevan desarrollo se difunden por las sociedades y los territorios a través de canales y contactos.

Así, en el concepto “desarrollo”, las metas, los objetivos y las finalidades son cuestiones vivas, determinadas por los agentes del desarrollo colectivo (nacionales, departamentales y/o locales); en el concepto “evolución” no hay margen de elección, todo se deja a la dinámica inercial y la definición de metas carece de significado.

Un tercer aspecto para precisar el concepto de “desarrollo” es su carácter discontinuo, intermitente, es decir no lineal, ni uniforme, ni constante por lo que puede describirse como una introducción y difusión de oleadas sucesivas de innovaciones que reemplazan a las formas tradicionales de hacer las cosas en los espacios económicos, sociales, culturales y políticos como en los geográficos, en forma desigual y no uniforme, siendo sensible a la reacción que generan los cambios, cuya aceptación evidencia el grado de legitimidad de la gobernabilidad que alcanza.

Un cuarto aspecto del concepto de “desarrollo” considera al hombre como individuo y sociedad localizados en espacios determinados por el tiempo cronológico, por lo que tiempo y espacio deben ser incluidos como elementos importantes del desarrollo social.

En conclusión, el desarrollo social requiere: un marco de referencia espacio-temporal que sea dinámico en el tiempo y que involucre las interdependencias entre un espacio y otro; examinar los efectos de la introducción de innovaciones económicas, tecnológicas y culturales; nutrirse con la identificación de las metas, objetivos y finalidades; incorporar una identificación de los valores que orientan los esquemas adoptados y una evaluación de los sectores beneficiados con ellos, precisando el establecimiento de la dirección y la velocidad requerida de los cambios deseados.

2.3. EL ENFOQUE INTEGRAL DEL DESARROLLO

El plan adopta el concepto integral al considerar las dimensiones social, cultural, económica e institucional (por subsistemas, campos o sectores) como subprocesos de planeación en el marco de tiempo definido entre los años 2008 y 2011 en el espacio local y el contexto regional, nacional y global.

2.4. LA CONCEPCIÓN DE REGION Y LOS ENFOQUES DEL CONCEPTO REGIÓN

El desarrollo regional se fundamenta en procesos y dinámicas económicas, sociales, políticas y culturales que lo estructuran en el contexto de descentralización administrativa, política y fiscal, a partir de su autonomía y asignación de competencias, con la participación de los agentes locales y regionales de desarrollo caracterizados por la diversidad y empuje de cada territorio o región.

Existen diversos enfoques y propuestas teóricas que aspiran a explicar y orientar la evolución de la región, partiendo del reconocimiento que las dimensiones que orientan el desarrollo territorial son lo económico, lo social, lo demográfico, lo ambiental y lo político, con fundamento en las teorías y modelos de desarrollo regional que, a su vez, tienen alcances, posibilidades y limitaciones explicativas y prácticas en su aplicación por parte de la sociedad civil y el Estado como los principales actores del desarrollo.

Los enfoques pertinentes a cada realidad regional, son los siguientes:

2.4.1. REGION UNIFORME U HOMOGÉNEA: Zona delimitada considerando factores económicos, geográficos y culturales. Es la que menos se da en la realidad ya que la sola existencia de población urbana y rural, además de muchos otros factores, evidencian diferencias en sus características y grados de desarrollo.

2.4.2 REGION PLAN: Territorio sobre el cual el gobierno ejerce jurisdicción y sobre el cual hace su planeación, con el efecto de la unidad de las decisiones y la ejecución de las acciones político administrativas, fundamentada en relaciones funcionales y de programación, además de las político administrativas: veredas, corregimientos, municipios, áreas metropolitanas y departamentos, que se dan con el propósito de identificar y solucionar problemas comunes, asignar los escasos recursos públicos y ejecutar acciones que hagan eficiente su utilización mediante la aplicación de estrategias y la localización de los programas y proyectos de desarrollo.

2.4.3 REGION NODAL: Zona conformada alrededor de un polo de desarrollo densamente poblado y predominante respecto de los otros y entre los cuales existe una importante influencia heterogénea pero estrecha caracterizada por las dinámicas frecuentes de transporte, redes de distribución, comunicaciones, migraciones, intercambios comerciales e institucionales, entre otros, además de conformar una gran área rural agrícola y pecuaria, sin que sea necesaria la contigüidad.

2.4.4 REGION COMO ESPACIO SOCIAL: Lugar de encuentro de las relaciones de producción y consumo y de dominio y de clases, en una dimensión temporal que predomina sobre los determinantes de los enfoques anteriores con fundamento en lo ideológico.

Independientemente del enfoque, la fuerza motriz del desarrollo es la constante y desigual mutación del capital en el espacio, que se manifiesta en las relaciones de propiedad, reconociendo que la creciente centralización y concentración de ese capital originan el impulso de desarrollo, cambio social o evolución.

2.5. TEORIAS DE DESARROLLO REGIONAL

La teoría es el conjunto de elaboraciones con alto grado de abstracción que intentan develar las leyes que rigen los procesos de desarrollo regional y pretenden ser válidas durante largos períodos de tiempo como aplicación en espacios distintos de desarrollo regional derivadas de teorías económicas o sociales para resolver la problemática regional pretendiendo la prosperidad de las regiones.

2.5.1. LA TEORÍA DEL COLONIALISMO: Parte de la base de que hay naciones dependientes. El país dominador ejerce el monopolio de la explotación de los recursos naturales, del comercio exterior y de las regiones dominadas. La dependencia afecta el campo cultural y se busca como estrategia de dominación socavar las bases culturales de las colonias.

2.5.2. LA TEORIA DE LA LOCALIZACION: Se inspira en el libre juego de las fuerzas del mercado. Los factores productivos se mueven libremente en el espacio geográfico buscando el lugar donde la tasa de rendimiento sea más elevada. Se establece un sistema jerárquico de centros de producción con funciones específicas. Se tiene en cuenta variables (ventajas de realizar una actividad en un sitio y no en otro) como la dotación de insumos, transporte, recursos de capital, entre otros.

2.5.3. LA TEORIA DE LOS POLOS DE DESARROLLO: Se necesita una industria generadora de actividad económica en una región, que debe difundirse por medio de otras industrias que, a su vez,

ejercen enlaces interindustriales. Se necesitan circunstancias regionales para hacer posible esa industrialización como: una clase empresarial capaz de generar actividad económica; mecanismos comerciales; mano de obra capacitada e insumos a nivel local.

2.6 MODELO DE DESARROLLO REGIONAL

Los modelos de desarrollo regional son propuestas conceptuales menos abstractas que las teorías, que no requieren de explicar las leyes generales del desarrollo y se originan en experiencias previas de aplicación de ciertas políticas regionales en circunstancias específicas, por lo que su carácter es pragmático y utilitario en condiciones muy específicas.

2.6.1. EL MODELO DE DARROLLO RURAL INTEGRADO. Busca remediar los problemas de los espacios rurales de los países del tercer mundo. Considera como prioritario el fortalecimiento del sector agrícola, de la religión y sus fuerzas sociales como base del desarrollo y a este como un cruce de funciones entre distintos niveles de administración institucional y entre distintas disciplinas. Supone que creando un sistema de servicios y oportunidades de trabajo se evita la migración campesina a las ciudades. Estos modelos han tenido fracasos debido a la estructura capitalista difícil de cambiar en los países del tercer mundo y a la imposición de esquemas de industrialización propios de economías más desarrolladas.

2.6.2. EL MODELO DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS. Se originó en Estados Unidos y tiene amplia aplicación en Latinoamérica. Busca el desarrollo integral de una cuenca hidrográfica proporcionando capital para obras de infraestructura y proyectos agrícolas. Pretende favorecer a las regiones más apartadas y atrasadas y el desarrollo industrial. No siempre ha dado buenos resultados.

2.7. VALORES Y PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

2.7.1. VALORES

Este Plan se formuló respetando los principios generales que invoca la Ley 152 de 1.994, a saber:

Honestidad: Transparencia frente al manejo de los bienes y recursos públicos encomendados. Tomar decisiones que garanticen el beneficio general y no el particular, generando espacios de confianza y credibilidad.

Justicia: Opinión pública que restablece el tejido social, equidad de género, la equidad sexual, los lazos comunitarios, el territorio, los espacios de acción colectiva y los vínculos organizativos con el fin de construir nuevas relaciones de convivencia a nivel local que aporten a la profundización y el desarrollo de una paz sostenible.

Respeto a la Dignidad Humana: Hacia nuestros símbolos patrios, superiores, compañeros de trabajo y los ciudadanos que solicitan nuestros servicios. Como también proteger nuestros derechos o los de otros, y cumplir normas.

Participación y Concertación: La participación de los diferentes actores del desarrollo, deben estar presentes tanto en el proceso de formulación como de evaluación y de seguimiento al Plan, de modo que facilite la celebración de alianzas entre las fuerzas políticas, sociales, institucionales y gremiales para que de manera concertada se garantice el trabajo a realizar en el futuro.

Coordinación, Armonía y Coherencia: Con éstos principios se pretende articular los propósitos municipales, con los departamentales y nacionales, para garantizar un verdadero impacto en la resolución de la situación problema y el aprovechamiento de las oportunidades en el marco de los acuerdos y convenios sectoriales de competitividad. Adicionalmente los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con los objetivos, las estrategias y la asignación de recursos.

Responsabilidad: Dar la seguridad a todos los Duitamenses, que pueden confiar en nosotros, que estamos dispuestos a responder por lo que hacemos y por lo que dejamos de hacer.

Transparencia: Actuar de conformidad con lo establecido en las normas, generar espacios para los controles ejercidos por los órganos competentes y las organizaciones civiles que coadyuvan en este propósito.

Equidad y solidaridad: Busca crear mecanismos para favorecer el desarrollo municipal, asegurar una distribución equitativa de las oportunidades y beneficios, respetando su heterogeneidad y diversidad. Adicionalmente favorecer a los núcleos poblacionales vulnerables con la asignación y ejecución de recursos para la Inversión Social, de modo que se contribuya al mejoramiento de los niveles de calidad de vida, al equilibrio social y la creación de condiciones de paz.

Integralidad: Las propuestas, proyectos y en general el accionar de las diferentes dependencias de la administración, deben trascender el ámbito de lo sectorial y enmarcarse de manera integral en los frentes estratégicos de acción planteados en el programa de Gobierno.

Vocación de Servicio: Diligente, una Administración Municipal que trabaja con un espíritu de servicio, aplicando nuestro mayor esfuerzo para generar respuestas a la comunidad en un tiempo justo. Altruista, confiable y en condiciones adecuadas a las exigencias de la comunidad.

Desarrollo Humano Sostenible: Como proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos en salud, educación, bienestar para disfrutar de una vida prolongada y digna, unido al proceso mediante el cual no se generan deudas financieras, sociales, demográficas y ambientales que limiten las oportunidades de las futuras generaciones.

Convivencia Pacífica: Referido a la construcción colectiva y democrática de un proceso para moldear las relaciones estructurales y de la cotidianidad en los aspectos económicos, sociales y políticos a favor de la armonía social con la participación de todos los actores sociales del Municipio.

2.7.2. PRINCIPIOS

Los principios que orientan la ejecución del plan de desarrollo son los que a continuación se definen:

Oportunidad. Hace referencia a la observancia en el cumplimiento de los pasos y trámites administrativos que se adelanten en la realización de los distintos procesos de la administración para dar respuesta a las solicitudes que se demanden.

Eficacia. Instrumento complementario de la celeridad que demanda el debido proceso en las actuaciones administrativas. Desde esta perspectiva coadyuva a que los deberes y obligaciones de las autoridades, tendientes a imprimir el impulso necesario a las actuaciones y procedimientos que deban adelantar.

Eficiencia. Obliga a la correcta asignación y utilización de los recursos de tal forma que se garantice la prestación del servicio o adquisición del producto al costo económico más favorable.

Celeridad. Principio dinámico, de impulso permanente y continuo, cuyo objeto no es otro que la preservación del debido proceso, y su finalidad la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Buena fe. Será el fundamento ético que conduzca a generar la debida confianza y credibilidad en el ciudadano frente al cumplimiento de sus deberes y al respecto de todo el conjunto de sus derechos que aspira recibir por parte de todo el engranaje de la administración municipal.

Autocontrol. Seremos responsables de la eficiente operatividad de los procesos, actividades y funciones de la administración municipal y nos obligamos a la continua supervisión y autoevaluación.

Autorregulación. Nuestros actos estarán enmarcados dentro de los métodos y procedimientos establecidos en las normas dentro de un contexto de integridad, eficiencia y transparencia. Su evaluación será interna y externa.

Compromiso. Será una virtud de todo el equipo de trabajo para trabajar activamente en el logro de la misión institucional, de manera responsable y entregando lo mejor de sí mismo.

Objetividad. La toma de decisiones y la distribución de recursos físicos, técnicos, humanos y financieros se harán bajo parámetros desprovistos de circunstancias subjetivas o personales.

Competitividad. La orientación de la ciudad será insertarla en sectores prioritarios de la economía regional y nacional. Se define como el grado en que un territorio o región puede producir bienes y servicios capaces de competir exitosamente en mercados globalizados. Según la medición de

competitividad del Foro Económico Mundial, son siete los factores determinantes de los niveles de competitividad:

- **Infraestructura Física:** en transporte como rehabilitación y expansión de red vial, portuaria, férrea y aeroportuaria, energía, agua potable y saneamiento básico, telecomunicaciones.
- **Desarrollo científico y tecnológico.**
- **Desarrollo de capital humano:** existe una fuerte relación entre el nivel educativo de la fuerza laboral con la productividad y capacidad para generar valor agregado entre otras actividades fundamentales para el desarrollo económico.
- **Desarrollo institucional:** adecuado funcionamiento de las instituciones, la prestación de servicios del Estado en tiempos justos favorece el desarrollo económico y social.
- **Ambiente macroeconómico:** reactivación económica y generación de empleo.
- **Acceso al financiamiento:** reducción de barreras de acceso a crédito, fomento de la banca de desarrollo y Fondos de Garantías para corregir la falta de respaldo en el acceso a créditos.
- **Productividad laboral:** mayor eficiencia del factor trabajo como uno de los procesos de producción, introducción de innovaciones que favorezcan el incremento de valor agregado.

Sostenibilidad Ambiental: La dinámica socioeconómica debe estar orientada a generar las bases sociales, institucionales, legales y las herramientas científicas y tecnológicas necesarias para garantizar la conservación, el manejo, la protección y el aprovechamiento con criterio sostenible de los recursos naturales. La ejecución de proyectos se realizará con el mayor celo y cuidado con los recursos naturales que son la herencia para las futuras generaciones.

Flexibilidad. Frente a las políticas y requerimientos que surjan de otras instancias de gobierno, en beneficio de la ciudad y su comunidad.

Prospectividad. Para la adecuada orientación de lo público, lo privado, lo académico y demás factores reales, en la construcción de una visión colectiva de desarrollo y de nuestro reto de edificar una ciudad digna para todos.

Corresponsabilidad. Las actuaciones buscarán la adecuada inserción y gestión respecto de las diferentes instancias y niveles del Estado, para garantizar los derechos ciudadanos y su calidad de vida.

Liderazgo. Se ejercerá la representación en todas las instancias con el liderazgo requerido para dirigir y cumplir con eficiencia las funciones definidas en la ley e incorporadas en este programa de gobierno.

Participación. Si bien Colombia es una democracia representativa, tiende hacia un estado comunitario y ya existen varias alternativas de participación ciudadana estipuladas en el ordenamiento legal, las que serán pieza vital de la gestión municipal.

Los cuales contribuyen a la prestación de un servicio diligente, confiable y en condiciones adecuadas a las exigencias de la comunidad.

2.8. ARMONIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANEACION NACIONAL, DEPARTAMENTAL, AMBIENTAL Y LOCAL

Este encadenamiento de competencias y políticas del desarrollo nacional y territorial se muestra en las tres figuras adjuntas que describen la articulación dimensional y sectorial del respectivo plan de desarrollo del departamento y de Duitama para el cuatrienio 2008 – 2011 y su armonización con el plan nacional de desarrollo 2006 – 2010, evidenciando la coordinación, concurrencia y complementariedad de competencias y recursos necesarias, en concordancia con los principios de la administración pública, para alcanzar altos niveles de eficiencia y eficacia.

2.9. DEFINICION DE LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN

El Plan de Desarrollo Municipal tiene por finalidad mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de todos los habitantes de Duitama en igualdad de condiciones (ICV, IDH, NBI) y promover el desarrollo integral del municipio.

El plan agrupa los factores en dimensiones, líneas o ejes –económico, sociocultural, tecnológico, ambiental y político institucional, entre otros-, lo que facilita el trabajo articulado de dependencias para definir las estrategias, programas, subprogramas, metas, indicadores y recursos.

DIMENSIÓN	FINALIDAD DE DESARROLLO
ECONÓMICA	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechar al máximo los recursos disponibles y potencialidades para promover el desarrollo económico local.
SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Superar los desequilibrios sociales existentes. Propiciar acceso con calidad y equidad a los servicios públicos y sociales.
TECNOLÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> Promover la cultura de la innovación en todas las áreas del desarrollo municipal. Fortalecer la plataforma de comunicaciones y uso de las TIC.
AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> Ordenar el uso de los recursos y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
POLÍTICO -INSTITUCIONAL.	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar la eficiencia y eficacia de la gestión. Ejercer una administración pública transparente con participación de la comunidad Mejorar la gobernabilidad e institucionalidad democrática.

En su condición de verdadero instrumento de gestión, el Plan de Desarrollo parte del diagnóstico estratégico, multidimensional e intersectorial de la realidad del municipio, de la Administración y de su contexto, cuya importancia radica en la utilidad para fijar los objetivos, metas, programas, subprogramas y proyectos estratégicos que incluye.

El Plan de desarrollo 2008-2011 “**DUITAMA, CIUDAD DIGNA PARA TODOS**”, asume la agregación de sus ejes estratégicos o dimensiones de desarrollo armonizando la propuesta del Programa de Gobierno “**EL CAMBIO QUE RECLAMA DUITAMA**” y los demás insumos, con la orientación dada desde el Departamento de Planeación Nacional, DNP, expresada en el Sistema de Información para la Captura de la Ejecución Presupuestal, SICEP, que se le debe reportar anualmente, con la que evalúa la eficiencia de gestión y en concordancia con el Plan Único de Contabilidad Pública.

Para ello, el plan prevé cumplir los objetivos específicos agregados aplicando a la realidad local las dimensiones de desarrollo agregadas como se describen a lo largo del mismo al establecer los programas, las estrategias y las metas de los componentes temáticos considerados, lo que se hizo con fundamento en el siguiente esquema orientado por el Departamento de Planeación Nacional para caracterizar las estrategias sectoriales de desarrollo:

DIMENSIÓN DE DESARROLLO	COMPONENTES DEL DESARROLLO (ESTRATEGIAS O PROGRAMAS SECTORIALES)
DESARROLLO SOCIAL DIGNO	Involucra siete ejes temáticos relacionados con los sectores agrupados bajo este componente, que son: Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Cultura, Deporte y Recreación, Vivienda de Interés Social y Atención a Grupos Vulnerables.
DESARROLLO AMBIENTAL Y MANEJO DEL RIESGO DIGNO	Involucra dos ejes temáticos relacionados con los sectores agrupados bajo este componente, que son: Recursos naturales y medio ambiente y prevención y atención de desastres
DESARROLLO ECONÓMICO DIGNO	Involucra cinco ejes temáticos relacionados con los sectores agrupados bajo este componente, que son: Agropecuario y Desarrollo Rural, Desarrollo Empresarial, Ciencia y Tecnología, Turismo e Infraestructura Vial y de Transporte.
DES. INSTITUCIONAL Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	Estas son las áreas transversales y se dividen en cinco componentes: Planificación, Ejecución de Inversión, Finanzas Públicas, Organización Administrativa – Aspectos Jurídicos y Gobernabilidad

Con la agregación aplicada a la realidad de Duitama el plan de desarrollo busca cumplir eficiente y eficazmente su finalidad de:

- Mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de bienestar.
- Reducir la pobreza extrema y las desigualdades.
- Garantizar la provisión de los bienes públicos requeridos.
- Permitir y promover la participación de todos los habitantes de Duitama.

En desarrollo de los anteriores fines la administración ejercerá las siguientes competencias misionales, entre otras, partiendo de sostener la base actual de cobertura y calidad propendiendo a su alza:

- Garantizar el disfrute de los derechos fundamentales sociales, económicos, culturales y ambientales.
- Provisión directa o indirecta de bienes y servicios con beneficios concentrados en el municipio.
- El ordenamiento territorial
- La promoción de la participación ciudadana
- La integración regional.

ARTÍCULO 3º- El diagnóstico de la situación actual general institucional de Duitama como unidad administrativa municipal se describe mediante la relación gruesa de debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades y el establecimiento de la línea base a diciembre 31 de 2007.

El grado de desarrollo de Duitama ha venido mejorando en el tiempo; el índice de necesidades básicas insatisfechas muestra que ha venido reduciéndose el 70,3% que tenía en el año 1973 a 43,2 % según el censo de 1985 pasando al 36,8 % en el censo de 1993 y reduciéndose al 27,6 % al censo del año 2005, resultado en el que ha incidido el mejoramiento de la capacidad de la administración municipal para atender con su oferta institucional las demandas por servicios públicos de su población, concordante con la mejora en su capacidad de pago que, a su vez, es fruto de más y mejores niveles de ingresos.

En desarrollo humano en Colombia se ubica en el puesto 69 a nivel mundial con un índice de desarrollo humano, IDH, de 0,785, equivalente a un país como Kazajistán. Sin embargo, reconociendo la heterogeneidad de sus regiones y que no todas tienen el mismo grado de desarrollo, pudiendo determinar qué tanto por encima del promedio nacional está Duitama, se imposibilita por la falta de cifras estadísticas oficiales que lo corroboren.

Sin embargo, visto que en necesidades básicas insatisfechas se está por encima del promedio nacional, que el acceso a la propiedad es democrático (más del 70% de los predios son micro minifundio y el déficit de vivienda es del 7%, la tradición transportadora conlleva la existencia de más de 3000 vehículos de carga, 1200 de transporte intermunicipal y 450 taxis, más de 1200 establecimientos de comercio) se evidencia que la calidad de vida de Duitama es buena.

Esto no desconoce la existencia de un sector vulnerable de población que carece del mínimo vital (desempleados, adulto mayor, discapacitados, cabezas de familia) hacia los cuales debe focalizarse la acción de la administración municipal para dinamizar su acceso al flujo de beneficios del desarrollo social de manera que lo haga equitativo, incluyente y sostenible, partiendo del censo del año 2005 que evidencia que las necesidades básicas insatisfechas del sector rural son mucho mayores a las del urbano donde, si bien la población vulnerable es un porcentaje menor, en términos numéricos corresponde a una gran población si se tiene en cuenta que el 27,6 % todavía adolece necesidades básicas insatisfechas, junto a la población rural.

Así, cruzando la población del censo del año 2005 de 105.000 habitantes con el índice de necesidades básicas insatisfechas, se tiene que esta población corresponde a 30000 habitantes, adicional a la rural, evidenciando una gran desigualdad en los beneficios del desarrollo alcanzado,

que orienta la acción pública prioritaria sobre ella para acelerar su inclusión a los beneficios del desarrollo socio económico que otros ya han alcanzado y sobrepasado.

A esta población se orienta el plan de desarrollo sin dejar de sostener las condiciones de crecimiento que han permitido a los otros mantenerse en niveles altos de calidad de vida, propiciando en ellos una actitud de responsabilidad social y solidaridad hacia los menos favorecidos con las condiciones de desarrollo que brinda Duitama, como reciprocidad de las oportunidades de mejoramiento, progreso y bienestar legítimos aprovechados.

El diagnóstico se elaboró compilando, revisando y analizando la información municipal y de contexto contenida en los estudios, propuestas, lineamientos e instrumentos, insumos básicos del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 reconociendo que, antes del período actual, es escasa la información y estadísticas de orden municipal en el sentido deseado, debido a que la cultura de la planificación es incipiente y solo a partir de este período se hace explícitamente exigida.

El diagnóstico, entendido como la descripción y explicación de la situación actual, se hace en su contexto regional, nacional e internacional y considera sus principales interrelaciones existentes, con soporte en la información e indicadores –Líneas de base disponibles- que permiten conocer y entender los aspectos de desarrollo y monitorear su avance durante el período de gobierno, incluidas las metas definidas por otros niveles de gobierno que responden a problemáticas comunes:

- La situación física, económica, sociocultural, ambiental, financiera y político-institucional de Duitama.
- La situación poblacional por ciclo vital y sexo
- Identificación de los problemas, sus causas y sus consecuencias, zonas y grupos de atención prioritaria de la administración, así como las potencialidades de desarrollo.
- El entorno (los recursos y factores que inciden en el desarrollo municipal y están por fuera de la gobernabilidad de la Administración).

Para el efecto, el análisis de la matriz DOFA de la realidad de Duitama se sintetiza frente a las acciones a tomar por parte de la administración municipal expresadas en el plan de desarrollo:

3.1 SINTESIS DEL DIAGNOSTICO MUNICIPAL

3.1.1- DEBILIDADES

- Sistemas de información incipientes o sin implementar
- Déficit de espacio público menor a cinco metros cuadrados por persona cuando el requerimiento legal es de 15 metros cuadrados por persona.
- Retrasos en desarrollo
- Los planes sectoriales no se han formulado
- Los planes parciales determinados por el POT no han sido implementados
- La ejecución del POT ha sido deficiente
- La capacidad de endeudamiento está saturada por el alto nivel de la deuda.
- El control del espacio público es bajo
- La disposición final de residuos sólidos está sin resolver en el corto, mediano y largo plazo
- Bajo nivel de recursos propios de la administración municipal.
- Dejar de lado el cuidado de la cuenca de recarga hídrica
- Insuficiente almacenamiento de agua
- Asignación del aseo a EMPODUITAMA afectando su sostenibilidad financiera
- Deficiente intervención en la plaza de mercado, matadero y terminal de pasajeros
- Sociedades de economía mixta excluidas de la estructura administrativa
- El financiamiento inercial de la inversión
- Deficiente motivación de la participación ciudadana

- 49.000 habitantes vinculados al SISBEN (casi el 50% de la población)
- Deficiente capacitación del talento humano.
- Falta de políticas agresivas para atraer y promover inversión
- Retraso tecnológico

3.1.2.- FORTALEZAS

- Disponibilidad de Recursos (físicos, humanos, financieros de la comunidad, infraestructura)
- Desarrollo institucional y tecnológico
- Ventajas naturales
- Capital social
- Autonomía administrativa y competencias legales
- Misión
- Valores sociales
- Certificación municipal en educación
- El potencial hídrico
- La conectividad vial y férrea regional y nacional
- Acceso directo a la doble calzada
- La posición geográfica
- La influencia regional en el corredor industrial de Boyacá y hacia las provincias de Norte, Gutiérrez, Valderrama y Tundama y en el área de páramos.
- Alto componente en zona de páramos

3.1.3.- AMENAZAS

- Deterioro de la movilidad
- El uso del espacio público
- Migración poblacional
- Inundaciones, terremotos
- El cruce de la doble calzada en la carrera 42
- El déficit de vivienda
- Invasión creciente del espacio público urbano
- Cierre del matadero por el INVIMA
- Decaimiento del permiso de CORPOBOYACÁ para funcionamiento de la celda provisional de disposición final de residuos sólidos.
- Eventualidad de fallos adversos de procesos judiciales
- El Tratado de Libre comercio TLC

3.1.4.- OPORTUNIDADES

- Los Instrumentos de planeación diseccionados por el Departamento Nacional de Planeación
- Cambios en el entorno económico, social, tecnológico, político
- Capacidad del Municipio para dar respuesta a las demandas de bienes y servicios
- Posibilidad de competir en procesos de integración y globalización
- La agenda interna de productividad y apuestas productivas de Boyacá
- La integración regional
- El Plan Nacional de Desarrollo
- El plan departamental de Desarrollo
- El Plan de ordenamiento y manejo de la cuenca del río Chicamocha, POMCACH
- La visión 2019 II Centenario
- La oferta institucional nacional y departamental
- La cooperación internacional

Para visualizar las decisiones que optimicen las potencialidades de desarrollo, se acude a la Agenda interna de productividad y competitividad, junto a las apuestas productivas de Boyacá, lo que legitima la participación de los actores del desarrollo.

3.2. POLÍTICAS ORIENTADORAS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2008-2011.

La gestión municipal se orientará a reducir la brecha entre la población objetivo focalizada a partir de su vulnerabilidad y el resto de la población, medida con los estándares vigentes y enmarcada en la participación ciudadana, la convivencia, la concertación, control de gestión, capacitación del talento humano y equipamiento tecnológico y el apoyo a las acciones que pretendan un verdadero equilibrio social estableciendo las alianzas y convenios necesarios en las siguientes direcciones:

3.2.1.- El fortalecimiento de la capacidad administrativa municipal (central y descentralizada) capacitando el talento humano en: el Programa de Gobierno, el plan nacional de desarrollo, los objetivos del milenio, el Plan VISIÓN 2019 II Centenario, el plan departamental, el plan municipal, los planes sectoriales y de gestión y resultados por entidades descentralizadas, los objetivos a concertar, la normatividad a partir de la constitución nacional, el régimen municipal y los mecanismos de participación ciudadana, el Modelo Estándar de Control interno, el sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión administrativa, los indicadores de gestión y la atención al ciudadano y el plan nacional de capacitación.

3.2.2.- El fortalecimiento de la infraestructura física del municipio para la prestación de servicios públicos domiciliarios de agua potable, saneamiento básico, plan maestro de acueducto y alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas servidas y residuos sólidos.

3.2.3.- El fortalecimiento de la infraestructura organizacional revisando la pertinencia de las organizaciones inactivas y las ineficientes para recuperar su idoneidad vinculándolas a la infraestructura de prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios o, en caso contrario, suprimirlas de la estructura municipal y disponer su disolución y liquidación.

3.2.4.- El apoyo a las iniciativas privadas de generación de unidades productivas estratégicas orientadas a la vocación económica de Duitama.

3.2.5.- El fortalecimiento de la integración regional y la participación ciudadana efectivas, en el marco jurídico vigente.

3.2.6.- Participación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la cuenca alta del río Chicamocha y del río Suárez para la conservación, recuperación de las fuentes hídricas de escorrentía (ríos chontales, la Rusia, Danubio, Surba, Chiticuy, Chicamocha y quebradas la Zarza, Boyacogua) y de los pozos profundos (El Mirto, el Rosal, la Esperanza, San Felipe, el Bosque); formulación de los estudios e implementación de embalses del río Surba; mantenimiento y ampliación de la captación, conducción y distribución de agua potable, e implementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado y puesta en marcha de las plantas de tratamiento de aguas residuales, PTAR.

3.2.7.- La gestión municipal coordinada con el Concejo Municipal, el Consejo de Gobierno, el Consejo de Planeación municipal, el Consejo de Política Social, los Consejos y las Juntas directivas, los distintos consejos y comités, articulados con la planeación nacional, departamental, municipal y el programa de gobierno, el gabinete, los representantes legales agentes del alcalde y funcionarios con funciones gerenciales y con la participación de las organizaciones sociales de la comunidad interesada, orientada a la calidad de vida de los ciudadanos a partir de la satisfacción de sus necesidades colectivas y la creación de condiciones favorables al crecimiento económico y redistribución del ingreso.

3.2.8.- El desarrollo económico y social sostenible de Duitama, en concurrencia con la Nación y el departamento, se soportará en el diamante de la prosperidad, caracterizado por la acción coherente de los agentes del desarrollo (gobierno, sector privado, factores de producción de bienes y servicios,

cadena de producción y servicios generadoras de valor agregado, capacidad de retención del valor agregado generado por las fuerzas productivas y el tejido social, la capacidad de gasto de la comunidad para satisfacer sus necesidades derivadas de su desarrollo humano) y orientado a los siguientes aspectos, para reencauzarla por la senda del progreso, con equidad y oportunidades de empleo:

- Implementación de la prestación efectiva de los derechos consagrados en la ley de infancia, niñez y adolescencia, de juventud, de discapacidad, de la mujer y de la recreación y el deporte.
- Apoyo al compromiso nacional adquirido en unidad de criterio universal, desde el año 2000, con la Organización de las Naciones Unidas para erradicar la pobreza extrema incorporando la población vulnerable al desarrollo humano, focalizando hacia ellos la gestión municipal y los recursos destinados por los programas nacionales de protección social a los ocho objetivos del milenio, sus 18 metas y los 48 indicadores de logro para superar la pobreza.
- Metas de los objetivos propuestos establecidas con fundamento en el diagnóstico de la situación a partir de la línea de base que incidirán en su tendencia prospectiva.
- El manejo de los recursos económicos, sociales y humanos orientado a alcanzar su sostenibilidad, fundado en la racionalización del gasto y la prelación de la inversión pretendiendo el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
- El impulso de las actividades productivas y la creación de empresas generadoras de empleo para mejorar los ingresos de nuestros conciudadanos, en equilibrio con el medio ambiente.
- La descentralización con autonomía, articulación, concurrencia, concertación y coordinación competencias, de recursos, planes, programas y proyectos del orden nacional, departamental y municipal con respeto del orden legal.
- La focalización de las transferencias de la nación a erradicar la pobreza extrema de la comunidad marginada, vulnerable y en abandono: el adulto mayor, la juventud, población especial y discapacitada, desplazados y madres cabeza de familia, con equidad de género.
- Fortalecimiento de la infraestructura física, organizacional y de la capacidad de gestión del municipio y su sector descentralizado.
- La prestación eficiente de los servicios públicos: reparación, mantenimiento y expansión, mejoramiento de calidad, productividad y competitividad.
- La Inversión focalizada y direccionada a la población pobre y vulnerable (la población en estado de indigencia y pobreza extrema).
- El impulso a programas de vivienda de interés social.
- Duitama, municipio ecoturístico, histórico y ambiental.
- La participación ciudadana incluyente y con equidad de género.
- Establecer y fortalecer lazos regionales para soluciones regionales.
- Apoyo a la generación de empleo con impulso de las ILES y de los proyectos de impacto estratégico con cofinanciaciones, avales, capital semilla, según el caso y conveniencia.
- La recuperación, conservación y embalse de las cuencas hídricas.

La aplicación a la realidad de Duitama de los conceptos, teorías, modelos y metodología precedentes, junto al diagnóstico, sientan las bases de la gestión eficaz y eficiente del desarrollo humano equitativo, incluyente y sostenible, adecuando la oferta institucional para dar respuesta a las demandas de bienes y servicios de la población con aumentos de cobertura y calidad de los servicios sociales, públicos y de infraestructura, teniendo en cuenta:

Las competencias, la constitución y la ley, con enfoques regional, espacial y poblacional según el ciclo de vida, armonizada con los planes de desarrollo Nacional, de Boyacá, los objetivos del milenio, ODM, las leyes de la infancia, niñez y adolescencia, de la juventud, de discapacidad, de la mujer y los planes de ordenamiento y manejo de la cuenca del río Chicamocha, POMCARCH.

Los anteriores apartes se fundamentaron en el siguiente material bibliográfico que soporta la consistencia conceptual y la coherencia metodológica del Plan de Desarrollo:

"El Desarrollo Regional", Módulo auto formativo a distancia, de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, del autor Alfredo Rangel Sánchez, ISBN – SIN, impreso por Editorial Guadalupe Ltda. En Bogotá el mes de diciembre de 1993.

"Gestión Municipal", ISBN – 978 – 958 - 8340 – 06 – 7, del Departamento Nacional de Planeación, DNP.

"El Proceso de Planificación en las Entidades Territoriales. El Plan de Desarrollo y sus Instrumentos Para la Gestión 2008-2011", del Departamento Nacional de Planeación, DNP.

"Orientaciones Para la Inclusión de Metas de Resultados con Indicadores en los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales (educación, salud, agua potable y saneamiento básico), ISBN – 978 – 958 – 8340 – 19 – 7, del Departamento Nacional de Planeación, DNP.

"Instrumentos para la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal", ISBN – 978 – 958 – 8340 – 22 – 7, del Departamento Nacional de Planeación, DNP.

"El papel de los Consejos territoriales de Planeación, CTP", ISBN – 978 – 958 – 8340 – 25 – 7, del Departamento Nacional de Planeación, DNP.

"Metodología para la medición y análisis del desempeño municipal", ISBN – 958 – 8025 – 59 – 1, del Departamento Nacional de Planeación, DNP.

"Marco para las políticas públicas y lineamientos para el desarrollo de la infancia y la adolescencia en el municipio", ISBN – 978 – 958 – 8340 – 20 -3, del Departamento Nacional de Planeación, DNP.

"Manual de Oferta Institucional del Gobierno Nacional Hacia las Entidades Territoriales, MOI", ISBN – 978 – 958 – 8340 – 13 – 5, del Departamento Nacional de Planeación, DNP.

"El Alcalde y su Administración Responden por su Desempeño Integral. Guía Para la Rendición de Cuentas con Base en los Resultados del Desempeño Integral Municipal", ISBN – 978 – 958 – 8340 – 18 – 0, del Departamento Nacional de Planeación, DNP.

CAPITULO II

COMPONENTE ESTRATEGICO

ARTICULO 4º. MISIÓN

Garantizar los derechos sociales y económicos, y la gestión orientada a la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de las necesidades básicas insatisfechas y el acceso equitativo y sostenible de todos los habitantes, al mejoramiento de la calidad de vida, mediante el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo.

ARTICULO 5º. VISIÓN.

En el año 2011, Duitama será ciudad líder en emprendimiento de procesos de innovación, productividad, ciencia y tecnología, orientados a la consolidación del Desarrollo Humano incluyente, equitativo y sostenible, con altos logros de cobertura y calidad en la prestación de servicios esenciales y estratégicos; aprovechando las ventajas comparativas en actividades económicas generadoras de empleo y riqueza colectiva, cimentada en valores, principios y ética pública para edificar una ciudad digna para todos.

ARTICULO 6º. OBJETIVO GENERAL

Generar cambios estructurales, transformaciones productivas y culturales orientadas a la consolidación de un proceso de Desarrollo Humano Sostenible, brindando un tratamiento especial a la población más pobre, vulnerable y desprotegida con el fin de garantizar sus derechos fundamentales, dando prioridad de carácter transversal a la promoción de derechos de la primera infancia, niños y niñas, adolescentes y juventud. Mediante un enfoque integrador y articulador de voluntades interinstitucionales, con los sectores empresariales, gremiales, académicos y sociedad civil organizada, pretende construir nuevas dinámicas económicas que posicionen competitiva y productivamente a la ciudad de Duitama como un núcleo importante dentro del Anillo Turístico Industrial del Tundama y en el contexto nacional y global, mediante el impulso y promoción de sectores exportadores de clase mundial.

ARTICULO 7º. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El Plan de Desarrollo busca:

- Empezar en la ciudad un proceso real de desarrollo de Capital Humano, orientando los modelos y modalidades educativas a los requerimientos, competencias laborales y necesidades de sectores productivos y empresariales de mejor desempeño económico, acordes con las directrices de la Política Nacional de Revolución Educativa.
- Realizar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida y la salud de la población.
- Promover la transformación e implementación de cambios productivos, para modernizar el sector primario y articularlo al diseño de un modelo de desarrollo agroindustrial basado en la agricultura limpia para cumplir las normas de trazabilidad e inocuidad que exigen las tendencias mundiales de mercado.
- Promocionar el desarrollo de sectores productivos exportadores, mediante el liderazgo de una estrategia de articulación interinstitucional público – privado – académico.
- Articular el Municipio al desarrollo de los compromisos del Plan de Acción de corto plazo de la Agenda Interna de Productividad y Competitividad Departamental.
- Consolidar un tejido empresarial fuerte para incorporar procesos de construcción permanente de un nuevo conocimiento enfocado a la reactivación de circuitos de riqueza local y regional, mediante impulso a la Investigación, Ciencia y Tecnología aplicada a nuestras realidades productivas, y apropiación social de tecnología para el desarrollo de productos, bienes y servicios innovadores y con alto contenido de valor agregado.
- Hacer de Duitama un escenario amigable y atractivo para la localización de nuevas Inversiones nacionales y extranjeras que se orienten a la generación de empleos altamente remunerados, mediante factores como dotación de infraestructura física: vial, ambiental, deportivo, turístico, cultural, de transporte, conectividad, de acopio y comercialización; servicios públicos de óptima calidad, saneamiento básico, desarrollo institucional, Política Tributaria y Fiscal orientada a la atracción de inversión.
- Fortalecer a Duitama como el primer destino del Anillo Turístico Comercial Industrial del Tundama a partir de sus fortalezas, recursos y potencialidades en lo cultural, ambiental, deportivo y agroecoturístico.
- Promover articuladamente con la nación y el departamento procesos de mejoramiento de los niveles de productividad y competitividad en materia empresarial, turística, agropecuaria, agroindustrial y minera.
- Impulsar un esquema de Desarrollo Local Sostenible en donde las prioridades ambientales constituyan una transversalidad en todos los sectores de desarrollo y se orienten simultáneamente en el tiempo a la erradicación de la pobreza, la miseria, el hambre, y el estancamiento económico y productivo y coloque fin a la cultura de extinción de recursos naturales vitales para garantizar los derechos ambientales de las futuras generaciones.

- Promover el Fortalecimiento, Adecuación y Modernización Institucional para cumplir los retos del Plan de Desarrollo Municipal y garantizar el cumplimiento de funciones y prestación de servicios altamente satisfactorios a la comunidad.
- Promocionar la cultura del conocimiento de mercados, de los planes de negocios, planes estratégicos exportadores, como base para la toma de decisiones seguras en materia de Inversión, modernización, expansión, proyección empresarial y productiva.
- Fortalecer, sistematizar y difundir los modelos alternativos de producción limpia de origen campesino y ancestral; su diversidad, tecnología y culturas productivas armónicas con condiciones biofísicas regionales, para garantizar el derecho a la seguridad y soberanía alimentaria de la población.
- Posicionar a Duitama como ciudad piloto en el manejo integral y adaptación social de población disfuncional o discapacitada del Municipio con la gestión y la aplicabilidad de la normatividad existente,
- Desarrollar un liderazgo público y una organización ciudadana que dinamice la cultura de la convivencia pacífica, la seguridad ciudadana, la solidaridad, la participación en los procesos democráticos y de planeación del desarrollo, el control social y la corresponsabilidad con la Administración Municipal, en la solución de sus principales problemas y necesidades.
- Prestar los servicios públicos domiciliarios con un enfoque gerencial que incorpore criterios de calidad, continuidad, cobertura y una óptima atención al usuario.
- Promover el desarrollo y construcción de la infraestructura y equipamiento municipal que permita el crecimiento económico proyectando a Duitama como ciudad productiva y competitiva de la región.
- Diseñar, promover y ejecutar los mecanismos para sensibilizar y poner en práctica los valores y principios que lleven a la comunidad a un comportamiento voluntario, que proyecte a Duitama como la ciudad cívica del Departamento.
- Promover desde la administración la optimización del buen servicio y atención al ciudadano.

TITULO II

1. EJE ESTRATÉGICO SOCIAL

1.1. PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

ARTÍCULO 8 º. PRIMERA INFANCIA

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el Derecho a la existencia, el desarrollo integral, la ciudadanía y la protección de los niños y niñas a partir del cumplimiento de la política pública del sector y el desarrollo de Planes Operativos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

EXISTENCIA

Todos vivos: Evitar la muerte materna de la mujer durante el embarazo y el parto, impedir las muertes evitables de los niños, niñas, infantes y adolescentes y prevenir el embarazo en adolescentes.

Todos saludables: Conocer y prevenir las principales causas de enfermedad por grupos etareos, garantizar que todos tengan las vacunas, garantizar que todos tengan salud bucal, auditiva y, visual, ambiental y mental, lograr que todos estén afiliados a la salud y tengan servicios oportunos y eficaces. Garantizar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva. Proveer a todos agua segura en sus viviendas y saneamiento básico.

Ninguno sin familia: Lograr que todos vivan con su familia o una que la sustituya y lograr que ninguno viva en la calle, restituyéndolo a su familia.

Ninguno Desnutrido: Promover la lactancia materna. Promover la seguridad alimentaria y nutricional incluyendo la gestión nutricional de la familia. Brindar servicio de nutrición complementaria para quien lo necesite y realizar monitoreo de peso y talla. Brindar alimentación escolar en todas las escuelas.

DESARROLLO

Todos con educación: Orientar y apoyar a las familias para la estimulación y el desarrollo

CIUDADANIA

1. Aumentar la cobertura de registro civil en menores de cinco (5) años.

PROTECCIÓN

1. Promover el aumento del porcentaje de menores de cinco (5) años afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud.
2. Aumentar las coberturas de vacunación para la edad en todos los biológicos.
3. Propender por el mejoramiento de la calidad del agua destinada para consumo humano en el Municipio.
4. Concordancia entre el Registro de Mortalidad y el Sistema de Vigilancia en Salud Pública.
5. Aumentar la cobertura y el número de programas y servicios de salud que aplican la estrategia de instituciones amigas de la Mujer y de la Infancia (IAMI).
6. Propender por la erradicación de muertes en menores de cinco (5) años por desnutrición en el municipio, detectando y haciendo seguimiento y monitoreo nutricional, a los niños y familias que estén en riesgo o incurran en problemas nutricionales.
7. Promover la inclusión de niños y niñas en Educación Preescolar y disminuir las tasas de deserción en este nivel.
8. Contribuir a la reducción de la impunidad por negligencia y abandono en el cuidado de niños y niñas menores de cinco años.
9. Incentivar la denuncia ciudadana y familiar e impulsar las demás estrategias de detección de casos de maltrato infantil, abuso sexual, explotación sexual, homicidio de niños y niñas, trabajo infantil, muertos en accidentes de tránsito y accidentados por uso de la pólvora.
10. Fortalecer el programa de atención y prevención del maltrato infantil en el municipio de Duitama.
11. Desarrollar una estrategia de restitución y otorgamiento de garantías especiales para superar las limitaciones de acceso a los Derechos universales.
12. Fortalecimiento del Consejo de Política Social y el Subcomité de Infancia y familia como espacio articulador que exige rigurosidad técnica y espacios de trabajo específicos para su desarrollo.
13. Facilitar el acceso al juego de los niños y niñas de los Hogares Comunitarios y el Programa de Desayunos Infantiles.

ESTRATEGIAS

1. Fortalecimiento de la Comisaría de Familia en recursos humanos y físicos para prestar una atención oportuna y eficaz a los usuarios y creación e implementación de una segunda Comisaría de Familia.
2. Aumento de la Cobertura de Salud y gratuidad en la atención en servicios de salud para niños menores de 5 años de estratos 1 y 2 del SISBEN.
3. Garantizar coberturas útiles en vacunación, para la edad de 0-5 años superiores al 95% en todos y cada uno de los biológicos.

4. Promover al aumento de la cobertura de la prestación de los servicios Promoción y prevención en salud.
5. Velar porque todas las gestantes y recién nacidos reciban la atención adecuada en las instituciones de salud, a través de los planes de beneficios y de los recursos destinados a la atención de la población no afiliada y desplazada.
6. Capacitar a las instituciones de salud y a las comunidades en la prevención y manejo de las enfermedades más frecuentes en la Infancia, de acuerdo con la estrategia (AIEPI) Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia, como son: la diarrea, la infección respiratoria aguda, la desnutrición, en los sitios de riesgo, para garantizar un diagnóstico oportuno y adecuado de las mismas.
7. Promover iniciativas que mejoren las habilidades de los padres para acompañar el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas.
8. Fortalecer el Programa "También Soy Persona" para disminución de Factores de Riesgo en maltrato Infantil.
9. Propender por el aumento de la cobertura y mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano tanto en el área urbana como rural.
10. Gestionar e implementar el Sistema de Información en Salud Municipal (SISVAN).
11. Ampliar el número de Programas y Servicios de Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMI).
12. Gestionar que la Registraduría Municipal y las Unidades de Salud que atienden partos emprendan campañas masivas de Registro temprano niños y niñas menores de 1 años y hacer jornadas de registro ambulatorio en aquellas comunidades alejadas de los cascos urbanos.
13. Empezar campañas intensivas de denuncia ciudadana y por parte de familiares de casos de abandono, maltrato, violencia intrafamiliar, abuso sexual, explotación laboral y demás violaciones de los derechos humanos de niños y niñas, para detectar a las víctimas de estos fenómenos y poder emprender un enfoque de restitución de derechos.
14. Promoción de la Lactancia Materna exclusiva hasta el 6 mes y con alimentación complementaria adecuada hasta los 2 años.

PROGRAMAS

1. Fortalecimiento de la Comisaría de Familia en recurso técnico y humano y creación e implementación de la segunda Comisaría de Familia.
2. Apoyo Técnico a Certificación de Procesos las IAMI Municipales
3. Red de prevención y atención de violencia intrafamiliar, abuso sexual (CAMBIA)
4. Convenios de Registro Civil Temprano.
5. También Soy Persona (Metodología ICDP)
6. Observatorio de Derechos de Infancia y Adolescencia
7. Parque Móvil
8. Hogar de Paso

METAS

1. Una (1) Comisaría de Familia fortalecida con una trabajadora social y creación de la segunda Comisaría de Familia.

2. 100% de las IAMI municipales con apoyo técnico.
3. 100% de las IAMI municipales certificadas.
4. Una (1) Red de prevención y atención de violencia intrafamiliar, abuso sexual a través del Centro de Apoyo CAMBIA Organizada y fortalecida.
5. Celebrar tres (3) convenios de Registro Civil Temprano en las Instituciones que atienden partos en el municipio.
6. Un (1) Programa También Soy Persona implementado al 50%.
7. 100% de los hogares comunitarios cubiertos con el Programa Parque Móvil.
8. Un (1) observatorio municipal de Derechos de Infancia y Adolescencia organizado.
9. Un (1) Convenio celebrado para organizar un (1) Hogar de Paso.
10. Cuarenta (40) Talleres de Prevención de Violencia Intrafamiliar y de Delitos Sexuales en contra de los niños y niñas, liderados por la Comisaría de Familia realizados.
11. Una (1) red de hogares de paso y/o hogares sustitutos coordinada.

PARÁGRAFO: De acuerdo a lo señalado por el Código de Infancia, Adolescencia y Familia y los ODM, se aclara que algunos de estos ítems ya han sido incluidos en salud, educación, cultura, deporte, recreación y vivienda.

ARTÍCULO 9º. NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

OBJETIVO GENERAL

Promover en niños, niñas y adolescentes el derecho a gozar de una vida sana y restituir los derechos de los que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad que sean objeto de violación, prestando para estos casos las medidas de protección especializadas de tipo judicial, educativo, o asistencial para su restitución.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Formular y ejecutar el Plan Municipal de la Política de Construcción de Paz y Convivencia Familiar "Haz Paz".
2. Apoyar jornadas de orientación psicosocial, campañas, talleres, seminarios, para el aprendizaje de conductas de buen trato en la crianza y educación de niños, niñas y adolescentes.
3. Crear y fortalecer en las Instituciones Educativas, Escuelas de Padres para capacitarlos y concientizarlos de desempeñar unos roles pertinentes y estratégicos como padres frente al proceso de globalización, el cual demanda un nuevo modelo educativo para el desarrollo de habilidades, destrezas y capacidades cognitivas de una nueva generación que exige preparación para la vida, la productividad y competitividad.
4. Fortalecer las Comisarías de Familia con los equipos psicosociales requeridos.
5. Crear redes comunitarias de prevención del maltrato y promoción del buen trato, en las que participen instituciones públicas (IPS, Colegios, de protección, de policía y del sistema de justicia entre otras) y organizaciones de la sociedad civil.
6. Brindar atención especial, en materia de recuperación y rehabilitación psicológica, moral y espiritual a niños, niñas y adolescentes infractores de la Ley Penal.
7. Empezar un enfoque de gestión pública para la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes en materia de protección, educación, alimentación y nutrición, salud, al buen trato por parte de familia y docentes, entre otros.

8. Promover la cultura de la denuncia de la violación de derechos de los niños, niñas y adolescentes para aumentar las tasas de denuncia.
9. Aumentar las tasas de cobertura municipal en servicios de salud sexual y reproductiva orientados a promover cambios positivos en conocimientos y comportamientos de los niños y adolescentes relacionados con la sexualidad.
10. Promocionar campañas, jornadas y otras actividades pedagógicas orientadas a disminuir la tasa de incidencia por VIH/SIDA en menores de 18 años y en mujeres en edad fértil.
11. Facilitar el acceso de las personas a las pruebas serológicas VIH/SIDA, (aumento de disponibilidad de pruebas)
12. Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
13. Organizar el Comité de Vigilancia Alimentario Nutricional Municipal, quienes son encargados de analizar la situación alimentaria y nutricional en grupos poblacionales de alto riesgo y proponer acciones correctivas.
14. Organizar la Red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud para suministrar al SISVAN del municipio datos para alimentar las estadísticas de situación alimentaria y nutricional.

ESTRATEGIAS

1. Formulación del Plan Municipal de Construcción de Paz y Convivencia Familiar "Haz Paz".
2. Promoción de una cultura municipal del buen trato en la crianza y educación de niños, niñas y adolescentes.
3. Creación y Fortalecimiento de Escuela de Padres en Instituciones Educativas.
4. Creación y prestación de asistencia técnica a la Asociación de Padres con hijos especiales del municipio.
5. Fortalecimiento de la Comisaría de Familia. Creación e implementación de la segunda Comisaría de Familia.
6. Creación de redes de prevención del maltrato y promoción del buen trato.
7. Rehabilitación y recuperación psicológica, moral y espiritual a los menores infractores.
8. Restitución de derechos y protección a niños, niñas y adolescentes víctimas de violaciones de derechos.
9. Prevención de homicidios, violaciones y todo tipo de explotación en menores de 18 años.
10. Concientización, estímulos y promoción de deberes ciudadanos para aumentar las tasas de denuncia de violación de derechos de niños, niñas y adolescentes.
11. Gestión de un modelo de atención a víctimas de violencia sexual y violencia intrafamiliar, niños de la calle y niños desplazados.
12. Protección y atención a niños, niñas y adolescentes de la calle y desplazados y su inclusión prioritaria en estrategias deportivas, recreacionales, culturales y de salud, salud sexual y reproductiva.
13. Atención especial a niños, niñas y adolescentes maltratados, que viven en la calle, desplazados internos, víctimas de la trata y de la explotación sexual y económica, víctimas del abuso y la violencia, víctimas del conflicto armado y los infractores de la ley penal, entre otros.

PROGRAMAS

1. Fortalecimiento del Centro de Apoyo y Orientación a la Familia, CAMBIA

2. Fortalecimiento de la Comisaría de Familia y creación e implementación de la segunda Comisaria de Familia
3. Observatorio Municipal de Derechos de Infancia, Niñez y Adolescencia.
4. Programa Niños Saludables Ambientes Saludables
5. Programa Parque Móvil.
6. Programa de detección e intervención temprana de alteraciones cognitivas y alteraciones en el desarrollo infantil.
7. Atención de adolescentes en el sistema de responsabilidad penal.
8. Programa de prevención y erradicación del trabajo infantil.
9. Programa actorial social, clubes juveniles y pre juveniles.
10. Convenios protección a menores en estado de abandono y/o infractores de la Ley Penal
11. HAZ PAZ
12. Hogar de Paso

METAS

1. Un (1) centro de apoyo CAMBIA fortalecido.
2. 90% de las estrategias y programas de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia implementados.
3. Una (1) Comisaría de Familia fortalecida y creación e implementación de la segunda Comisaria de Familia
4. Una (1) Trabajadora Social nombrada en la Comisaría de Familia.
5. Un (1) Observatorio Municipal de Derechos de Infancia, niñez y adolescencia implementado.
6. Un (1) Programa Niños, Niñas y Adolescentes Saludables y Ambientes Saludables implementado.
7. Un (1) Programa de Parque Móvil implementado.
8. 100% de los Hogares Comunitarios y puntos de entrega de desayunos infantiles vinculados con el programa Parque Móvil.
9. Un (1) Programa de detección e intervención temprana de alteraciones cognitivas y alteraciones en el desarrollo infantil en ejecución.
10. 100% de Adolescentes Infractores de la Ley Penal bajo el Programa de Libertad Asistida atendidos.
11. Un (1) censo y caracterización de niños, niñas y adolescentes en condiciones de explotación laboral realizado.
12. Un (1) programa de prevención y erradicación del trabajo infantil implementado.
13. Cuatro (4) convenios institucionales de protección a menores en estado de abandono y/o infractores de la Ley Penal celebrados.
14. Un (1) proyecto de fortalecimiento de la política "HAZ PAZ" en sus cuatro (4) componentes en ejecución.
15. Un (1) Convenio para organizar un Hogar de Paso celebrado.

ARTÍCULO 10º. JUVENTUD

OBJETIVO GENERAL

Consolidar acciones tendiente al respeto de todos los derechos de los jóvenes para desarrollar capacidades que les permitan el desarrollo de un liderazgo con el fin de consolidar en las siguientes generaciones mayores condiciones de formación de capital humano, prosperidad, riqueza, bienestar y convivencia pacífica.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Promover los derechos a la educación, salud, cultura, a la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, al trabajo, a la asistencia alimentaria y nutricional, a la salud sexual y reproductiva, de los jóvenes y las jóvenes del municipio otorgando prioridad a los pertenecientes al nivel 1 y 2 del SISBEN.
2. Estimular el acceso de jóvenes a la educación técnica, tecnológica y profesional orientada al mundo del trabajo, del emprendimiento y de los planes de negocios.
3. Dinamizar la economía del municipio, promover el asentamiento de nuevas inversiones empresariales orientadas a brindar oportunidades laborales a los jóvenes.
4. Emprender jornadas pedagógicas de socialización en los jóvenes para formarlos en la cultura y valores apropiados, de derechos humanos, ciudadanos, resolución pacífica de conflictos; de la investigación, innovación, ciencia y tecnología para la productividad y desarrollo laboral y empresarial.
5. Celebrar convenios de acompañamiento técnico con el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento para implementar en lo local, la política de Revolución Educativa planteada por el Gobierno Nacional, para la pertinencia y competitividad de la educación.
6. Promocionar una cultura en la población joven del control social, la participación democrática y en los procesos de planeación del Municipio.
7. Desarrollar un programa de adaptación laboral a los Jóvenes Discapacitados.
8. Promover y fortalecer la integración de la juventud en el núcleo familiar.

ESTRATEGIAS

1. Focalización los recursos del presupuesto municipal para involucrar y garantizar especialmente a los jóvenes de estratos 1 y 2 el acceso a la oferta institucional de servicios en educación, salud, cultura, recreación y deporte, seguridad alimentaria y nutricional, oportunidades económicas.
2. Articulación con instituciones de formación técnica, tecnológica y universitaria el desarrollo de programas pertinentes con las apuestas productivas del municipio y del departamento y los demás requerimientos en materia de perfiles y competencias para emprender una nueva dinámica económica en la ciudad.
3. Incentivos a las empresas que vinculen laboralmente jóvenes y gestionar la localización de nuevas inversiones y proyectos productivos altamente generadores de empleo para jóvenes de la localidad.
4. Articulación interinstitucional para la realización de jornadas pedagógicas y de capacitación dirigida a jóvenes.
5. Gestión para implementar la política nacional de Revolución Educativa a nivel local.
6. Fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud.

PROGRAMAS

1. Promoción de empleo y emprendimiento
2. Laboratorios empresariales para Jóvenes
3. Inclusión laboral de Jóvenes en situación de discapacidad.

4. Capacitación para el trabajo

METAS

1. Un (1) convenio con el SENA suscrito.
2. Un (1) Consejo Municipal de Juventud fortalecido.
3. Un (1) plan para el Fomento del Control Social Juvenil en ejecución.
4. Un (1) Convenio con el SENA dirigido a Jóvenes en situación de discapacidad celebrado.

PARAGRAFO: Los programas dirigidos a la población joven del municipio en Deporte son manejados por el Instituto Municipal para la Educación Física, la Recreación y el Deporte

1.2 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL

ARTÍCULO 11°. DISCAPACIDAD

OBJETIVO GENERAL

Promover la integración de los discapacitados frente al resto de la población, suscitando la igualdad de oportunidades y participación social, brindando apoyo con las herramientas para el manejo del riesgo y las intervenciones para superar situaciones de crisis.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Identificar y actualizar las bases de datos de población discapacitada del municipio beneficiaria de programas sociales para facilitar la articulación con el nivel nacional y departamental.
2. Promover la inclusión social integral de los discapacitados del municipio brindando atención prioritaria en todos los sectores sociales.
3. Promover acciones de habilitación y rehabilitación integral de las personas con discapacidad.
4. Realizar gestión para el acceso al programa de subsidios para el aporte en pensión.

ESTRATEGIAS

1. Censo de los discapacitados existentes.
2. Promoción de la inclusión social integral de discapacitados.

PARÁGRAFO: Los programas dirigidos a la población discapacitada se desarrollan en el Programa de Inclusión Social de Grupos Vulnerables.

ARTICULO 12°. POBLACIÓN VULNERABLE

OBJETIVO GENERAL

Brindar atención integral y promover la protección de derechos humanos de la población adulto mayor, mujer, hombre, familias de zonas rurales dispersas y población desplazada.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Consolidar un sistema de alertas tempranas para prevenir la violación de Derechos Humanos.
2. Actualizar el Registro Único de Población Desplazada.
3. Promover la inclusión de adultos mayores de los niveles 1 y 2 del SISBEN en programas nacionales focalizados para esta población.

4. Propender por disminuir las brechas de equidad de género, en el acceso a los sectores de desarrollo.

5- Prestar atención a las familias pobres, localizadas en zonas rurales dispersas del municipio.

ESTRATEGIAS

1. Diseño de mecanismos ágiles y oportunos para detectar y atender a la población vulnerable.
2. Realización de acciones para la inclusión social integral de población vulnerable.
3. Atención de conciliaciones al adulto mayor en situación de riesgo y abandono y hacer el seguimiento psicosocial.
4. Suscripción de convenios para brindar asistencia humanitaria de emergencia a población desplazada.
5. Otorgar incentivos a la población desplazada para pequeñas empresas.
6. Fortalecimiento del Comité de Atención a Población Desplazada.
7. Suscripción de convenios con entidades para atención a la población vulnerable.

PROGRAMAS

1. Adulto Mayor
2. Equidad de Género
3. Grupos Vulnerables

METAS

1. 100% de la población adulto mayor atendida en conciliación y seguimiento psicosocial.
2. 100% de población desplazada cubierta con atención humanitaria de emergencia.
3. 20% de la población desplazada favorecida con incentivos para formación de pequeñas empresas.
4. Veinte (20) convenios para atender población vulnerable suscritos y ejecutados.

ARTÍCULO 13 º. SALUD

OBJETIVO GENERAL

Promocionar la cultura de la salud y de la calidad en la prestación de servicios como derecho humano inalienable de la población, para evitar la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos de la enfermedad, así como disminuir las inequidades en salud entre grupos poblacionales, involucrando las instituciones, la comunidad y las empresas prestadoras de servicios de salud. Se incorpora como prioridad la garantía de derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ASEGURAMIENTO

1. Garantizar el aseguramiento y la prestación de servicios de Salud a la población, promoviendo la atención integral, mediante la incorporación selectiva de beneficiarios y seguimiento a entidades promotoras e instituciones prestadoras de salud para garantizar que los grupos poblacionales vulnerables y desprotegidos reciban los beneficios a los cuales tienen derecho.
2. Promover el aseguramiento universal en salud a la primera infancia, la niñez y adolescencia de nivel I, II y III del SISBEN.

SALUD PÚBLICA

1. Orientar las acciones individuales y colectivas de vigilancia en Salud Pública hacia la reducción de factores de riesgo biológicos, sanitarios y del ambiente implementando actividades de monitoreo, seguimiento y análisis de la situación de salud.
2. Fomentar la cultura del autocuidado mediante intervenciones colectivas que induzcan en la población la adopción de estilos de vida saludables que propendan por la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
3. Orientar las acciones del municipio y de las entidades promotoras de salud hacia el logro de las metas prioritarias en salud pública relacionadas con el Código de Infancia y los ODM en áreas como: Reducción de la Mortalidad Infantil y Materna, ampliación de las coberturas en vacunación, promoción de la salud sexual y reproductiva (diferenciando los servicios dirigidos a adolescentes), reducción de la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino, aumento de la cobertura de atención institucional del parto, cobertura de la terapia antirretroviral, detección de embarazos en adolescentes, reducción de la incidencia del VIH , reducción de la desnutrición global y crónica en niños menores de 5 años, mujeres gestantes y lactantes.
4. Implementar en el plano municipal de la política de seguridad alimentaria y nutricional y de sus principales líneas de acción contempladas en la Ley 1151 de 2007.
5. Cooperar con el gobierno nacional en el propósito de lograr el fortalecimiento de la gestión de los entes territoriales en el manejo de la Red de Prestadores Públicos, garantizando el acceso, la calidad y la eficiencia.

PRESTACION DE SERVICIOS

1. Implementar el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en la Atención en Salud liderando acciones tendientes a la recuperación de la salud y superación de los daños ocurridos, en la población, mediante el acceso oportuno y con calidad a los servicios de diagnóstico, tratamiento, y rehabilitación.
2. Mejorar las condiciones de accesibilidad, oportunidad, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud.
3. Mejorar las condiciones de infraestructura de la IPS Pública de Primer Nivel.

VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES

1. Empezar acciones de prevención, vigilancia y control de Riesgos Profesionales orientadas a mejorar la calidad de vida en los ámbitos laborales.

ESTRATEGIAS

ASEGURAMIENTO

1. Promoción del aseguramiento universal de la población, priorizando la más Pobre y vulnerable, incorporando los grupos priorizados en el Código de Infancia (la primera infancia, niños, niñas y adolescentes, jóvenes y gestantes, etc.).
2. Fortalecimiento del talento humano, adecuación tecnológica, y crecimiento en la gestión financiera e interventoría para el aseguramiento.
3. Promoción del acceso a servicios de salud, priorizando a la población más pobre y vulnerable, derechos de niños, niñas y adolescentes, protección y restablecimiento de derechos de niños y niñas, Derechos a la Alimentación y Nutrición, y demás aspectos contemplados como prioritarios en el Programa de Objetivos del Milenio y en el Código de Infancia.

SALUD PÚBLICA

1. Fortalecimiento del ampliado de Inmunizaciones con el fin de obtener y mantener coberturas útiles de vacunación.

2. Implementación de la estrategia AIEPI en sus componentes clínico y comunitario.
3. Seguimiento a la aplicación de las normas técnicas de detección de alteraciones del embarazo y atención del parto.
4. Implementación de un modelo de servicio amigable para la atención en salud sexual y reproductiva para los adolescentes.
5. Seguimiento a la aplicación de las normas técnicas de detección de cáncer de cuello uterino.
6. Implementación del modelo de gestión programática de VIH y la guía para el manejo de ETS/VIH/SIDA
7. Seguimiento a la aplicación de la norma técnica de salud bucal.
8. Implementación de las rutas de atención para la violencia intrafamiliar.
9. Desarrollo de la estrategia de atención primaria en salud mental en la red de prestadores.
10. Disminución las enfermedades crónicas no transmisibles y las discapacidades.
11. Mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad y sus familias
12. Formulación y adopción de políticas para mejorar la participación comunitaria y social en salud.
13. Coordinación entre las Secretarías de Salud, Agricultura y Educación, para articular al resto de sectores e instituciones responsables de los temas de alimentación y nutrición con el fin de concertar y formular el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
14. Implementación y fortalecimiento del sistema de Vigilancia en Salud Pública
15. Difusión y vigilancia de la aplicación de normas técnicas y guías de atención integral basadas en la evidencia para estandarizar procesos de atención en el Plan Obligatorio de Salud de Régimen Subsidiado.
16. Implementación y fortalecimiento de un sistema de Inspección, Vigilancia y Control a factores de riesgo del ambiente y las zoonosis.

PRESTACION DE SERVICIOS

1. Adopción del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud SOGCS, en las competencias Municipales y promover la creación de Comités de Usuarios de Servicios de Salud por I.P.S para sensibilizar sobre la operatividad de los servicios en el S.G.S.S con una perspectiva de derechos humanos.
2. Promoción acciones de protección específica y atención en salud, teniendo en cuenta los ciclos vitales a nivel individual y familiar en el Plan Obligatorio de Salud de Régimen Subsidiado.
3. Mejoramiento de las condiciones de accesibilidad, oportunidad, calidad y eficiencia en la prestación de servicios de salud.
4. Reforzamiento estructural a los puestos de salud.
5. Construcción y dotación de una sede para la E.S.E Salud del Tundama.

VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES

1. Adopción y evaluación de de Políticas Públicas de Promoción de la Salud, la calidad de vida y la prevención de riesgos laborales.
2. Seguimiento a los Programas ofrecidos por las Aseguradoras de Riesgos Profesionales al sector productivo.

PROGRAMAS

ASEGURAMIENTO

1. Aseguramiento Universal en Salud de la Población más pobre y acceso prioritario de grupos poblacionales vulnerables.
2. Interventoría a la afiliación, contratación y prestación de servicios del Régimen Subsidiado.

SALUD PÚBLICA

1. Atención integral para la población menor de 12 años, AIEPI
2. Fortalecimiento del Plan Ampliado de Inmunización, PAI
3. Apoyo a la Infancia, Niñez y Adolescencia.
4. Implementación de la política de salud sexual y reproductiva. (ODM)
5. Promoción de la higiene y la Salud Oral.
6. Promoción y fomento de la Salud Mental.
7. Promoción de estilos de vida saludable para la prevención y control de las enfermedades crónicas.
8. Atención a población en situación de discapacidad.
9. Fortalecimiento del Plan Nacional de Alimentación, Nutrición y Promoción de la lactancia Materna e implementación del Sistema de Información en Salud y Nutrición (SISVAN).
10. Gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan de Salud territorial fortaleciendo CTSSS y participación ciudadana.
11. Combatiendo enfermedades transmisibles como el VIH/SIDA, y otras enfermedades como la Hepatitis (ODM).
12. Implementación y fortalecimiento del sistema de Vigilancia en Salud Pública.
13. Inspección, vigilancia y control a establecimientos de interés en salud pública.
14. Inspección vigilancia control a factores de riesgo del ambiente y las zoonosis y Adopción e Implementación del Plan Nacional de Salud Ambiental (PLANASA 2000-2010).

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. Fortalecimiento institucional.

PREVENCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES

1. Gestión para el desarrollo operativo y funcional de la prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.

METAS

ASEGURAMIENTO

1. Lograda y mantenida la cobertura universal de aseguramiento en salud.
2. Ejecutada la interventoría a la afiliación, contratación y prestación de servicios del Régimen Subsidiado.

SALUD PÚBLICA

1. Reducida la tasa de mortalidad en menores de 1 año en 11.2%

2. Reducida a 6 x 1000 la tasa de mortalidad en menores de 5 años
3. Incrementadas y mantenidas las coberturas útiles en cada año del cuatrienio en 95%.
4. Implementada la política de infancia y adolescencia.
5. Mantenido las coberturas mayores al 95% en el control prenatal y en la atención del parto institucional.
6. Reducida la tasa fecundidad global a 2,5 hijos por mujer
7. Logradas coberturas del 90% en la toma y lectura de la citología cérvico vaginal bajo el esquema 1-1-3 en mujeres de 18 a 69 años.
8. Mantenido por debajo de 0,1% la prevalencia de infección por VIH en población de 15 a 49 años.
9. Logrado y mantenido el porcentaje de cumplimiento de acciones de protección específica en salud oral igual o superior al 50% en control de placa y al 80% en sellantes.
10. Incrementada la denuncia y atención integral de violencia doméstica en un 38%
11. Reducidos en un 33% los castigos físicos a los niños, niñas y adolescentes.
12. Incrementada la detección y atención integral de casos de abuso sexual en un 25%
13. Reducida en un 3,5% los sintomáticos para trastorno depresivo.
14. Reducida la tasa general de suicidio en un caso por 100,000 habitantes.
15. Llevadas a niveles funcionales las competencias cognitivas y psicosociales en por lo menos el 50% de los niños tamizados que presentan alteraciones.
16. Reducida la franja de consumidores de alcohol y bebidas fermentadas de alto riesgo al 15% y los consumidores de tipo perjudicial y adictivo al 9%
17. Aumentada por encima de 39% la prevalencia de actividad física moderada en adolescentes entre 15 y 17 años.
18. Incrementada por encima de 16 años la edad promedio de inicio del consumo de cigarrillos en población menor de 18 años.
19. Reducida en 2,3% la obesidad y sobrepeso en la población de 18 a 64 años
20. Coberturas de tamizaje visual al 100% de adultos mayores de 50 años no afiliados al SGSSS
21. Reducida en 3,5% la desnutrición global en menores de 5 años y escolares y en 1% el bajo peso en gestantes
22. Incrementada en un mes la mediana de duración de la lactancia materna exclusiva.
23. Desarrollo de mecanismos eficaces y oportunos de coordinación y articulación de los actores sociales, institucionales y comunitarios para el logro del Plan de Salud.
24. Logrado y mantenido el porcentaje cercano al 100% de ejecución de recursos del SGSP – PST.
25. Incrementada la detección en 22,9%
26. Incrementada la tasa de curación en 25,9%
27. Reducida la prevalencia de Lepra en el municipio

28. Actualizado y difundido el análisis de la situación de salud.
29. Cumplida la notificación semanal obligatoria en un porcentaje superior a 90% en archivo plano por parte de las unidades notificadoras.
30. Mejoradas las condiciones higiénico sanitarias del 30% de los establecimientos públicos.
31. Realizado el seguimiento al 100% de los accidentes rábicos detectados.
32. Formulado y viabilizado un (1) proyecto para el montaje del SISVAN en el 2009.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. Implementado un Sistema Obligatorio de la Calidad de la Atención en Salud (SOGCS) en las competencias municipales, durante el cuatrienio.
2. Construida la nueva sede para la E.S.E. Salud del Tundama.
3. Dotada la nueva sede para la E.S.E. Salud del Tundama.
4. Reforzados estructuralmente nueve (9) puestos de salud de la E.S.E. Salud del Tundama.

VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES

1. Diagnosticado e Implementado el Sistema para la prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales

ARTICULO 14 °. EDUCACION

OBJETIVO GENERAL

Impulsar las políticas del Ministerio de Educación Nacional, bajo los criterios enmarcados en la propuesta de Revolución Educativa, gestionando un modelo de Educación Integral para el desarrollo, dirigido a la infancia, niñez, adolescencia, juventud y adultos, buscando alternativas que permitan mejorar la cobertura, calidad, eficiencia y pertinencia educativa y la reafirmación de valores orientados a proyectar a Duitama como un polo de desarrollo económico y social sostenible hacia el futuro.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Favorecer el acceso al sistema educativo a niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en los niveles de preescolar, primaria, básica y media, otorgando prioridad en la garantía de derechos a estratos bajos y vulnerables, mediante modelos educativos que garanticen flexibilidad.
2. Implementar una política de estímulos orientada a ampliar y mantener la cobertura escolar en el área urbana y rural, dándole prioridad a los programas de alimentación y nutrición dirigidos a la población escolarizada, el subsidio a canastas escolares, el aumento de la cobertura al servicio de transporte escolar, subsidios a matrículas y el otorgamiento de becas.
3. Mejorar la calidad de la Educación que se imparte teniendo en cuenta criterios de gradualidad y temporalidad, orientando la educación hacia un modelo por perfiles y competencias, teniendo en cuenta las tendencias del mercado laboral y las señales de Oferta y Demanda del sector productivo, con lo cual se posiciona una alternativa de formación importante para niños y jóvenes de sectores poblacionales de menores ingresos.
4. Identificar los índices de calidad educativa utilizando como base, los planes de estudio y la aplicación del proceso dinámico establecido en el P.E.I. implementando permanentemente planes de mejoramiento.
5. Diseñar conjuntamente con el sector empresarial, gremial y productivo en general, y con la Academia, la institucionalidad pública, nuevas modalidades educativas, planes curriculares que implementen ciclos propedéuticos, para la gestión y maduración de los Clusters más importantes del Municipio en concordancia con el Departamento y la Nación.

6. Establecer alianzas estratégicas, convenios con el Ministerio de Educación Nacional, otros Ministerios, el Departamento, ONGs, Instituciones Gubernamentales, Organismos de Cooperación, para acceder a servicios de acompañamiento técnico institucional, a fin de emprender este proceso de revolución educativa a escala local.
7. Implementar políticas de modernización de la Secretaría de Educación Municipal y extenderlas a todas las Instituciones y Centros Educativos. Crear un clima institucional de ambientes escolares, a través de la construcción, mantenimiento, mejoramiento y dotación de instituciones y centros educativos del municipio.
8. Emprender con el Ministerio de Educación Nacional, el Departamento, Universidades y otros actores, jornadas de capacitación y actualización de directivos docentes, docentes y administrativos dentro del contexto de un enfoque que sea pertinente con el nuevo modelo educativo para la vida, la productividad, la competitividad y el empleo.
9. Fortalecer la Comunidad Educativa mediante sensibilización, concientización a través de la conformación de Escuelas de Padres de Familia, donde se haga apropiación social de los principales elementos del nuevo modelo pedagógico flexible, en ambientes múltiples de aprendizaje y los referentes pedagógicos que conducen a incorporar conductualmente nuevos roles en el marco de la propuesta de un “nuevo estudiante”, “un nuevo docente”, “un nuevo padre de familia”.
10. Erradicar el analfabetismo.
11. Implementar las políticas nacionales para la inclusión de la población disfuncional, con necesidades educativas especiales y discapacitadas a la educación formal y capacitación para la adaptación laboral.
12. Optimizar el aprovechamiento de la infraestructura educativa en proyectos lúdicos, deportivos, recreativos, artísticos, culturales, ambientales, y de movilidad,
13. Capacitar y Evaluar a los docentes del área de inglés para asegurar la calidad de la educación que se imparte a los estudiantes del municipio, en el proyecto de bilingüismo.
14. Establecer alianzas y convenios con las Instituciones de Formación para el trabajo y el desarrollo humano, centros de educación superior y universidades con el fin de proyectar a los egresados de la educación básica y media.
15. Implementar la política de educación integral a través de los ejes transversales: educación para la democracia, educación para el medio ambiente, la sexualidad, cultura ciudadana, educación física, deporte y aprovechamiento del tiempo libre, formando estudiantes líderes con capacidades y destrezas, en el mundo laboral, empresarial y en valores, como proyecto de vida.

ESTRATEGIAS

COBERTURA

1. Establecimiento de la educación gratuita para la población escolar clasificada en niveles I y II del SISBEN.
2. Subsidio de transporte a niños, niñas, adolescentes y jóvenes más pobres y vulnerables.
3. Focalización e Implementación y acompañamiento con programas de complementación alimentaria y nutricional.
4. Implementación de la inclusión al sistema educativo formal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales y población con discapacidad a través de convenios y alianzas.
5. Aplicación y desarrollo de programas con metodologías flexibles.
6. Suministro complementario a la canasta educativa.
7. Campañas orientadas a la inclusión a la población desescolarizada.

8. Alianzas con sectores productivos y economía solidaria

CALIDAD

1. Establecimiento de alianzas y convenios para cofinanciar los proyectos de construcción, ampliación y mantenimiento y dotación de la infraestructura educativa.
2. Equidad en la distribución de recursos.
3. Proyectos educativos institucionales consecuentes con las necesidades de desarrollo focalizadas a la comunidad.
4. Fortalecimiento y Modernización Institucional orientado a emprender el proceso de gestión de la Calidad en el servicio de la Secretaría de Educación, extendida a las instituciones educativas.
5. Articulación con el SENA, Universidades y otras Instituciones de Educación Superior para promover a los egresados de las instituciones educativas públicas.
6. Establecimiento de condiciones para la educación integral y por competencias.
7. Incentivos y promoción a los proyectos de investigación e innovación.
8. Establecimiento y acompañamiento de la aplicación de nuevas tecnologías.
9. Generación de escenarios para la implementación del bilingüismo.
10. Integración de todos los actores de la comunidad educativa.
11. Fortalecimiento de la educación para la Movilidad y el Respeto de las normas sociales.

EFICIENCIA

1. Adopción de las políticas de modernización de la Secretaría de Educación.
2. Aplicación de instrumentos para la evaluación y control del sector.
3. Aplicación y evaluación de los instrumentos de inspección y vigilancia.
4. Disminución de las tasas de deserción y repitencia.
5. Actualización permanente de los inventarios de infraestructura y sistemas de información.
6. Motivación y estímulos al desempeño docente.
7. Designación de la planta de personal docente por perfiles y competencias.

PROGRAMAS

COBERTURA

1. La canasta educativa funciona.
2. Población incluida con necesidades educativas especiales y de primera infancia.
3. Población educativa culta y saludable.

CALIDAD

1. Infraestructura digna
2. Dialogando con el mundo
3. Conectados con el mundo

4. Transformando vidas
5. Educando por competencias
6. Evaluando, apoyando y mejorando
7. Semilleros de investigación y capacitación
8. Tejiendo redes por la educación

EFICIENCIA

1. Modernización de la Secretaría de Educación.
2. Reorganización del sector educativo.
3. Equidad y control en la ejecución de recursos.
4. Menos deserción y repitencia.
5. Sistemas de Información y observatorio de educación, CISEC.

METAS

COBERTURA

1. Identificado el 100% del total de la población desescolarizada en edad escolar para propender por el restablecimiento de sus Derechos.
2. Incluida al sistema educativo formal el 90% de la población con necesidades educativas especiales.
3. Garantizada la ampliación de la cobertura de estudiantes en 4%.
4. Suscrito un (1) convenio de apoyo con el MEN para implementar programas especiales como el PER en todos los Centros Educativos Rurales.
5. Prestado el servicio de Transporte Escolar al 40% del total de la población estudiantil con necesidad de desplazamiento.
6. Implementados 16 proyectos pedagógicos productivos escolares a cargos de los estudiantes.
7. Ampliado en 3000 el número de niños beneficiarios con el servicio de alimentación en todas las instituciones educativas oficiales.
8. Suministrados componentes adicionales a la canasta educativa al 10% de la población escolar de nivel I y II de SISBEN.
9. Firmado y en ejecución un convenio con la Gobernación de Boyacá para erradicar el Analfabetismo.
10. Capacitado el 100% de los funcionarios que ordenan gasto y manejan los fondos educativos.

CALIDAD Y PERTINENCIA

1. Gestionada, incluida y efectuada la capacitación y actualización permanente de 702 docentes, 116 administrativos y 54 directivos docentes.
2. Suscrito y en ejecución un convenio interinstitucional con la Secretaría de Salud para el desarrollo de competencias psicoeducativas en niños, niñas y adolescentes.
3. Aplicados los planes de mejoramiento al 100% de las Instituciones Educativas, de acuerdo con los resultados obtenidos en las pruebas SABER, mejorando en 0.5 puntos para todas las áreas.
4. Mejorados en el 5% los resultados ICFES
5. Realizados doce (12) talleres por institución para revisar e implementar la incorporación de los Planes de Mejoramiento y el PAM.

6. Otorgados doscientos cuarenta (240) créditos del FCPES a estudiantes de pregrado.
7. Suscritos tres (3) convenios de proyección al egresado
8. Realizados cuatro (4) eventos de socialización para promover el acceso de los bachilleres a la oferta de formación técnica, tecnológica y superior.
9. Incrementada en el 40% la participación de los niños y niñas de la básica primaria en los festivales escolares deportivos.
10. Realizados cuatro (4) Festivales Deportivos, desde el grado cero hasta el grado 11 las 17 instituciones educativas oficiales.
11. Participación del 100% de las 17 Instituciones Educativas con enseñanza del Idioma Inglés.
12. Participación del 100% de las 17 Instituciones Educativas en Alfabetización Digital.
13. Participación del 100% de las 17 Instituciones Educativas en redes de las áreas de aprendizaje con uso pedagógico de TICs.
14. Construida la infraestructura de dos (2) instituciones educativas oficiales.
15. Mejoradas, mantenidas y dotadas 13 instituciones educativas oficiales existentes.
16. Elaborado un (1) estudio diagnóstico de la Infraestructura Educativa existente.
17. Implementado el programa transformando vidas en el 100% de instituciones y centros educativos.

EFICIENCIA

1. Modernizada y en funcionamiento la Secretaría de Educación.
2. Implementado el plan de reorganización.
3. Implementada y en funcionamiento la Página Web desde la Secretaría.
4. Sistemas de información con carga oportuna y perfecta al 100%
5. Creado el Observatorio de Educación Municipal.

ARTÍCULO 15º. DEPORTE, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el derecho al deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre mediante la prestación de un servicio público de buena calidad, orientado a crear entornos propicios y mecanismos para fomentar la cultura del deporte, la recreación y la actividad física, como instrumentos que contribuyen al desarrollo de la paz y al fortalecimiento de lazos comunitarios, atendiendo las necesidades por ciclos vitales, grupos poblacionales vulnerables, en los niveles recreativo y competitivo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Contribuir al mejoramiento de la educación, la salud, el sano esparcimiento y la laboriosidad física de la población, con especial atención en la formación integral de la niñez y la juventud.
2. Garantizar el Derecho al deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre de la infancia, niñez y adolescencia, y población en general ,de acuerdo con la Leyes 181 de 1995 y 1098 de 2006.
3. Apoyar la gestión de los organismos que conforman el deporte asociado.

4. Fomentar y desarrollar la práctica del deporte a través de la organización y realización de eventos deportivos y apoyo a los deportistas.
5. Determinar las necesidades en capacitación de la población vinculada con el sector deporte.
6. Buscar el mejoramiento y acompañamiento permanente a los procesos pedagógicos en el desarrollo de la Educación Física, Recreación y Deporte.
7. Desarrollar el proceso de iniciación, formación y consolidación deportiva, orientado a fortalecer los hábitos, valores y convivencia social.
8. Promover la creación y fortalecer las escuelas de formación e iniciación deportiva orientada a las niñas, niños y adolescentes.
9. Propender por el bienestar integral del sector discapacitado, fomentando actividades lúdico recreativas que permitan su integración a la sociedad.
10. Promover acciones para la práctica de las actividades deportivas, recreativas y aprovechamiento del tiempo libre, encaminadas a establecer los valores morales y sociales que conduzcan al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.
11. Planificar y programar la construcción, mejoramiento, adecuación, mantenimiento y dotación de las instalaciones deportivas y recreativas.
12. Optimizar la gestión administrativa del ente deportivo municipal.

ESTRATEGIAS

- 1- Promoción de la cultura del Deporte, la Recreación y aprovechamiento del tiempo libre, con criterios de inclusión social de grupos poblacionales vulnerables y específicos.
2. Sensibilización positiva a los niños, niñas y adolescentes estimulando la adquisición de valores para la vida, haciendo uso adecuado del tiempo libre.
3. Focalización y articulación de recursos para la promoción en la práctica del deporte la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
4. Realización de actividades sistemáticas, recreativas, deportivas y de aprovechamiento del tiempo libre para todas las edades, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
5. Información y capacitación permanente a clubes deportivos.
6. Control y supervisión permanente a los clubes deportivos legalmente constituidos.
7. Ofrecimiento de programas de capacitación en cuanto al deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
8. Establecimiento de prioridades competitivas y participativas.
9. Apoyo y/o reconocimiento a Deportistas Destacados en las diferentes disciplinas.
10. Consolidación del proceso de formación en el conocimiento y práctica del deporte, donde se desarrollen cualidades innatas y potenciales.
11. Incentivo y acompañamiento a la creación de las comisiones de arbitraje.
12. Implementación y consolidación de procesos de iniciación y formación en niños, niñas y adolescentes, facilitando su acceso a espacios propicios para la práctica de disciplinas deportivas.
13. Promoción y fortalecimiento de las escuelas de iniciación y formación deportiva
14. Articulación con las instituciones públicas y privadas del sector deporte a nivel local, departamental y nacional.

15. Diagnóstico e inventario del estado actual de escenarios deportivos.
16. Construcción e Intervención a escenarios deportivos y recreativos.
17. Establecimiento de alianzas y convenios interinstitucionales para la realización y cofinanciación de los diferentes Programas del sector deporte, recreación y tiempo libre.
18. Fortalecimiento progresivo del Ente Deportivo Municipal.

PROGRAMAS

1. Recreación, utilización y aprovechamiento del tiempo libre, privilegiando primera infancia y niñez.
2. Fomento y Desarrollo Deportivo.
3. Deporte del sector discapacitado.
4. Deporte Comunitario.
5. Deporte Formativo.
6. Centros de Educación Física.
7. Infraestructura Deportiva.
8. Fortalecimiento Institucional.

METAS

1. Ciento sesenta (160) actividades recreativas y de integración comunitaria realizadas.
2. Cuatro (4) ferias deportivas realizadas.
3. Dos mil (2000) adultos mayores integrados en actividad física recreativa.
4. 100% de los clubes legalmente constituidos apoyados y acompañados.
5. Seguimiento técnico al 100% de los clubes legalmente constituidos.
6. Un (1) estudio diagnóstico de infraestructura deportiva formulado.
7. Un (1) Plan de Construcción, Mejoramiento, Mantenimiento, Adecuación y Dotación de los escenarios deportivos, formulado y en ejecución.
8. Tres (3) proyectos de cofinanciación formulados y presentados.
9. Ochocientas (800) personas integralmente capacitadas.
10. Ocho (8) eventos nacionales y regionales deportivos y recreativos realizados.
11. Cuarenta (40) eventos recreativos y deportivos locales realizados.
12. Diez (10) deportistas de alto logro apoyados.
13. Diez (10) talentos deportivos apoyados.
14. Incrementada en un 40% la participación de los atletas de Duitama en la Carrera Internacional Los Libertadores.
15. Cuatro (4) olimpiadas para la población discapacitada realizadas y/o apoyadas.
16. Cuatro (4) juegos comunales, involucrando el 100% de barrios y veredas realizados.
17. Cuatro (4) centros de de educación física creados y en funcionamiento.

18. Dos mil (2000) niños atendidos en fundamentación de la Educación Física.
19. Cuatro (4) centros de Educación Física dotados.
20. Seiscientos (600) líderes estudiantiles capacitados en juzgamiento de diferentes disciplinas deportivas.
21. Incrementada en un 10% la participación de niños y niñas en las actividades propias del deporte formativo.
22. Ocho (8) modalidades deportivas en la Escuela de Formación Deportiva Cacique Tundama implementadas.
23. Fortalecido institucionalmente el Instituto para la Educación Física, la Recreación y el Deporte.

ARTÍCULO 16º. CULTURA

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el acceso equitativo de los habitantes de Duitama a las expresiones artísticas y culturales, incluyendo a todos los actores, afianzando la Política Cultural para la paz y la convivencia, la identidad, la pluralidad, dignificar el arte, estimular la heterogeneidad y la etnocultura, como fundamento de nacionalidad y elemento articulador de una formación integral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Empezar procesos de gestión cultural municipal, orientado a la protección de grupos vulnerables, la eliminación sistemática de desigualdades sociales y la defensa de la justicia y equidad.
2. Orientar y articular la realización de eventos promovidos por las organizaciones no gubernamentales, cultores y hacedores de cultura, para hacerlos pertinentes a las necesidades y la vocación de Duitama y sus gentes.
3. Fortalecer y asociar los eventos de carácter institucional con los procesos realizados por los diferentes actores de cultura, con la finalidad de masificar el arte y la cultura, asegurar procesos de formación y sensibilizar la comunidad en todos los niveles.
4. Fomentar la capacitación técnica de las expresiones artísticas dirigida a infancia, niños y niñas, adolescentes, jóvenes adultos y población en general.
5. Dotar las áreas del saber artístico del sistema formativo para su adecuado funcionamiento y fortalecimiento.
6. Construir y adecuar espacios bajo conceptos técnicos, para la práctica de la actividad artística y el adecuado funcionamiento de los procesos formativos.
7. Recuperar, proteger y conservar el Patrimonio Cultural, tangible e intangible.
8. Incluir a Duitama en la Red de Bibliotecas.
9. Promocionar, apoyar y divulgar los exponentes y sus manifestaciones artísticas, con difusión y reconocimiento en el medio.
10. Fomentar la productividad artística y artesanal, a través de la asociatividad, la capacitación, la producción y la comercialización de elementos artísticos.
11. Motivar la participación de los ciudadanos para la aplicación de normas de convivencia y de valores que permitan el restablecimiento de la tolerancia y de un mejor vivir.
12. Incluir a la población discapacitada y a la población vulnerable a los procesos artísticos y culturales formulados por el ente rector de la cultura.

13. Desarrollar políticas y estrategias dirigidas a asegurar los recursos técnicos y financieros que requieren los programas y proyectos culturales.

14. Crear el Consejo Municipal de Cultura.

ESTRATEGIAS

1. Consolidación de un calendario único anual de eventos, para dar a conocer al municipio de Duitama a través de las actividades artísticas y culturales.

2. Gestión de recursos que permitan la cofinanciación de los eventos de carácter institucional.

3. Creación de un sistema educativo y de formación artística que jalone procesos de educación informal, trabajo y desarrollo humano y formal, dirigidos a infancia, niños, niñas, jóvenes, adultos y ciudadanía en general.

4. Implementación de un sistema educativo artístico y cultural masivo y homogéneo, en los centros educativos de la ciudad, con miras a la conformación de agrupaciones en las áreas de la música, la danza, el teatro, la kinestesia y las bellas artes, desarrollados en convenio con la Secretaría de Educación Municipal.

5. Gestión interinstitucional para la implementación de un programa de infraestructura cultural.

6. Implementación del inventario del patrimonio tangible e intangible.

7. Creación y habilitación de la red de artistas, gestores culturales y ONGs, que se articulen a la institucionalidad, para promover procesos de investigación, recopilación y sistematización de nuestra riqueza artística, histórica, cultural, folklórica, gastronómica, arquitectónica, artesanal, tradiciones habladas y escritas.

8. Inclusión de la Biblioteca Pública Zenón Solano, con el Ministerio de Cultura y su plan de lectura y bibliotecas.

9. Creación y dotación de la ludoteca asociando el programa al plan padrino que lideran entidades del orden regional, nacional e internacional (Corporación Día del Niño, Presidencia de la República) y demás entidades afines.

10. Habilitación de la biblioteca virtual con aportes provenientes de la participación de entidades e instituciones afines, que acompañen el propósito de la administración (Embajada del Japón, Comfaboy) entre otras.

11. Implementación del plan de lectura en instituciones y la capacitación para promover a nuevos escritores, poetas, literatos para la cristalización de una educación integral.

12. Creación de un plan de medios que permita la promoción y divulgación de los artistas, el arte y la cultura, por medio de la aplicación de sistemas comunicacionales.

13. Participación en programas interinstitucionales de Cultura Ciudadana.

14. Implementación del portafolio de servicios culturales.

15. Promoción y capacitación a Empresas de Producción Cultural y Artesanal.

16. Implementación de programas de educación artística dirigida a población discapacitada y población vulnerable como estrategias de rehabilitación y resocialización.

17. Aplicación estricta de la norma para la creación y habilitación del Consejo Municipal de Cultura.

PROGRAMAS

1. Fomento Apoyo y Divulgación de la Actividad Cultural.

1.1 Fortalecimiento de eventos institucionales.

1.2 Fortalecimiento y concertación de eventos promovidos por las ONGs.

2. Formación Artística y de Gestión Cultural.

2.1 Sistema de profesionalización cultural.

2.2 El arte a los colegios.

3. Infraestructura Cultural Municipal.

3.1 Auditorio Luis Martín Mancipe.

3.2 Sede Red de Bibliotecas.

3.3 Aulas para la formación artística.

3.4 Áreas acometidas por la Secretaría de Infraestructura.

4. Recuperación, conservación y protección del patrimonio cultural tangible e intangible.

4.1 Inmueble "Molino Tundama"

4.2 Planes de salvaguarda para bienes patrimoniales.

4.3 Proyectos de declamatoria patrimonial.

5. Red de lectura y Bibliotecas.

5.1 Fortalecimiento de la Biblioteca Pública Zenón Solano.

5.2 Creación e implementación de la ludoteca.

5.3 Creación, adecuación y dotación de la biblioteca virtual.

6. Plan de Medios y Comunicación Cultura.

6.1 Periódico institucional cultural.

6.2 Emisoras estudiantiles culturales.

6.3 Pagina Web para el arte y la cultura.

7. Cultura Ciudadana

8. Portafolio de Servicios Culturales y Asociatividad Estratégica.

9. Fomento, apoyo y capacitación dirigida a Infancia, Niñez, Juventud y Población Vulnerable.

10. Hecho con las manos.

10.1 Apoyo a la productividad cultural.

10.2 Apoyo y fortalecimiento del sector artesanal.

METAS

1. Cuarenta (40) eventos culturales realizados.

2. 100% de los eventos institucionales fortalecidos y reestructurados.

3. 100% los eventos y actividades descentralizados.

4. Implementado el Plan Educativo Institucional PEI, para el funcionamiento de las escuelas de formación artística.

5. Creados e implementados los procesos de formación artística en seis (6) áreas del arte, soportados en el Plan Educativo Institucional, para su estricta aplicación y cumplimiento.
6. Implementación de un programa de dotación de todas las áreas del conocimiento y desarrollo artístico.
7. Creados los grupos de proyección en las (17) instituciones educativas.
8. Celebrados dos (2) convenios con instituciones de educación superior, ONGs y entidades afines para profesionalizar a los artistas y gestores culturales.
9. Celebrados cuatro (4) convenios con la Secretaría de Educación para atender las necesidades de formación artística en los Centros Educativos de carácter oficial.
10. Creada una (1) Escuela de Artes y Oficios con la habilitación de las áreas de capacitación, producción y comercialización.
11. Construidos y/o adecuados y dotados siete (7) bienes de interés cultural municipal: La Casona de Culturama, la sede de la Biblioteca Pública Zenón Solano, para el funcionamiento de la red de bibliotecas, Museo, Aulas de Formación Artística, Plazoleta de Exposiciones, Sala de Conciertos "Luis Martín Mancipe" y Galería de Exposiciones.
12. Construidas veinticuatro (24) aulas de clase para el proceso educativo en Culturama con el apoyo de la Secretaría de Infraestructura Municipal y demás entidades afines de cooperación.
13. Elaborado un (1) diagnóstico de la Infraestructura Cultural y Patrimonial.
14. Realizado el inventario del patrimonio intangible.
15. Suscritos dos (2) convenios para formación de Guías Turísticas e Intérpretes del Patrimonio Histórico y Cultural.
16. Creada una (1) red de artistas y/o centro de datos de gestores culturales.
17. Creado un (1) sistema de recuperación de la simbología ancestral.
18. Dos (2) producciones discográficas y de imágenes tendientes a recopilar la memoria cultural y artística.
19. Un (1) proyecto tripartita para la recuperación, conservación, restauración, o adquisición del bien patrimonial Molino Tundama gestionado.
20. Dos (2) proyectos para la realización de los planes de salvaguarda de los bienes patrimoniales existentes en Duitama Banda Sinfónica Juvenil, Pueblito Boyacense, implementados.
21. Una (1) red de bibliotecas implementada.
22. Diecisiete (17) centros educativos con campañas en hábito de lectura atendidos.
23. Una (1) red de poetas y escritores creada.
24. Un (1) centro de comunicaciones creado.
25. Doce (12) periódicos producidos.
26. Cuatro (4) emisoras estudiantiles culturales en funcionamiento.
27. Un (1) programa institucional cultural en medios funcionando.
28. Un (1) programa institucional cultural de televisión producido.
29. Dos (2) revistas de recopilación histórica y cultural publicadas.

30. Cuarenta (40) jornadas de cultura ciudadana en asocio con las demás dependencias del aparato administrativo coordinadas.
31. Un (1) departamento de productos y servicios en el Instituto de Cultura y Turismo creado.
32. 100% de apoyo al trabajo de las ONGs, para cofinanciar proyectos culturales, eventos y actividades, ejerciendo la vigilancia en la inversión de los recursos.
33. Ocho (8) jornadas de promoción para la creación de empresas de producción cultural y artesanal realizadas.
34. 100% de las iniciativas y proyectos de producción artística y cultural, en las siete (7) áreas del saber artístico y cultural acompañadas y presentadas para cofinanciación.
35. Un (1) Consejo Municipal de Cultura, creado.

ARTÍCULO 17º. VIVIENDA

OBJETIVO GENERAL

Disminuir el déficit de Vivienda de Interés Prioritaria y Social, cuantitativa y cualitativa, para las familias de bajos ingresos y grupos poblacionales vulnerables en las áreas rurales y urbanas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Diseñar e implementar un Sistema de Información del Sector Vivienda de Interés Prioritaria y Social.
2. Adquirir terrenos adecuados para el desarrollo de programas de Vivienda de Interés Prioritario y Social.
3. Ofertar y desarrollar programas de Vivienda Nueva y Mejoramiento de Vivienda de Interés Prioritaria y Social en el Área Urbana y Rural.
4. Brindar atención prioritaria a las demandas de vivienda de grupos poblacionales vulnerables en niveles 1, 2, 3 del SISBEN.
5. Fortalecer Institucionalmente al FOMVIDU, lo que permitirá prestar un servicio oportuno y adecuado con énfasis en atención a los grupos más pobres y vulnerables.
6. Legalizar y articular los esfuerzos de las O.P.V's (Organizaciones Populares de Vivienda), Asociaciones de Autoconstrucción y en general Organizaciones con el objeto de construcción de Vivienda de Interés Prioritaria y Social, armonizadas con las políticas municipales, departamentales y nacionales.
7. Impulsar el desarrollo de programas de Vivienda de Interés Prioritaria y Social que contemplen sistemas constructivos alternativos con énfasis en materiales y mano de obra de la región, acompañados de componentes de índole social, ambiental, productivo y alimentario.

ESTRATEGIAS

1. Promoción y organización de Asociaciones de Autoconstrucción, Organizaciones Populares de Vivienda (O.P.V's), y demás Organizaciones del Sector de la Vivienda de Interés Prioritario y Social.
2. Utilización de los mecanismos legales que garanticen la consecución de terrenos aptos para la construcción de Vivienda de Interés Prioritaria y Social, enmarcados dentro de las normas de desarrollo urbanístico y el POT.
3. Promoción para la legalización de la tenencia de predios.
4. Formulación y gestión de proyectos integrales de Vivienda de Interés Prioritaria y Social, ante las entidades correspondientes del Orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional, públicas y/o privadas.

5. Inclusión dentro de los Programas de Vivienda la reubicación de las familias que están evaluadas por el Comité de Prevención y Atención de Desastres.
6. Promoción de programas de Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural.
7. Promoción de programas de Construcción de Vivienda de Interés Prioritaria y Social Nueva.
8. Fortalecimiento Institucional de FOMVIDU.
9. Conformación de alianzas estratégicas con O.P.V's, Asociaciones de Autoconstrucción y demás organizaciones del sector de la vivienda de Interés Prioritario y Social que garanticen el desarrollo de proyectos para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.
10. Celebración de convenios y figuras legales de asociación, públicas y/o privadas, en los órdenes municipal, departamental, nacional e internacional, que favorezcan la consecución de recursos, asesorías, tecnologías y estudios para promover el desarrollo de programas de Vivienda de Interés Prioritario y Social.

PROGRAMAS

1. Sistema de Información del Sector Vivienda de Interés Prioritaria y Social.
2. Banco de Terrenos.
3. Trámites de Subsidios para la Habilitación Legal de Predios y Desarrollo Territorial.
4. Vivienda de Interés Prioritaria y Social Nueva, mejoramiento de vivienda, urbana y rural.
5. Subsidios para la Atención a la Población Especial.
6. Fortalecimiento Institucional del FOMVIDU
7. Convenios inter-administrativos, alianzas estratégicas y figuras legales de asociación para el fortalecimiento de la oferta de vivienda.

METAS

1. Diseñado e implementado el Sistema de Información del Sector Vivienda de Interés Prioritaria y Social.
2. Formulado e implementado un (1) proyecto para la adquisición de terrenos, orientados al desarrollo de programas de vivienda.
3. Formulado y gestionado un (1) proyecto para la canalización de subsidios para la habilitación legal de predios y desarrollo territorial.
4. Desarrollados programas de construcción de Vivienda de Interés Prioritaria y social nueva y de mejoramiento de vivienda, en las áreas urbana y rural, que permitan cumplir la meta del Programa de Gobierno "El cambio que reclama Duitama". (Hasta 1.200 soluciones de viviendas gestionadas).
5. Formulado e implementado un programa para la Atención de Población Especial.
6. Fortalecido institucionalmente el Fondo Municipal de Vivienda Obrera FOMVIDU.
7. Celebrados diez (10) convenios inter-administrativos, alianzas estratégicas y figuras legales de asociación para el fortalecimiento de la oferta de vivienda.
8. Incrementar la línea de base actual de cobertura de subsidios de vivienda de interés social, gestionado hasta 1200, al cierre del año 2011.

TITULO III

2. EJE FISICO TERRITORIAL

2.1 DIMENSION FISICA TERRITORIAL

El eje estratégico físico territorial está conformado por los sectores de Infraestructura vial, Transporte y Movilidad, Servicios Públicos Domiciliarios, Prevención y Atención de Desastres y Desarrollo Ambiental Sostenible.

OBJETIVO GENERAL

Dotar al municipio de una infraestructura estratégica para el desarrollo empresarial, la atracción de inversión y el desarrollo de mercados a través de la construcción y/o mejoramiento de vías secundarias y terciarias, el aumento de la cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios públicos, sustentado en un proceso de desarrollo ambiental sostenible.

ARTICULO 18°. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO

OBJETIVO GENERAL

Establecer acciones, programas y proyectos para el desarrollo de un sistema vial moderno, estratégico y articulado, que le permita al Municipio mayores niveles de movilidad y productividad, armonizados con el mejoramiento paisajístico y la adecuación del espacio público para lograr un equilibrio ambiental que garantice una ciudad digna para todos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Formulación del Plan Vial.
2. Fortalecer la infraestructura vial que contribuya al desarrollo de los diferentes sectores económicos, incluyendo obras de carácter departamental y nacional.
3. Gestionar Convenios y Alianzas Estratégicas para la ejecución de proyectos del Plan Vial que incluyan la arquitectura paisajística para parques y avenidas, y el mejoramiento integral de barrios.
4. Establecer acuerdos con la Gobernación de Boyacá e INVIAS para la ejecución de Proyectos que contribuyan a la conectividad, movilidad y consolidación de la Malla Vial Urbana, Rural e interregional y de mejoramiento del espacio público.
5. Fortalecer el banco de maquinaria y equipo.
6. Garantizar el mantenimiento y el mejoramiento de la infraestructura vial urbana y rural y de avenidas y parques contribuyendo al rescate del espacio público.
7. Construir y rehabilitar vías, puentes, pontones, puentes peatonales y obras de arte en zonas estratégicas de la ciudad para que contribuyan al mejoramiento de la conectividad vial.
8. Realizar alianzas estratégicas con las organizaciones cívicas y agremiaciones productivas del Municipio buscando la implementación de un Plan Padrino para protección y conservación de Parques y Avenidas.

ESTRATEGIAS

1. Desarrollo de diagnóstico, estudios técnicos, sistemas de monitoreo y control de calidad que permitan planificar y optimizar la infraestructura vial y espacio público.
2. Fortalecimiento de la conexión vial con Municipios circunvecinos a través de convenios y alianzas con el Gobierno Nacional, Departamental y Municipios.
3. Promoción de alianzas para el fortalecimiento del Banco de Maquinarias y Equipos.
4. Gestión de recursos técnicos y financieros ante estamentos nacionales y departamentales.

5. Establecimiento de políticas financieras que apalanquen los programas de infraestructura vial.
6. Elaboración de proyectos que permitan la recuperación del espacio público y el entorno paisajístico.
7. Integración de la ciudadanía en programas de protección, mantenimiento y acompañamiento en la conservación de la malla vial y el espacio público.
8. Recuperación del espacio público a través de convenios y alianzas con el Gobierno nacional y Departamental.

PROGRAMAS

1. Infraestructura Ciudad, Cultura, Vida.

1.1 Estudios Técnicos, Construcción, Recuperación, Mantenimiento rutinario y mejoramiento de Vías principales, secundarias y terciarias.

1.2 Estudios Técnicos, mejoramiento, conservación, rehabilitación, construcción y mantenimiento del espacio público.

METAS

1. Un (1) Plan Vial formulado
2. 60% de la malla vial con mantenimiento rutinario y mejoramiento.
3. Dos (2) Km de vías construidas y recuperadas.
4. Un (1) banco de maquinaria fortalecido a través de convenios Gobernación- Municipios
5. Un (1) equipo complementario adquirido (un compresor, una volqueta y una terminadora de asfalto).
6. Un (1) patio de maquinaria adquirido y adecuado.
7. Dos (2) puentes, dos (2) pontones y cuatro (4) obras de arte construidos y/o rehabilitados.
8. Adquisición de predios necesarios para implementación de obras de intersección de la doble calzada
9. 100% de parques y avenidas intervenidas.
10. Un (1) Plan padrino de Avenidas y Parques implementado.
11. Cuatro (4) barrios en mejoramiento integral intervenidos.
12. Cinco mil cien (5.100) metros cuadrados de andenes y senderos peatonales construidos.

ARTICULO 19°. TRANSPORTE Y MOVILIDAD

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la prestación del servicio público de transporte individual, colectivo y mixto, bajo criterios de oportunidad, calidad y eficiencia; así mismo, establecer las condiciones físicas, jurídicas y sociales que aseguren niveles óptimos de movilidad y seguridad vial.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Formular y aplicar las políticas en materia de organización de la prestación del servicio de tránsito y transporte público garantizando la movilización de personas, bienes y servicios en condiciones de eficiencia y seguridad.

2. Ejercer un adecuado control de la circulación peatonal y vehicular, de acuerdo con la reglamentación existente y las necesidades de crecimiento y desarrollo.
3. Implementar una cultura ciudadana del respeto por las normas de tránsito.
4. Implementar campañas de educación en el tránsito y prevención vial orientados a mitigar la accidentalidad.
5. Fortalecer el organismo de tránsito.
6. Formular e implementar el Plan de Movilidad vial.
7. Garantizar el cumplimiento de la regulación sobre uso del espacio público, movilidad y seguridad vial.

ESTRATEGIAS

1. Aprovechamiento del parque didáctico vial Simón Bolívar y demás herramientas existentes.
2. Implementación de un adecuado plan de semaforización y señalización informativa y preventiva.
3. Articulación del Plan Vial con el Plan de Semaforización y señalización.
4. Realización de campañas de educación, capacitación y prevención en seguridad vial.
5. Permanentes controles de movilidad vial.
6. Realización de estudio técnico de necesidades insatisfechas de movilidad.
7. Fortalecimiento del Centro de Atención Integral.

PROGRAMAS

1. Administración, control y vigilancia de la prestación de servicio público de transporte municipal colectivo, individual y mixto.
2. Seguridad vial y organización del tránsito.
3. El Tránsito está vivo.
4. Cultura Integral para la movilidad.
5. Fortalecimiento institucional de la autoridad de tránsito.
6. Atención de necesidades de usuarios y prestadores de servicios.

METAS

1. Un (1) estudio técnico de tránsito y/o movilidad formulado e implementado.
2. Un (1) estudio técnico de oferta y demanda de transporte público adoptado.
3. Veinte (20) nuevas intersecciones viales semaforizadas.
4. Cuatro mil (4.000) metros con señalización horizontal.
5. Doscientas (200) señalizaciones verticales instaladas.
6. Ciento veinte (120) talleres de capacitación realizados.
7. Un (1) Plan de mantenimiento de señalización y semaforización vial formulado y en ejecución.
8. 80% de los infractores capacitados.
9. 100% de instituciones educativas vinculadas a la educación en el tránsito.

10. Doscientos (200) líderes estudiantiles formados en seguridad vial.
11. Un (1) Parque Didáctico en funcionamiento y abierto al público.
12. Un (1) Centro de Atención Integral en funcionamiento.
13. 100% de las empresas de transporte controladas.
14. 100% de los trámites atendidos.
15. 100% de planta física de Secretaría de Tránsito y Transporte terminada y en funcionamiento.
16. Un (1) Sistema de información en funcionamiento y articulado al RUNT.

ARTÍCULO 20°. SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo a los lineamientos establecidos por las autoridades competentes del sector, para atender las necesidades de la población, asegurando el derecho a un ambiente sano y apoyando los factores de desarrollo económico y social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

COBERTURA

1. Promover esquemas regionales de alto impacto para la prestación de servicios públicos domiciliarios.
2. Ampliar la cobertura acorde con la demanda de la población.
3. Establecer mecanismos institucionales y sociales dirigidos a la recuperación y preservación de las fuentes hídricas.
4. Disminuir el impacto ambiental sobre las fuentes receptoras de aguas servidas.
5. Contribuir al fortalecimiento institucional de las empresas comunitarias de servicios públicos rurales.

CALIDAD

1. Fortalecer esquemas institucionales enfocados a la calidad integral en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
2. Reducir el porcentaje de Índice de Agua no contabilizada por perdidas técnicas y comerciales.
3. Mejorar la prestación del servicio de acueducto y actualizar la información técnica sobre las redes de distribución de agua potable.
4. Propender por el manejo adecuado y la disposición final de los Residuos Sólidos generados.
5. Implementar los mecanismos locales y regionales de descontaminación de las aguas domésticas servidas y las vinculadas a los procesos de producción.

EFICIENCIA

1. Fortalecer los mecanismos y procesos de control social y fiscalización de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios.
2. Fortalecer los planes de gestión y calidad de la Empresa de Servicios Públicos domiciliarios de Duitama S.A – E.S.P (EMPODUTAMA S.A- E.SP).

3. Acompañar el proceso de implementación de planes de gestión de calidad en las empresas comunitarias de servicios públicos domiciliarios rurales.
4. Asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios
5. Fortalecer los sistemas de información con los organismos de control y vigilancia del sector.
6. Implementar instrumentos de planificación que orienten y articulen las acciones dirigidas a la recuperación y protección de fuentes hídricas.

ESTRATEGIAS

COBERTURA

1. Formulación y gestión de proyectos regionales ante los entes nacionales y departamentales, que generen economías de escala, para mejorar las condiciones de vida de la población.
2. Planeación y proyección de alternativas de tratamiento y almacenamiento de agua potable.
3. Identificación de fuentes alternas para el almacenamiento, tratamiento y suministro de agua.
4. Implementación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Chicamocha, en las sub cuencas Surba y Chiticuy "POMCA".
5. Formulación e Implementación del Plan Maestro de Acueducto.
6. Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado.
7. Ajuste e Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos "PGIRS".
8. Articulación al Plan Departamental de Aguas.

CALIDAD

1. Manejo adecuado para el almacenamiento, conservación y distribución del recurso hídrico.
2. Implementación del Programa de manejo de aguas residuales.
3. Implementación de la Política Nacional en control de pérdidas y reducción mediante el Programa de Índice de Agua no Contabilizada (IANC).
4. Formulación e implementación de procesos de gestión y calidad en las empresas de prestación del orden municipal.

EFICIENCIA

1. Formulación, presentación y gestión de proyectos ante los diferentes entes competentes en la estructura de servicios públicos.
2. Desarrollo de procedimientos técnicos y administrativos para el adecuado y oportuno suministro de información al Sistema Único de Información SUI.
3. Representación de los usuarios ante los prestadores de servicios públicos diferentes a los atendidos por las empresas públicas municipales.
4. Articulación con autoridades nacionales y departamentales, autoridades ambientales y organizaciones no gubernamentales para la concurrencia de recursos y competencias.
5. Celebración de alianzas público - privadas

PROGRAMAS

COBERTURA

1. Plan Departamental de Aguas.

2. Cantidad y Calidad de Recurso Hídrico.
3. Redes modernas para acueducto y alcantarillado, incluyendo el servicio para los macroproyectos
4. Ciudad viva, limpia y sana.

CALIDAD

1. Uso racional y eficiente del agua.
2. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.
3. Descontaminación de la Cuenca Alta del Río Chicamocha.
4. Fuentes hídricas de larga vida.

EFICIENCIA

1. Fortalecimiento del Sistema Único de Información – SUI.
2. Fortalecimiento institucional de las empresas municipales de servicios públicos domiciliarios
3. Fortalecimiento y expansión comercial del servicio de agua para consumo humano.
4. Factura total.

METAS

COBERTURA

1. 13.5 Km., de interceptores y colectores construidos.
2. Dos (2) módulos de planta de tratamiento de aguas residuales construidas.
3. 20% de redes de acueducto y alcantarillado intervenidas.
4. Ampliación de la cobertura de Acueducto Urbano en un 3%.
5. 15% de incremento en la producción de agua tratada para el consumo humano.
6. 80 Ltrs/seg.de incremento en la explotación de agua subterránea para posterior tratamiento.
7. 5% de incremento en redes de alcantarillado.
8. Un (1) Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos actualizado e implementado.
9. Ocho (8) Empresas Comunitarias de Servicios Públicos Rurales apoyadas para el mejoramiento de su infraestructura.
10. 8% de la red de servicio de alumbrado público expandida.
11. 100% de mantenimiento y operación de la infraestructura de alumbrado público.

CALIDAD

1. Doce (12) campañas dirigidas al uso racional y eficiente del agua.
2. Una (1) planta envasadora de agua tratada en operación.
3. Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) reducido del 12% al 4%.
4. Un (1) Laboratorio Central para Análisis de Aguas dotado y modernizado.
5. Un (1) embalse para almacenamiento y regulación de agua construido.

6. Tres (3) Empresas Comunitarias de Servicios Públicos Rurales (E.C.S.P.) asesoradas y acompañadas en el manejo técnico de vertimientos.

7. Ocho (8) empresas de servicio de acueducto y alcantarillado rural apoyadas en mejoramiento en la infraestructura de potabilidad de agua.

EFICIENCIA

1. Reducido el Índice de Agua no Contabilizada del 52% al 45%.
2. Constituida una (1) Federación de Empresas de Servicios Públicos Rurales.
3. Realizadas tres (3) jornadas de capacitación en gerencia integral, formulación de proyectos y Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua dirigido a las Empresas Comunitarias de Servicios Públicos Rurales.
4. Realizadas cuatro (4) reuniones para evaluar con las Empresas de gas, telecomunicaciones y energía temas relacionados con la ampliación de cobertura y la calidad de los servicios.
5. Un (1) programa de fortalecimiento y modernización implementado en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios.
6. 7% del agua no contabilizada por defraudación de fluidos facturada.
1. 100% del Sistema Único de Información (SUI) reportado y actualizado.
8. Una alianza público – privada celebrada

ARTÍCULO 21°. SERVICIOS PUBLICOS NO DOMICILIARIOS

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la prestación de los servicios públicos no domiciliarios con criterios de accesibilidad, calidad, comodidad, seguridad y con equipamiento adecuado, como instrumentos para apalancar el desarrollo económico y social, y elevar la calidad de vida de la comunidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Garantizar el funcionamiento apropiado del actual Terminal de Transporte de Pasajeros.
2. Formular e implementar un proyecto para una terminal de transporte de pasajeros, moderno, con proyección de mediano y largo plazo para todos los usuarios de Duitama y la región.
3. Garantizar la prestación del servicio de plaza de mercado.
4. Garantizar la prestación del servicio de planta de beneficio local y/o regional en el marco de las normas higiénico sanitarias exigidas por la máxima autoridad sanitaria.
5. Promover la prestación del Servicio de mercado mayorista a través de una Central de Abastos.
6. Promover la interacción de la oferta y demanda de ganado vacuno, ovino, porcino y otras especies.
7. Optimizar la gestión administrativa del ente rector de los servicios públicos no domiciliarios.
8. Promover alianzas estratégicas para la prestación de servicios públicos no domiciliarios.

ESTRATEGIAS

1. Formulación de proyectos para la prestación de servicios públicos no domiciliarios.
2. Gestión de recursos de cofinanciación en el nivel nacional y departamental.
3. Celebración de alianzas financieras público- privadas.
4. Mejoramiento, adecuación, remodelación y dotación de las instalaciones físicas.

5. Fortalecimiento organizacional para la optimización de la prestación de servicios.
6. Celebración de convenios y/o acuerdo de voluntades con la Gobernación, universidades y otras instituciones para realizar estudios de prefactibilidad y factibilidad.
7. Intervención de la prestación del servicio del mercado pecuario.
8. Implementación de Transpuerto de Carga, Centro Integral de Servicios.

PROGRAMAS

1. Mantenimiento y adecuación a la Terminal de transporte existente.
2. Construcción y operación de la Nueva Terminal de Transporte.
3. Intervención de la Plaza de Mercado Minorista.
4. Construcción Moderna Planta de Beneficio.
5. Construcción y operación de la Central de Abastos.
6. Fortalecimiento y Modernización administrativa del ente rector de los servicios públicos no domiciliarios.
7. Organización del Mercado Pecuario.
8. Aseguramiento de la implementación del Centro Integral de Servicios para vehículos de carga.

METAS

1. Un (1) proyecto de Mantenimiento permanente a las actuales instalaciones de la Terminal de Transportes implementado.
2. Una (1) sede nueva de la terminal de transportes de pasajeros construida.
3. Un (1) proyecto de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la Plaza de Mercado Minorista implementado.
4. Una (1) Central de Abastos construida.
5. Una (1) Nueva Planta de Beneficio construida.
6. Tres (3) alianzas y/o sociedades de economía mixta constituidas.
7. Un (1) Programa de Fortalecimiento y Modernización implementado.
8. Un (1) Plan para el Mercado Pecuario formulado e implementado.
9. Un (1) Centro Integral de Servicios construido y en operación.
10. Un lote de terreno adecuado para la ejecución del proyecto Terminal de Pasajeros.

ARTICULO 22°. SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES

OBJETIVO GENERAL

Dirigir, coordinar y controlar las actividades administrativas y operativas indispensables para atender procesos de prevención y atención de emergencias de origen natural o antrópico, y situaciones de desastre declarado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Implementar el Plan Local de Emergencias y Contingencias en coordinación del Plan Nacional.

2. Garantizar el servicio público de prevención y control de incendios y calamidades conexas.
3. Aumentar la capacidad de respuesta operativa y financiera para prevención y ocurrencia de eventos adversos.
4. Minimizar, amortiguar, compensar o eliminar las situaciones de riesgo.

ESTRATEGIAS

1. Divulgación del Plan local de emergencias y contingencias PLEC.
2. Optimización del recaudo de la sobretasa existente para prevención y control de incendios y calamidades conexas.
3. Realización del inventario de los recursos físicos y humanos de las entidades que conforman el CLOPAD.
4. Realización de Convenios interinstitucionales con entidades operativas para la Prevención y Atención de Desastres.
5. Articulación al sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
6. Realización del Censo de Viviendas en riesgo.
7. Fortalecimiento del CLOPAD.
8. Respuesta financiera inmediata para mitigación y/o ante la ocurrencia de un evento adverso.
9. Realización inventario de inmuebles en riesgo alto.

PROGRAMAS

1. Identificación y conocimiento del riesgo
2. Reducción y Mitigación del riesgo.
3. Manejo de desastres.
4. Cualificación del servicio público de Prevención y control de incendios y calamidades conexas.
5. Fortalecimiento institucional en la capacidad de respuesta, frente a eventos adversos.
6. Capacitación para la Prevención y Atención de Desastres.

METAS

1. Un (1) Plan de Emergencias y Contingencias "PLECS" en aplicación, y actualizado anualmente
2. 100% de las instituciones educativas capacitadas y sensibilizadas en prevención y atención de desastres articulado al plan escolar de emergencias.
3. 100% de las instituciones educativas oficiales dotadas con elementos para la prevención y atención de desastres.
4. 100% de Juntas de Acción Comunal capacitadas y sensibilizadas en Prevención y Atención de Desastres.
5. Dos (2) entidades articuladas al CLOPAD dotadas con equipos para atención de desastres.
6. 100% de las emergencias que ocurran, atendidas.
7. 100% de zonas y asentamientos humanos en riesgo identificadas.

8. Asegurar la sostenibilidad y fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos.
9. Asegurar la sostenibilidad y fortalecimiento de la Defensa Civil.
10. Un (1) inventario de inmuebles en riesgo latente realizado.
11. 100% de eventos adversos apoyados con recursos técnicos y financieros.

ARTÍCULO 23º. DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE

OBJETIVO GENERAL

Dirigir, coordinar y orientar las prácticas colectivas, individuales e institucionales hacia la protección, conservación, recuperación y manejo sostenible del patrimonio Ambiental. Así mismo, ejecutar la política nacional ambiental para asegurar a todos los habitantes el disfrute al derecho a gozar de un ambiente sano.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Formular el Plan Municipal de Recursos Naturales y Medio Ambiente
2. Aprovechar sosteniblemente el potencial de la biodiversidad.
3. Disminuir el impacto de los procesos sectoriales sobre el medio ambiente y los recursos naturales.
4. Promover y controlar el uso adecuado de los ecosistemas estratégicos
5. Suscitar acciones de fortalecimiento y articulación interinstitucional, para liderar un proceso de desarrollo local sostenible, que garantice el derecho al disfrute de un ambiente sano.
6. Articular las políticas, programas, proyectos y recursos al Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Ambientales POMCA.
7. Fortalecer una nueva cultura ambiental mediante programas de capacitación y sensibilización con las comunidades del sector urbano y rural.
8. Promover campañas de protección, recuperación, conservación de cuencas, micro cuencas, humedales y cuerpos de agua.
9. Promover las firmas de protocolos y tasas de compensación dirigidos hacia agentes contaminantes.
10. Implementar los Proyectos Ambientales Educativos "PRAES" en coordinación con las instituciones educativas.

ESTRATEGIAS

1. Convenios interinstitucionales con los agentes del Sistema Nacional Ambiental SINA y el Sistema Regional de Áreas Protegidas SIRAP
2. Fortalecer el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA
3. Compra de predios en zonas de interés estratégico y que aporten a los propósitos ecosistémicos.
4. Inclusión de la Cátedra Ambiental en los Proyectos Educativos Institucionales PEI.
5. Formulación del Plan de Manejo Ambiental Municipal.
6. Ser actores y ejecutores del Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Ambientales POMCA.
7. Formación de Líderes Ambientales

8. Establecimiento de controles permanentes para la disminución de factores contaminantes de aire, suelo, auditiva, agua y visual.
9. Gestión de la oferta y calidad hídrica.
10. Ejecución de campañas de capacitación y sensibilización en medio ambiente.
11. Revegetalización con especies nativas para la protección de cuencas hidrográficas y áreas de reserva.

PROGRAMAS

1. Manejo integral del recurso hídrico y biodiversidad de sistemas ecológicos.
2. Educación Ambiental.
3. Fortalecimiento y coordinación institucional.
4. Vida digna ambiente sano.
5. Planes de Manejo.

METAS

1. Cincuenta (50) familias incluidas y beneficiadas con planes de manejo en áreas productoras de agua.
2. Doscientas (200) hectáreas revegetalizadas con especies nativas, para protección de cuencas y áreas de reserva.
3. Dos (2) planes formulados: Parque Natural Municipal y Plan Ambiental Municipal.
4. Cien (100) hectáreas de predios de interés hídrico adquiridas.
5. Doscientas (200) líderes urbanos y rurales capacitados en Educación Ambiental.
6. Un (1) kit de equipos necesarios para control y monitoreo ambiental, adquirido.
7. Tres (3) viveros en funcionamiento.
2. Un (1) convenio en Ejecución
9. 100% Instituciones Educativas con la Cátedra Ambiental implementada en los Proyectos Educativos Institucionales PEI

TITULO IV

3. EJE ECONOMICO PRODUCTIVO

El eje estratégico económico productivo está conformado por los sectores de Desarrollo Agropecuario, Minería, Turismo y Desarrollo Económico y Tecnológico.

El Objetivo General de este Eje es dinamizar el proceso de desarrollo empresarial en los sectores productivos más importantes del municipio, aprovechando las fortalezas y potencialidades para proyectar a Duitama como un polo de desarrollo económico.

ARTÍCULO 24°. DESARROLLO AGROPECUARIO

OBJETIVO GENERAL

Emprender acciones de fortalecimiento de la economía local campesina, para garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible; promoviendo la competitividad sectorial, mediante la

generación de valor agregado, impulso de encadenamientos productivos, procesos de innovación y desarrollo tecnológico orientados hacia la construcción de condiciones de vida digna para la comunidad rural del Municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Formular e implementar el Plan Agropecuario Municipal (PAM).
2. Formular e implementar Plan General Municipal de Asistencia Técnica Rural PGAT.
3. Optimizar el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural (ATR).
4. Generar espacios de participación ciudadana para la comunidad rural.
5. Formular proyectos y planes de negocios para acceder a recursos de cofinanciación a través de convocatorias públicas.
6. Fomentar la implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas BPA y las Buenas prácticas Pecuarias BPP, las cuales propenden por la inocuidad de los productos, el bienestar de los trabajadores del campo y el cuidado y protección del medio ambiente, para avanzar hacia la admisibilidad sanitaria en el mercado nacional y global.
7. Mejorar el acceso al recurso hídrico y racionalizar su uso para la sostenibilidad de los sistemas productivos.
8. Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR).
9. Conformar alianzas y convenios interinstitucionales de transferencia tecnológica.
10. Implementar un sistema de información de precios para apoyar al productor agropecuario en los procesos de toma de decisiones de inversión, gestión empresarial y de comercialización de productos.
11. Emprender acciones de fortalecimiento de las cadenas productivas a través de la apropiación de una cultura de inteligencia de mercados y formulación de planes de negocios.
12. Fomentar el establecimiento de cultivos con alto potencial exportador (Apuesta nacional exportadora), teniendo en cuenta las condiciones agroclimáticas (clima, agua y suelo).
13. Emprender acciones de fortalecimiento de la seguridad alimentaria local.
14. Promover eventos de capacitación, promoción y comercialización, (ferias y ruedas de negocios).
15. Promover el emprendimiento y el empresarismo para generar nuevas alternativas que conlleven al crecimiento económico del sector.

ESTRATEGIAS

1. Aplicando instrumentos para identificar líneas base y concertar la formulación del Plan Agropecuario Municipal P.A.M teniendo en cuenta las tendencias de desarrollo del sector.
2. Apropiación de lineamientos nacionales y elaboración de un diagnóstico participativo para identificar las necesidades reales de asistencia técnica.
3. Actualización y capacitación del Consejo de Desarrollo Rural.
4. Participación, concertación con la comunidad rural y articulación interinstitucional.
5. Realizando alianzas y convenios interinstitucionales para implementar procesos de transferencia de tecnología.
6. Prestando asistencia técnica, capacitado y acompañando al productor rural para la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas A.P.A y Buenas Prácticas Pecuarias B.P.P.

7. Celebrando convenios con entidades e instituciones especializadas capaces de emprender procesos de transferencia de tecnología al sector agropecuario y masificando modelos de labranza mínima.
8. Brindando atención a las solicitudes de apoyo y asesoría que se presenten para el desarrollo de proyectos productivos.
9. Gestionando convenios interinstitucionales orientados a mejorar genéticamente las explotaciones y disminución del riesgo zoonosario mediante jornadas de vacunación.
10. Celebrando convenios para acceder a sistemas de información de precios y mercados (CCI, Agronet, entre otros).
11. Participación en convocatorias de cofinanciación de microdistritos, sistemas de riego y reservorios.
12. Celebrando alianzas estratégicas y convenios con el SENA, las Universidades para fomentar la cultura de elaboración de planes de negocios y los estudios de mercados.
13. Impulsando la organización de Cadenas Productivas e identificando núcleos productivos,
14. Prestando apoyo, información de mercados, capacitación, asesoría y asistencia técnica a productores para aumentar el área sembrada de cultivos promisorios con potencial exportador.
15. Realizando jornadas informativas de los diferentes programas de las entidades que apoyan el sector. INCODER, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, FINAGRO, ASOHOFRUCOL, entre otros.
16. Empeñando acciones que arraiguen una cultura de aseguramiento alimentario a través de convenios con el gobierno departamental y nacional.
17. Organizando y participando en eventos feriales, ruedas de negocios y mercados verdes, capacitando en cultivos alternativos.
18. Firmando convenios con el SENA para fomentar en los Jóvenes Rurales una cultura del emprendimiento y el empresarismo.
19. Realizar convenios con entidades, instituciones de educación superior y/o centros e institutos de investigación.

PROGRAMAS

1. Fortalecimiento de la productividad y competitividad del sector agropecuario a través de innovación y desarrollo tecnológico.

- 1.1 Plan Agropecuario Municipal, PAM.
- 1.2 Plan General de Asistencia Técnica Directa Rural, PGAT.
- 1.3 Reconocimiento al trabajador del campo "Día del Campesino".
- 1.4 Fortalecimiento y desarrollo competitivo de las cadenas productivas.
- 1.5 Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades MIPE.
- 1.6 Apoyo a la producción agrícola y cadenas productivas.
- 1.7 Implementación de sistemas de labranza mínima y siembra directa, para conservación del suelo y agua.
- 1.8 Apoyo y acompañamiento a los proyectos productivos del sector rural con maquinaria agrícola.
- 1.9 Mejoramiento genético y nutrición animal.
- 1.10 Implementación de un sistema de información de precios.

- 1.11 Apoyo al sector Agropecuario.
- 1.12 Apoyo a eventos de capacitación, promoción, comercialización y mercados verdes.
- 1.13 Micro distritos de riego y/o sistemas de riego y reservorios.

2. Seguridad Alimentaria.

- 2.1 Granjas integrales.
- 2.2 Red de Seguridad Alimentaria (RESA).

3. Fomento y promoción del emprendimiento y el empresarismo

- 3.1 Apoyo a iniciativas productivas

METAS

- 1. Un (1) Plan Agropecuario Municipal formulado e implementado.
- 2. Un (1) Plan General de Asistencia técnica directa rural formulado y en ejecución.
- 3. Un (1) Consejo Municipal de Desarrollo Rural renovado el 50%.
- 4. Cuatro (4) capacitaciones al Consejo Municipal de Desarrollo Rural.
- 5. Cuatro (4) integraciones de la comunidad campesina.
- 6. Tres (3) cadenas productivas fortalecidas, (hortícola, frutícola y láctea).
- 7. Dos (2) investigaciones dirigidas al sector.
- 8. Cinco (5) Unidades de monitoreo instaladas para beneficiar sesenta (60) huertos de frutales.
- 9. Cinco (5) corregimientos del Municipio con acciones adelantadas para recuperar su vocación frutícola con cultivos promisorios.
- 10. Ciento veinte (120) unidades productivas aplicando sistemas alternativos.
- 11. Cubrimiento del 70% del área rural con el servicio de maquinaria agrícola, 2.200 usuarios beneficiados.
- 12. Ocho (8) ciclos de vacunación (fiebre aftosa, carbón sintomático, brucelosis).
- 13. Treinta y dos mil bovinos (32.000) vacunados contra edema maligno, septicemia hemorrágica.
- 14. Ocho (8) campañas de desparasitación y vitaminización.
- 15. Cuatrocientos (400) vacunos inseminados.
- 16. Un (1) sistema de información de precios del mercado agropecuario.
- 17. Dos (2) Micro distritos y/o sistemas de riego.
- 18. Veinte (20) reservorios.
- 19. Cuarenta (40) mercados verdes.
- 20. Dos (2) ferias de ganado normando.
- 21. Dos (2) ferias de ganado equino.
- 22. Cuatro (4) ferias agroindustriales.

23. Cuatro (4) ruedas de negocios.
24. Veinte (20) planes de negocios y/o proyectos para creación y fortalecimiento empresarial.
25. Tres (3) iniciativas locales de empleo (ILES Rurales) establecidas.
26. Tres (3) convocatorias aplicadas.
27. Cuatro (4) concursos al mejor plan de negocios viabilizado.
28. 25% de la población involucrada en el mercado, mejorando su competitividad a través de acciones de vigilancia y control sanitario cubierta.
29. Ochenta (80) granjas integrales establecidas en el sector rural del Municipio, aplicando sistemas alternativos.
30. Cuatro (4) capacitaciones a jóvenes rurales efectuadas, para 120 jóvenes.

ARTÍCULO 25°. DESARROLLO MINERO

OBJETIVO GENERAL

Promover un proceso gradual de fortalecimiento del sector minero, mediante la gestión de convenios interinstitucionales y el acompañamiento técnico, orientados a alcanzar mayores niveles de productividad, erradicar el trabajo infantil e incentivar el aumento de la cobertura en seguridad social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Gestionar convenios de asesoría y capacitación técnica (Centro Nacional Minero SENA, CORPOBOYACA, UPTC Facultad de Ingenierías de Minas, INGEOMINAS, Secretaría de Minas del Departamento) para fortalecer el renglón minero.
2. Proveer el fortalecimiento de asociaciones y gremios mineros.
3. Proveer una cultura de respeto por el entorno ambiental de la explotación minera e incentivar la protección del recurso hídrico con la plantación de especies nativas en cada sector de explotación.
4. Prevenir la vulneración de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.
5. Formular proyectos y/o planes de negocios para mejorar las condiciones de vida de la comunidad minera.
6. Realizar brigadas de salud para beneficiar a la población minera.

ESTRATEGIAS

1. Celebración de convenios y alianzas estratégicas de capacitación y acompañamiento técnico.
2. Promoción de procesos de asociatividad y organización del gremio minero.
3. Generación de una cultura ambiental en las familias mineras.
4. Levantamiento del censo de niños niñas vinculadas a la actividad minera.

PROGRAMAS

1. Minería Productiva

METAS

1. Cuatro (4) convenios de apoyo y desarrollo suscritos, con la U.P.T.C, Centro Nacional Minero (SENA), Secretaría de Minas del Departamento entre otros, para capacitar al sector minero en Planes de Manejo Ambiental, procesos de valor agregado.

2. Un (1) Plan Minero Municipal.
3. Ocho (8) jornadas de cultura ambiental en el Sector Minero efectuadas.
4. Ocho (8) visitas de control y seguimiento al sector minero efectuadas.
5. Un (1) gremio organizado

ARTICULO 26°. DESARROLLO TURISTICO

OBJETIVO GENERAL

Implementar, diversificar y promocionar la oferta turística, a partir de la riqueza histórica, cultural, arquitectónica, ambiental, agroturística, deportiva, y demás, como motor de desarrollo económico y social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Formular el Plan Turístico.
2. Diseñar el producto turístico.
3. Elaborar el inventario turístico.
4. Fortalecer las actividades de promoción turística.
5. Mejorar la calidad en la prestación de servicios turísticos.
6. Participar en ferias, eventos y escenarios de turismo de nivel departamental, nacional e internacional.
7. Señalizar y caracterizar los principales sitios de atractivo turístico.
8. Celebrar convenios interinstitucionales y alianzas estratégicas para fortalecer el sector artesanal.
9. Priorizar el mantenimiento, mejoramiento y conservación de los tramos viales que hacen parte de los principales sitios turísticos.
10. Impulsar con el sector privado y los gremios turísticos el embellecimiento, caracterización y ornato de la ciudad.
11. Crear entidades de promoción y desarrollo turístico.
12. Fortalecer los productos turísticos consolidados: Pueblito Boyacense, Ruta del Mundial, páramos, La Trinidad y Tocogua entre otros.

ESTRATEGIAS

1. Articulación con el Plan Sectorial Turístico Nacional.
2. Diseño de las rutas turísticas a partir del inventario turístico.
3. Celebración de convenios y alianzas estratégicas.
4. Gestión ante el gobierno nacional y departamental para proyectos de cofinanciación del sector turístico.
5. Fortalecimiento organizacional del gremio artesanal y capacitación en diseño, manejo de materias primas y determinación de precios en el sector.
6. Mejoramiento de los niveles de accesibilidad y movilidad a los sitios de interés turística según criterios del plan de movilidad de la ciudad.

7. Articulación público privada y comunitaria para emprender acciones de limpieza mejoramiento y embellecimiento de parques y los principales sitios de interés turístico.
8. Creación de entidades de desarrollo turístico.
9. Promoción de los productos turísticos consolidados: Pueblito Boyacense, Ruta del Mundial, La Trinidad, Tocogua, páramos, entre otros.
10. Atracción de la inversión privada.

PROGRAMAS

1. Fortalecimiento del Desarrollo Turístico.
2. Marca Ciudad.
3. Diseño del producto turístico.
4. Plan de Promoción y Mercadeo Turístico.
5. Capacitación para mejorar la calidad en la prestación de servicios.
6. Fortalecimiento al sector artesanal.
7. Guianza turística e información.
8. Todos invierten en Duitama.
9. Eventos feriales y de participación.
10. Anillo Turístico del Tundama.

METAS

1. Cuatro (4) senderos eco turísticos intervenidos.
2. Un (1) Plan de Mejoramiento de sitios turísticos, formulado e implementado
3. Un (1) portafolio diseñado de rutas turísticas.
4. Cuatro (4) convenios interinstitucionales de capacitación del recurso humano vinculado a la actividad turística.
5. Un (1) Fondo Mixto de Promoción y Desarrollo Turístico de Duitama creado.
6. Una (1) promotora y comercializadora turística creada.
7. Un (1) Programa Marca Ciudad implementado.
8. Un (1) convenio de fortalecimiento del Sector Artesanal suscrito.
9. Un (1) convenio con la Facultad de Administración Turística y Hotelera para organizar un Diplomado en Servicios de Guianza Turística e Información suscrito.
10. Participación en seis (6) eventos feriales de promoción turística

ARTÍCULO 27°. DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

OBJETIVO GENERAL

Liderar, coordinar, acompañar y estimular la creación de condiciones favorables al fortalecimiento del emprendimiento, la creación y el desarrollo de empresa, generación de empleo y el avance tecnológico

y competitivo, aprovechando la vocación económica y las competencias laborales intensivas en valor agregado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Promover el desarrollo empresarial, en los sectores primario, secundario y terciario de la economía.
2. Realizar actividades de marketing territorial para atraer inversión privada.
3. Diseñar y adoptar una política de estímulos e incentivos a la creación, reactivación y/o establecimiento de unidades productivas competitivas.
4. Promover la asociatividad y el fortalecimiento gremial.
5. Promover acuerdos de cooperación entre los productores y empresarios de las cadenas productivas.
6. Acompañar la conformación de una Zona Franca.
7. Insertar la Cátedra de Emprenderismo en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).
8. Generar condiciones de conectividad que propenden por la competitividad local

ESTRATEGIAS

1. Estimulando la asociatividad y la agremiación.
2. Dinamizando el desarrollo empresarial en torno al aprovechamiento de las fortalezas y potencialidades locales, con orientación global.
3. Gestionando convenios.
4. Formación por competencias laborales.
5. Articulando la Academia y las políticas nacionales y departamentales de generación de empleo y desarrollo empresarial.
6. Concertando proyectos productivos con la población vulnerable y estratégicos.
7. Realizando eventos de promoción y marketing territorial.
8. Apoyando programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación tecnológica.
9. Generando estímulos a la creación y fortalecimiento de empresas. (Avales, cofinanciación y fondos de emprendimiento)
10. Articulando las Agendas Interna de Productividad y Competitividad y apuestas productivas.
11. Articulando con el Ministerio de Comunicaciones el acceso a las TICS

PROGRAMAS

1. Fortalecimiento Institucional.
2. Empleo y desarrollo empresarial.
3. Emprendedores Integrados.
4. Cadenas Productivas.
5. Investigación e Innovación y Desarrollo Tecnológico.
6. Solidaridad y responsabilidad social.

7. Promoción y Marketing Territorial.

8. Duitama Digital

METAS

1. Una (1) Secretaría de Industria, Comercio y Turismo funcionando.
2. Un (1) plan de apoyo al desarrollo empresarial y la innovación tecnológica implementado.
3. Cuatro (4) eventos de premio al mérito empresarial.
4. Seis (6) jornadas de promoción y marketing territorial.
5. 100% de instituciones educativas oficiales con la Cátedra de Emprenderismo implementada.
6. Acompañados diecisiete (17) proyectos empresariales didácticos al interior de las instituciones educativas.
7. Tres (3) convenios de asociatividad implementados.
8. Tres (3) proyectos productivos concertados con la población vulnerable, formulados.
9. Seis (6) jornadas de capacitación en emprendimiento a las asociaciones y gremios.
10. Un (1) proyecto estratégico de cambio climático con Metodología de Desarrollo Limpio, MDL presentado.
11. Un (1) fondo cuenta de avales, capital semilla y cofinanciación de proyectos empresariales funcionando.
12. Un (1) convenio para la formulación de un centro de investigación y desarrollo tecnológico suscrito.
13. Vinculado a una (1) Agencia de Desarrollo Económico Local, ADEL.
14. Cuatro (4) convenios suscritos para fortalecimiento de Clusters productivos identificados.
15. Un programa de conectividad a través de Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TICS) para el desarrollo, diseñado y en implementación.

TITULO V

4. EJE INSTITUCIONAL

El eje estratégico institucional está conformado por Seguridad Democrática y Convivencia, Participación Ciudadana, Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, Planeación y Finanzas Públicas.

El Objetivo General de este Eje es adelantar un proceso de fortalecimiento y modernización institucional con el fin de prestar servicios con calidad y oportunidad a la comunidad. Igualmente, promover espacios innovadores para la participación democrática y el control social en los procesos de planeación, inversión de recursos y toma de decisiones.

ARTÍCULO 28°. SEGURIDAD DEMOCRATICA Y CONVIVENCIA PACIFICA

OBJETIVO GENERAL

Proyectar el espacio público en el tiempo como el sitio desde el cual la Administración construirá una ciudad moderna, amable y competitiva, facilitando una pronta y efectiva solución a los conflictos comunitarios, interpersonales o familiares, a partir de los mecanismos establecidos en la Ley para garantizar la seguridad y la convivencia pacífica.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Promover la creación y capacitación de Frentes Locales y Escuelas de Seguridad Ciudadana para evitar todo tipo de delitos y contravenciones contra la persona, la familia o el patrimonio.
2. Crear un lugar donde converjan y se integren instituciones de justicia formal y no formal que produzcan soluciones efectivas al ciudadano.
3. Apoyar en materia de gestión la fuerza de policía con el fin de identificar las necesidades de logística, equipamiento y tecnología, para aportar a la construcción del municipio seguro.
4. Desarrollar campañas de sensibilización y capacitación sobre convivencia pacífica, mecanismos alternativos de solución de conflictos y derechos humanos.
5. Promover el fortalecimiento de espacios de democracia participativa, de deliberación y facilitar el acceso ciudadano a información, capacitación y organización.
6. Crear una cultura ciudadana de defensa, cuidado y respeto del espacio público.
7. Elaborar el Estatuto del Uso del Espacio Público.
8. Participar en la elaboración e implementación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
9. Disponer un sitio de albergue transitorio para los animales que invaden el espacio público o generen problemas de convivencia (Coso público).

ESTRATEGIAS

1. Capacitando grupos de protección ciudadana, tanto en el casco urbano como en las veredas con el fin de trabajar en cooperación con la Policía.
2. Desarrollando planes pedagógicos ciudadanos y participativos para contrarrestar la inseguridad.
3. Construyendo la Casa de Justicia y Paz.
4. Implementando el circuito cerrado de televisión para fortalecer la seguridad ciudadana de Duitama.
5. Implementando el Centro de Información Estratégica, Policial seccional.
6. Implementando el número único de seguridad y emergencia (NUSE 123)
7. Instalando alarmas comunitarias para prevenir actos delincuenciales.
8. Capacitando a la comunidad urbana y rural sobre mecanismos de reconciliación, solución pacífica de conflictos y derechos humanos.
9. Generando conciencia ciudadana en la importancia de la defensa del espacio público como un bien de uso común.
10. Elaborando e implementando el Estatuto del Uso del Espacio Público mediante proyecto de acuerdo presentado al Honorable Concejo Municipal.
11. Realizando campañas educativas encaminadas a promover la defensa del espacio público como un bien de uso general.
12. Efectuando operativos tendientes a la recuperación del espacio público.
13. Elaborando el Censo de vendedores informales y el plan de reubicación.
14. Articulando las instituciones penitenciarias, carcelarias y Policía Nacional.
15. Adquiriendo o arrendando un predio para el coso municipal

PROGRAMAS

1. Duitama Segura.
2. Duitama Cívica
3. Casa de Justicia y Paz
4. Espacio Libre

METAS

1. Sesenta (60) Frentes locales de seguridad ciudadana formados y operando
2. Veinte (20) Escuelas de Seguridad Ciudadana capacitadas
3. Una (1) Casa de Justicia y Paz funcionando
4. Quince (15) Cámaras de Seguridad instaladas y funcionando
5. Número Único de Seguridad y Emergencia funcionando
6. Un (1) Centro de Información Estratégica Policial funcionando
7. Cuarenta (40) alarmas comunitarias instaladas y funcionando
8. Un Estatuto de Uso del Espacio Público adoptado e implementado
9. Doce (12) Campañas educativas y disuasivas a los invasores del espacio público durante el cuatrienio
10. 100% de los vendedores informales censados
11. 30% de los vendedores ambulantes reubicados
12. Ocho (8) Campañas de concientización a la ciudadanía por la Defensa del Espacio Público
13. Cien (100) operativos en el cuatrienio de recuperación del espacio público
14. Un (1) Plan Municipal Integrado de Convivencia y Seguridad ciudadana operativizado
15. Cuatro (4) convenios en ejecución con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
16. Cuatro (4) convenios de apoyo y sostenimiento de policías bachilleres ejecutados.
17. Traslado de presos apoyado.
18. Un coso municipal en funcionamiento.

ARTÍCULO 29º. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL

Consolidar la participación comunitaria como cultura de vinculación de la sociedad civil, en la toma de decisiones frente a los problemas que la afectan y son de su interés, en los procesos de planeación local, control social, servicios públicos, calidad de los servicios de salud, transparencia en la aplicación de recursos públicos y participación ciudadana en los procesos democráticos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Sensibilizar a los jóvenes para fortalecer el Consejo Municipal de las Juventudes.
2. Promover la formación de nuevas veedurías para facilitar la realización de un efectivo control social.
3. Brindar capacitación a miembros de juntas de acción comunal, ediles y veedores, que les permita garantizar una adecuada gestión de participación y un efectivo control social.
4. Institucionalizar la celebración del Día Comunal, con el fin de estimular la participación de las Juntas de Acción Comunal.
5. Fortalecer el desarrollo comunitario y participativo de las diferentes organizaciones ciudadanas.
6. Implementar el Programa en Formación Ciudadana Transparencia y Control Social.

ESTRATEGIAS

1. Creando espacios y oportunidades para facilitar los procesos de control social y veeduría ciudadana.
2. Promoviendo jornadas de información para que los ciudadanos y ciudadanas participen en la toma de decisiones públicas que afecten el desarrollo local.
3. Propendiendo por el fortalecimiento de organizaciones comunitarias y apoyando las jornadas de participación democrática
4. Fortaleciendo los canales de comunicación con la comunidad
5. Brindando capacitación y asistencia a juntas de acción comunal, ediles y veedores que les permita garantizar una adecuada gestión de participación y un efectivo control social.
6. Fortaleciendo las organizaciones comunitarias y demás organizaciones de participación ciudadana.

PROGRAMAS

1. Veedurías y Control Social
2. Organizaciones Comunitarias
3. Consejo de Juventudes
4. Participación Social y Procesos Democráticos

METAS

1. Incremento del 100% del número de organizaciones de veedurías existentes.
2. Un (1) Consejo Municipal de Juventudes elegido.
3. Día oficial de las Juntas de Acción Comunal institucionalizado
4. Veinte (20) jornadas de capacitación dirigidas a Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales realizadas.
5. 100% de las Juntas Administradoras Locales capacitadas y asesoradas en proyectos y control político.
6. 100% de las Juntas de Acción Comunal capacitadas, asistidas y en funcionamiento.

ARTÍCULO 30°. MODERNIZACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL

Implementar en forma gradual, acciones de modernización técnica, jurídica, administrativa y de control, cumpliendo con los mandatos legales y los fines del Estado, motivando el talento humano, fortaleciendo la capacidad administrativa y el desempeño institucional, apropiando las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación TICS buscando reducir la brecha digital, a fin de dispensar un mejor servicio a la comunidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Implementar en forma gradual el Plan Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICS, el Sistema de Gestión de Calidad, el Modelo Estándar de Control Interno y la Ley General de Archivos.
2. Desarrollar un plan de capacitación e incentivos dirigido a los servidores públicos, con el fin de prestar un mejor servicio a la comunidad.
3. Implementar un sistema de información moderno, seguro y acorde a las necesidades de la administración.
4. Mejorar la infraestructura física y organizacional; proveer las dependencias de los elementos y herramientas necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones.
5. Suscribir convenios con instituciones de educación técnica y superior, que apoyen el cumplimiento de las labores o actividades propias de la administración municipal.
6. Optimizar los procesos de contratación, con talento humano competente, capacitado y comprometido, proporcionando los medios y recursos necesarios, con el fin de aplicar adecuadamente las nuevas normas de contratación administrativa, para la ejecución transparente del presupuesto de funcionamiento e inversión municipal.
7. Orientar la asesoría legal hacia la defensa oportuna, confiable, diligente y eficaz, evitando la generación de daño antijurídico y su consecuente afectación al erario público.
8. Ajustar y fortalecer el nivel descentralizado, para garantizar el cumplimiento de sus objetivos en coordinación con el desarrollo integral.
9. Promover la integración regional, con el propósito de explorar y articular soluciones conjuntas en la prestación de servicios públicos, el desarrollo provincial y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

ESTRATEGIAS

1. Contratación de talento humano especializado a fin de desarrollar, apoyar y capacitar a los funcionarios municipales, para la implementación del Plan Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICS, del Sistema de Gestión de Calidad, , el Modelo Estándar de Control Interno y la Ley General de Archivos.
2. Concertación de un plan de capacitación anual para cada una de las Secretarías, de acuerdo con las necesidades que el ejercicio de la función administrativa demande.
3. Ejecución de convenios con instituciones de educación técnica y universitaria, para apalancar labores de apoyo, mediante pasantías, prácticas, judicaturas y demás actividades afines.
4. Adquisición de bienes y servicios informáticos con tecnología de punta, que permitan tener bases de datos confiables, agilizar procesos y contribuir a la competitividad de la administración pública, para mejorar la calidad de vida de la comunidad.
5. Reubicación y optimización del clima organizacional en las oficinas del Edificio Administrativo.
6. Articulación adecuada entre el nivel central y el descentralizado.

7. Establecimiento de alianzas y formas asociativas con los municipios del área de influencia de Duitama.
8. Utilización de las TICS especialmente la Internet como canal de comunicación dinámico de doble vía entre el ciudadano y el gobierno local.
9. Promover el desarrollo local a partir de la sociedad del conocimiento, con nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones TICS.

PROGRAMAS

1. Fortalecimiento del Desarrollo Institucional.

- 1.1 Modernización de la Gestión Financiera.
- 1.2 Modernización de los procesos de desarrollo organizacional.
- 1.3 Desarrollo del Talento Humano.
- 1.4 Fortalecimiento del sistema de información.
- 1.5 Modernización de la infraestructura administrativa.
- 1.6 Control de la Gestión Pública.

2. Fortalecimiento Jurídico.

- 2.1 Modernización de la Oficina de Contratación Estatal.
- 2.2 Creación del comité de conciliación.
- 2.3 Sistematización del área jurídica.

3. Articulación funcional de la administración central con los entes descentralizados.

4. Integración Regional.

METAS

1. Implementado al 100 % el Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema de Gestión de Calidad.
2. Ejecutados al 50% los lineamientos generales de la Ley de Archivos.
3. Documentados y adoptados todos los procesos administrativos.
4. Programa de capacitación implementado.
5. Plan de incentivos implementado.
6. Suscritos cinco convenios con instituciones educativas apalancando labores de apoyo en diferentes áreas.
7. Municipio moderno, digital y apropiado de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones TICS.
8. Reubicadas y dotadas al 70% las oficinas del Edificio Administrativo.
9. Coordinadas e incorporadas todas las entidades descentralizadas al organigrama funcional.
10. Conformada la asociación de municipios de la Provincia del Tundama y áreas de influencia.

ARTÍCULO 31º. PLANIFICACION

OBJETIVO GENERAL

Dirigir, coordinar y orientar la adopción y ejecución de políticas, planes, programas, proyectos y las acciones institucionales necesarias, con la participación de los actores locales, para alcanzar un desarrollo sostenible, que contribuya a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Fortalecer los procesos de planeación del desarrollo.
2. Implementar sistemas de información de apoyo a los procesos de planificación.
3. Revisar, ajustar y actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial.
4. Fortalecer el SISBEN.
5. Implementar acciones que contribuyan al mejoramiento continuo del desarrollo urbano

ESTRATEGIAS

1. Articulación con los Planes Nacional de Desarrollo, Visión 2019 segundo Centenario, ODM, Agenda Interna de Competitividad, Plan de Desarrollo Departamental, POMCA, Plan Trienal de Corpoboyacá "PAT", Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR., y demás instrumentos de planificación pertinentes.
2. Coordinación de la formulación e implementación de los instrumentos de planificación.
3. Dando continuidad a los procesos de planificación existentes y culminando los programas de desarrollo en ejecución.
4. Desarrollo de procedimientos técnicos y administrativos para el adecuado y oportuno manejo de la información.
5. Implementación y del SISBEN III.
6. Implementación de mecanismos de verificación de cumplimiento de políticas, programas, proyectos y actividades.
7. Dinamización del sistema de cofinanciación.

PROGRAMAS

1. Planificación del Territorio.
2. Banco de Proyectos de Inversión.
3. Plan Estadístico Integrado.
4. SISBEN III.
5. Estratificación Socioeconómica.
6. Transparencia y Rendición de Cuentas.
7. Construcción de Ciudad desde la Cultura Urbana.

METAS

1. Un (1) Plan de Desarrollo aprobado, ejecutado y con seguimiento.

2. Un (1) Plan de Ordenamiento Territorial ajustado, aprobado y en ejecución.
3. Dos (2) curadurías urbanas controladas.
4. 100 % de quejas atendidas por contravención de las normas urbanísticas.
5. Doce (12) talleres de sensibilización a la comunidad en normas urbanísticas realizados.
6. Un (1) inventario de inmuebles fuera de paramento efectuado.
7. Un (1) estudio de la nueva nomenclatura para la ciudad adoptado.
8. 100% de los predios urbanos estratificados (sujeto al envío de los lineamientos nacionales).
9. Un (1) Plan de Movilidad coordinado.
10. Un (1) Banco de Programas y Proyectos en funcionamiento.
11. Un (1) Plan Estadístico implementado.
12. Un (1) Sistema de Información geo- referenciado formulado.
13. SISBEN III actualizado y aplicado.
14. Cuatro (4) audiencias públicas de Transparencia y Rendición de Cuentas.
15. Un (1) Plan Mueles ajustado e implementado.

ARTICULO 32º. FINANZAS PÚBLICAS

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el sistema tributario y financiero, para que sea sólido y sostenible, fundado en los principios de equidad, eficiencia y progresividad, de manera tal, que permita financiar la inversión, para consolidar el desarrollo social y crecimiento económico, pilares fundamentales de la justicia social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Incrementar el monto de los ingresos.
2. Implementar el programa de fiscalización.
3. Reestructurar la deuda pública.
4. Desarrollar el sistema presupuestal financiero.
5. Estructurar el plan operativo anual de inversiones.
6. Actualizar la información del sistema contable.

ESTRATEGIAS

1. Revisión de las normas tributarias municipales, en sus componentes sustantivo y procedimental.
2. Efectividad en el recaudo de los ingresos.
3. Ampliación de la base de sujetos pasivos de los tributos.
4. Disminución de la evasión y la elusión en los impuestos.
5. Revisión de la estructura de incentivos tributarios.
6. Difusión sobre las normas, exenciones y calendario de beneficios tributarios.

7. Aplicación del programa de fiscalización en los diferentes tributos.
8. Reducción de la cartera de los diferentes impuestos.
9. Fortalecimiento de la cultura y disciplina fiscal en los contribuyentes.
10. Renegociación de la deuda pública con el sector financiero.
11. Elaboración de los presupuestos de cada vigencia fiscal.
12. Actualización del marco fiscal de mediano plazo.
13. Formulación del plan operativo anual de inversiones.
14. Sostenibilidad del sistema contable.
15. Remisión de la información sobre las ejecuciones presupuestales.
16. Aplicación y recaudo de la contribución por valorización y plusvalía.
17. Reorganización de la jurisdicción coactiva.
18. Facturación masiva del impuesto predial enviada al domicilio del contribuyente.
19. Censos de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios.

PROGRAMAS

1. Autonomía Fiscal.
2. Deuda Pública sostenible.
3. Sistema Tributario.
4. Fiscalización Tributaria.
5. Sistema Presupuestal Financiero.
6. Sistema Contable.
7. Inversión Pública.

METAS

1. 90% de los tributos municipales recaudados.
2. Tres (3) programas de fiscalización ejecutados.
3. Un (1) estatuto sustantivo y procedimental de rentas municipales actualizado e implementado.
4. 40% de cartera recuperada.
5. Diez (10) jornadas de capacitación a los contribuyentes realizadas.
6. 100% de la deuda pública financiera renegociada.
7. Un (1) marco fiscal de mediano plazo Revisado y actualizado
8. Cuatro (4) planes operativos anuales de inversiones elaborados.
9. Un (1) sistema contable municipal actualizado y depurado.
10. Cuatro (4) presupuestos ejecutados.
11. Ochenta mil (80.000) facturas del impuesto predial entregadas en el domicilio del contribuyente.
12. Un (1) plan de medios hablados y escritos ejecutado.

13.Un (1) censo sobre los establecimientos comerciales, industriales y de servicios realizado.

14.70% del proceso de cobro coactivo en ejecución.

15.80% de declaraciones privadas revisadas y fiscalizadas.

ARTÍCULO 33º. LOS MACROPROYECTOS DEL PLAN

Los siguientes son los macroproyectos susceptibles de ser financiados con la concurrencia de recursos de cooperación internacional, del Gobierno Nacional, la Gobernación de Boyacá, el Municipio y otros entes territoriales, según sea la naturaleza de cada proyecto:

1. PROYECTOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (Ley 1151 de 2007)

1.1 Saneamiento Ambiental de la Cuenca Alta del Río Chicamocha.

1.2 Plan Departamental de Aguas.

1.3 Pavimentación y rehabilitación de la carretera central del Norte que integra a los departamentos de Boyacá, Santander y Norte de Santander, conectando a Bogotá.

2. PROYECTOS REGIONALES

2.1 Distrito de Manejo Integrado de Páramos.

2.2 Plan Regional Ambiental.

2.3 Plan Regional de Residuos Sólidos.

2.4 Anillo Turístico Industrial del Tundama.

2.5 Zona Franca.

2.6 Agencia de Desarrollo Económico Local (ADEL)

2.7 Pavimentación de la Vía Duitama- Charalá.

3. PLANES RESIDUALES

3.1 Terminación y adecuación de los escenarios deportivos.

3.2 Ampliación de la Infraestructura y Dotación de los Colegios Municipales: Francisco de Paula Santander y Colegio Nacionalizado la Presentación.

3.3 Terminación y adecuación de la nueva sede para la Secretaría de Tránsito.

4. PROYECTOS LOCALES

4.1 Constitución de la Sociedad de Economía Mixta y/o Construcción del Terminal de Transportes.

4.2 Constitución de la Sociedad de Economía Mixta y/o Construcción de Central de Abastos.

4.3 Construcción del Parador de Carga, Centro Integral de Servicios.

Constitución de la Sociedad de Economía Mixta y/o Construcción Planta de Beneficio Moderna.

ARTICULO 34. Apruébese el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo que está conformado por la valoración para el cuatrienio 2008 – 2011 de los programas y subprogramas incluidos en cada uno de los sectores temáticos en que esta subdividido y aparece registrado en la respectiva matriz financiera de marco lógico, que hace parte integral del mismo.

ARTICULO 35. EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Hace parte del Plan de Desarrollo la presentación matricial de cada uno de los sectores que lo conforman y que permite visualizar los indicadores de resultado y de producto referentes para su evaluación.

Corresponde a la Oficina Asesora de Planeación Municipal, en coordinación, concurrencia y complementariedad de cada una de las Secretarías y Entidades Descentralizadas; diseñar y organizar los sistemas de evaluación y seguimiento de la gestión y resultados de la administración municipal durante el proceso de ejecución del Plan de Desarrollo, sin perjuicio del rol que le corresponde al Consejo Municipal de Planeación en representación y participación de la sociedad civil.

ARTICULO 36. AJUSTES AL PLAN

Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establece la necesidad de ajustarlo, el Alcalde podrá proponer al Concejo Municipal el trámite de los respectivos ajustes.

ARTICULO 37. Hacen parte del plan de desarrollo 2008 – 2011 los siguientes anexos:

1. El documento preliminar que contiene el diagnóstico sectorial elaborado por dependencias compilado en 248 folios.
2. El documento de la síntesis del diagnóstico contenido en 43 folios
3. El formato matricial estratégico de marco lógico suministrado por el DNP.
4. El formato matricial financiero de marco lógico suministrado por el DNP.
5. El documento de encuestas aplicadas a la comunidad en tres tomos a saber: TOMO I Pregunta número 01 Plan de Desarrollo por Barrios y Veredas, con 97 folios. TOMO II Pregunta No. 02 Proyectos de Equipamiento colectivo por Barrios y Veredas, en 96 folios y TOMO III Pregunta nO. 03 Plan de Ordenamiento Territorial por Barrios y Veredas, en 75 folios.
6. Los documentos y listados de socialización realizados por el Concejo Municipal

ARTÍCULO 38. VIGENCIA

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación por parte del Alcalde Municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO 39. Enviar copia del presente acuerdo a la Gobernación de Boyacá, a la Oficina Jurídica del Departamento y demás instancias pertinentes, para lo de su competencia.

SANCIONESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Duitama, a los

RAMIRO GONZALO GONZÁLEZ BECERRA
PRESIDENTE

WILFREDY BONILLA LAGOS
PRIMER VICEPRESIDENTE

GERMAN ADOLFO GONZÁLEZ SANABRIA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

LUZ MIREYA PUERTO LARA
SECRETARIA GENERAL

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011 "Duitama Ciudad Digna para todos"

EJE INSTITUCIONAL : MODERNIZACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO: Implementar en forma gradual, acciones de modernización técnica, jurídica, administrativa y de control, cumpliendo con los mandatos legales y los fines del Estado, motivando al talento humano, fortaleciendo la capacidad administrativa y el desempeño institucional, a fin de dispensar un mejor servicio a la comunidad.

POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS	AÑO EJEC.	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O CRÉDITOS				RESPONSABLES
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CONTRATACION DE TALENTO HUMANO ESPECIALIZADO, A FIN DE DESARROLLAR, APOYAR Y CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CONTROL DE LA GESTION PUBLICA	IMPLEMENTADO AL 100% AÑO 2008 EL MECI.	1,2,3,4	70,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000									TODAS LAS SECRETARIAS
			DOCUMENTADOS Y DOTADOS TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN AL INTERIOR DEL MUNICIPIO. S.G.C.	1,2,3,4	80,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000									
	CONTRATACION DE TALENTO HUMANO ESPECIALIZADO, A FIN DE DESARROLLAR, APOYAR Y CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, PARA LA IMPLEMENTACION DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS	MODERNIZACION DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	EJECUTADOS LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE LA LEY DE ARCHIVOS	1,2,3,4	100,000,000	40,000,000	40,000,000	20,000,000		80,000,000	80,000,000	20,000,000					TODAS LAS SECRETARIAS SECRETARIA GENERAL OFICINA DE ARCHIVO
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS INFORMATICOS, CON TECNOLOGIA DE PUNTA, QUE PERMITAN TENER BASES DE DATOS CONFIABLES, AGILIZAR PROCESOS Y CONTRIBUIR A LA COMPETITIVIDAD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD, UTILIZACION DE LAS TIC, ESPECIALMENTE D ELA INTERNET COMO CANAL DE COMUNICACION DE DOBLE VIA ENTRE EL CIUDADANO Y LA ADMINISTRACION.PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL A TRAVES DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL MUNICIPIO. FORTALECIMIENTO JURIDICO	MUNICIPIO MODERNO DIGITAL INTERCONECTADOM Y APROPIADO DE LAS NUEVAS TICs.	1,2,3,4	200,000,000	30,000,000	30,000,000	20,000,000	125,187,475	40,000,000	40,000,000	45,000,000					OFICINA PLANEACION SECRETARIA GENERAL SECRETARIA HACIENDA
	ADECUACION Y REUBICACION DE LAS OFICINAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, CON LA RESPECTIVA DOTACION FISICA, A FIN DE MEJORAR EL CLIMA ORGANIZACIONAL	MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO JURIDICO	REUBICADAS Y DOTADAS EL 70% DE LAS OFICINAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO	1,2,3	50,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	41,000,000	15,000,000	15,000,000	10,000,000					SECRETARIA GENERAL
	CONCERTACION DE UN PLAN DE CAPACITACION ANUAL PARA CADA UNA DE LAS SECRETARIAS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE EL EJERCICIO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEMANDE.	DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO. FORTALECIMIENTO JURIDICO	PROGRAMA DE CAPACITACION IMPLEMENTADO. PLAN DE INCENTIVOS IMPLEMENTADO	1,2,3,4	20,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	20,000,000	30,000,000	30,000,000	30,000,000					SECRETARIA GENERAL OFICINA TALENTO HUMANO
	EJECUCION DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES DE EDUCACION TECNICA Y UNIVERSITARIA, PARA APALANCAR LABORES DE APOYO, MEDIANTE PASANTIAS, PRACTICAS, JUDICATURAS Y DEMAS ACTIVIDADES A FINES	MODERNIZACION DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL FORTALECIMIENTO JURIDICO	SUSCRITOS CINCO CONVENIOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS APALANCANDO LABORES DE APOYO EN DIFERENTES AREAS	1,2,3,4	30,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000		10,000,000	10,000,000	10,000,000					SECRETARIA GENERAL
	ARTICULACION ADECUADA ENTRE EL NIVEL CENTRAL Y EL DESCENTRALIZADO	ARTICULACION FUNCIONAL DE LA ADMON. CENTRAL CON LOS ENTES DESOCCENTRALIZADOS	INCORPORADAS Y COORDINADAS TODAS LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL MUNICIPIO	1,2,3,4													ENTIDADES DESCENTRAL. DESPACHO DEL ALCALDE
	ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS Y FORMAS ASOCIATIVAS CON LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE INFLUENCIA DE DUITAMA	INTEGRACION REGIONAL	CONFORMADA LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DEL TUNDAMA Y AREAS DE INFLUENCIA	1,2,3,4	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000									DESPACHO DEL ALCALDE TODAS LAS SECRETARIAS
TOTALES					550,000,000	115,000,000	115,000,000	85,000,000	186,187,475	175,000,000	175,000,000	115,000,000	0	0	0	0	1,516,187,475

RESUMEN	2,008	2,009	2,010	2,011
RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO	550,000,000	115,000,000	115,000,000	85,000,000
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	186,187,475	175,000,000	175,000,000	115,000,000
RECURSOS DE COFINANCIACION	0	0	0	0

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011 "Duitama Ciudad Digna para todos"

736,187,475 290,000,000 290,000,000 200,000,000

SECTOR SOCIAL SALUD - ESE SALUD

OBJETIVO 1: Promocionar la cultura de la salud y de la calidad en la prestación de servicios como derecho humano inalienable de la población, para evitar la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos de la enfermedad, así como disminuir las inequidades en salud entre grupos poblacionales, involucrando las instituciones, la comunidad y las empresas prestadoras de servicios de salud. Se incorpora como prioridad la garantía de derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia.

POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS	AÑO DE EJEC	RECURSOS PROPIOS ESE SALUD DEL TUNDAMA				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O CRÉDITOS				RESPONSABLES
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	
SOCIAL	Construcción de una nueva sede para la E.S.E. Salud del Tundama	Fortalecimiento de la estructura física de la E.S.E.	Construida la nueva sede para la E.S.E. Salud del Tundama.	1	2,115,000,000								800,000,000				E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA
	Dotación de la nueva sede de la E.S.E. Salud del Tundama.	Fortalecimiento y actualización tecnológica de la E.S.E.	Dotada la nueva sede de la E.S.E. Salud del Tundama.	2		400,000,000								400,000,000			E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA
	Reforzamiento estructural de los Puestos de Salud de acuerdo al estudio de vulnerabilidad sísmica.	Fortalecimiento de la estructura física de la E.S.E.	Reforzados estructuralmente 9 Puestos de Salud pertenecientes a la E.S.E. Salud del Tundama.	1, 2	80,000,000	100,000,000											E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA
	Culminación de la implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad y M.E.C.I.	Mejoramiento Institucional	Implementado el Sistema Obligatorio de Garantía de la calidad y M.E.C.I.	1, 2	220,000,000	100,000,000											E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA
TOTAL SECTOR SOCIAL ESE SALUD TUNDAMA					2,415,000,000	600,000,000	0	0	0	0	0	0	800,000,000	400,000,000	0	0	

SECTOR SOCIAL: SALUD

OBJETIVO Promocionar la cultura de la salud y de la calidad en la prestación de servicios como derecho humano inalienable de la población, para evitar la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos de la enfermedad, así como disminuir las inequidades en salud entre grupos poblacionales, involucrando las instituciones, la comunidad y las empresas prestadoras de servicios de salud. Se incorpora como prioridad la garantía de derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia

POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS	AÑO DE EJEC	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O CRÉDITOS				RESPONSABLES			
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011				
SECTOR SOCIAL / ASEGURAMIENTO	Promoción de la afiliación al SGSSS	Aseguramiento Universal en Salud de la Población más pobre del Municipio y acceso prioritario de grupos poblacionales vulnerables.	95% Lograda y mantenida la cobertura universal de aseguramiento en salud..	1,2,3,4													SECRETARIA DE SALUD			
	Identificación y priorización de la población a afiliar																		SECRETARIA DE SALUD	
	Asignación y utilización eficiente de los cupos del régimen subsidiado																			SECRETARIA DE SALUD
	Celebración e inscripción de los contratos de aseguramiento											7,341,574,483	7,782,068,952	8,248,993,089	8,743,932,674	4,660,345,548	4,939,966,281	5,236,364,258	5,550,546,113	SECRETARIA DE SALUD
	Adecuación tecnológica y recurso humano para la afiliación en el municipio																			SECRETARIA DE SALUD
	Administración de bases de datos de afiliados																			SECRETARIA DE SALUD
	Gestión financiera del giro a los aseguradores y prestadores																			SECRETARIA DE SALUD
	Interventoría a los contratos del régimen subsidiado				Interventoría a la afiliación, contratación y prestación de servicios del Régimen Subsidiado	Ejecutada al 100% la Interventoría a la afiliación, contratación y prestación de servicios del Régimen Subsidiado	1,2,3,4					34,991,551	37,091,044	39,316,507	41,675,497					
SECTOR SOCIAL / SALUD PUBLICA	Difusión y articulación de la Política Nacional de Primera Infancia (CONPES 109), Política de Salud Sexual y Reproductiva, Salud Mental y Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Consejo de Política Social Municipal.	Salud infantil - AIEPI	Reducir la tasa de mortalidad en menores de 1 año en 11,2%	1,2,3,4													SECRETARIA DE SALUD			
	Actualización teórico práctica a los agentes comunitarios capacitados en desarrollo del PAB 2004-2007, dividir el total de agentes en tres grupos, a cada uno realizar actualización y presentar la línea CAP AIEPI.																		SECRETARIA DE SALUD	
	Realizar acompañamiento por parte de un profesional entrenado, en una visita a cada uno de los agentes comunitarios. Establecer puntos de mejoramiento y programar la segunda visita				0	0	0	0	9,400,000	9,964,000	10,561,840	11,195,550	0	0	0	0	0	0	0	SECRETARIA DE SALUD
	Luego de efectuada la segunda visita, realizar reunión de retroalimentación, se trabajará con los tres grupos conformados inicialmente.																			SECRETARIA DE SALUD
	Realizar jornada de capacitación a auxiliares de enfermería en el componente de AIEPI comunitario y PAI.																			SECRETARIA DE SALUD

POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS	AÑO DE EJEC	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O CRÉDITOS				RESPONSABLES	
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011		
SECTOR SOCIAL / SALUD PUBLICA	Jornada de actualización y seguimiento a los profesionales de salud (médicos y enfermeras) capacitados en el componente clínico de la estrategia AIEPI	Salud infantil - AIEPI	Reducir a 6 x 1000 la tasa de mortalidad en menores de 5 años	1,2,3,4	0	0	0	0	4,198,044	4,449,927	4,716,922	4,999,938	0	0	0	0	SECRETARIA DE SALUD	
	Reproducción de material IEC (Información, Educación y Comunicación) de la Estrategia AIEPI. Incluye 20 videos, 100 afiches, 20 cartillas, 5000 plegables, 1000 cuentos de derechos y deberes																SECRETARIA DE SALUD	
	Distribución de material en 10 IPS del municipio, previa reunión de sensibilización, capacitación del personal de la institución y firma de acta de compromiso.																SECRETARIA DE SALUD	
	Implementación de 15 UROCS y UAIRACS en los hogares de los líderes del programa familias en acción																	
	Seguimiento, reposición de insumos y evaluación de las 70 Unidades de Rehidratación Oral Comunitaria (UROC) y Unidad de Atención de Infecciones Respiratorias Agudas comunitarias (UAIRAC), articuladas al componente comunitario de la Estrategia AIEPI																SECRETARIA DE SALUD	
	Realizar mensualmente recolección y distribución del biológico e insumos para vacunación, previa consolidación y análisis de la información de gestión PAI municipal.	Salud infantil - PAI	Mantener coberturas de vacunación superiores o iguales al 95%	1,2,3,4	0	0	0	0	64,680,000	68,560,800	72,674,448	77,034,915	0	0	0	0	0	SECRETARIA DE SALUD
	Ejecutar las jornadas de vacunación, intensificación o de bloqueo según lineamientos nacionales, departamentales o riesgo del municipio.																	SECRETARIA DE SALUD
	Realizar procesos de información, motivación y orientación al programa regular de vacunación en la población urbana y rural. Realizar 25 perifoneos, 5 previos a cada jornada de vacunación.																	SECRETARIA DE SALUD
	Identificación, canalización y seguimiento a las actividades de protección específica, detección temprana y atención de eventos de interés en salud pública.																	SECRETARIA DE SALUD
	Coordinar con las IPS del municipio el funcionamiento de la red de frío, incluye seguimiento, actualización y desplazamiento del personal al área rural; adquirir o reponer equipos según necesidad y concepto de SESALUB.																	SECRETARIA DE SALUD
	Emisión de cuñas radiales																	SECRETARIA DE SALUD
	Apoyo a grupos prejuveniles	Apoyo a la infancia y adolescencia	Implementado el Componente de salud en a la política de infancia y adolescencia.	1,2,3,4	102,520,000	108,671,200	115,191,472	122,102,960	62,879,031	66,651,773	70,650,879	74,889,932						SECRETARIA DE SALUD
	Todos vivos																	SECRETARIA DE SALUD
	todos saludables																	SECRETARIA DE SALUD
	Ninguno sin familia																	SECRETARIA DE SALUD
	Ninguno desnutrido																	SECRETARIA DE SALUD
	Todos con educación																	SECRETARIA DE SALUD
	Todos jugando																	SECRETARIA DE SALUD
Todos capaces de manejar afectos y emociones	SECRETARIA DE SALUD																	
Todos registrados	SECRETARIA DE SALUD																	
Todos participan en los espacios sociales	SECRETARIA DE SALUD																	
Ninguno sometido a maltrato o abuso	SECRETARIA DE SALUD																	

POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS	AÑO DE EJEC	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O CRÉDITOS				RESPONSABLES	
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011		
	Ninguno en una actividad perjudicial																SECRETARIA DE SALUD	
SECTOR SOCIAL / SALUD PUBLICA	Realizar una jornada de capacitación Interdisciplinaria de IPS/EPS para la implementación de la atención integral protocolizada en salud materna con enfoque de riesgo biopsicosocial, sin barreras y con calidad para el control prenatal, emergencias obstétricas,	Salud Sexual y Reproductiva	1- Mantener coberturas mayores al 95% en el control prenatal y en la atención del parto institucional. 2-Reducir la tasa fecundidad global a 2,5 hijos por mujer 3- Lograr coberturas del 90%	1,2,3,4													SECRETARIA DE SALUD	
	Realizar búsqueda activa de gestantes para captación en el primer trimestre de embarazo promoviendo su adherencia al programa de control prenatal, atención del parto institucional, seguimiento al carné materno, fortalecimiento a la lactancia materna																SECRETARIA DE SALUD	
	Desarrollar un programa de formación para la sexualidad, construcción de ciudadanía y habilidades para la vida que favorezcan el desarrollo de un proyecto de vida autónomo, responsable, satisfactorio, libremente escogido y útil para sí mismo y la sociedad																SECRETARIA DE SALUD	
	Promover la utilización de métodos anticonceptivos modernos, mediante la inducción de la demanda, la eliminación de barreras de acceso y el seguimiento de su uso por parte de los servicios de salud, de acuerdo con las características y necesidades de la población.																SECRETARIA DE SALUD	
	Identificar mujeres de 18 a 69 años y orientarlas hacia los servicios de tamizaje, detección y tratamiento de los riesgos y daños en salud sexual y reproductiva, con énfasis en la toma y lectura de la citología cérvico uterina; autoexamen y exámen médico.	Salud Sexual y Reproductiva	1- Mantener coberturas mayores al 95% en el control prenatal y en la atención del parto institucional. 2-Reducir la tasa fecundidad global a 2,5 hijos por mujer 3- Lograr coberturas del 90%	1,2,3,4														SECRETARIA DE SALUD
	Realizar una jornada de capacitación Interdisciplinaria de IPS/EPS para la implementación del Modelo de gestión programática de VIH y la guía de atención integral para el manejo, sin barreras y con calidad de las infecciones de transmisión sexual																	SECRETARIA DE SALUD
	Apoyo logístico para el desarrollo del estudio de prevalencia departamental del VIH en población de 15 a 49 años de edad, a través de la promoción y asesoría para la prueba voluntaria para el VIH, en coordinación con las EPS/IPS, ARP.																	SECRETARIA DE SALUD
	Construcción de redes sociales de apoyo que garanticen la atención integral de las personas que viven con VIH/SIDA y su núcleo familiar, para la promoción y garantía del derecho a la protección de la salud sexual y reproductiva.																	SECRETARIA DE SALUD

POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS	AÑO DE EJEC	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O CRÉDITOS				RESPONSABLES			
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011				
	Seguimiento a la implementación del plan de cheque para la reducción de la mortalidad materna perinatal en 10 instituciones de salud																SECRETARIA DE SALUD			
SECTOR SOCIAL / SALUD PUBLICA	Jornada de capacitación Interdisciplinaria a nivel de las IPS con jurisdicción en el municipio para socializar: 1) La importancia del componente de salud oral en el control prenatal y su impacto en el control del riesgo de la preeclampsia,	Salud Oral	Lograr y mantener el porcentaje de cumplimiento de acciones de protección específica en salud oral igual o superior al 50% en control de placa y al 80% en Sellantes	1,2,3,4													SECRETARIA DE SALUD			
	Promover el acceso a las acciones preventivas en salud oral: niños menores de 1 año, población en edad escolar, adolescentes, gestantes y población a riesgo; a través de actividades de canalización a las instituciones de salud locales.								27,902,996	29,577,176	31,351,806	33,232,915							SECRETARIA DE SALUD	
	Jornadas de promoción de la higiene y la salud oral a población incluida en programas sociales (niveles N, 1 y 2)																		SECRETARIA DE SALUD	
	Gestionar y operativizar el funcionamiento de las redes de buentrato y rutas de atención en los componentes de: detección, denuncia, prevención, atención, vigilancia y protección para violencia intrafamiliar.	Salud Mental	Incrementar la denuncia y atención integral de violencia doméstica en un 38%	1,2,3,4														SECRETARIA DE SALUD		
	Desarrollar programas de promoción de la salud mental orientadas a promover el buentrato en la familia y otros espacios de convivencia. Programa concertado en reunión de comité de infancia y familia.				Reducir en un 33% los castigos físicos a los niños(as)														SECRETARIA DE SALUD	
	Implementar la feria del buen trato. Actividad de movilización social.								52,460,000	55,607,600	58,944,056	62,480,699							SECRETARIA DE SALUD	
	Dar continuidad al desarrollo de la estrategia ICDP. Conformación de 40 grupos cada uno desarrollado en 3 sesiones.				Incrementar la detección y atención integral de casos de abuso sexual en un 25%															SECRETARIA DE SALUD
	Desde el centro Cambia, conformar grupos de apoyo dirigidos a población con problemática de VIF y consumo de PSA. 48 grupos en el área urbana y 48 en el área rural.																			SECRETARIA DE SALUD
Desarrollar la estrategia de atención primaria en salud mental en la IPS pública y privadas en los componentes comunitario y atención ambulatoria. Incluye tres capacitaciones (a diferentes IPS), seguimiento y evaluación.							1,2,3,4												SECRETARIA DE SALUD	

POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS	AÑO DE EJEC	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O CRÉDITOS				RESPONSABLES		
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011			
	Realizar visitas domiciliarias a familias en promoción de la salud mental, detección y seguimiento de personas a riesgo para trastorno mental.		Reducir en un 3,5% los sintomáticos para trastorno depresivo.						30,000,000	31,800,000	33,708,000	35,730,480					SECRETARIA DE SALUD		
SECTOR SOCIAL / SALUD PUBLICA	Realizar acciones de promoción de la salud mental orientadas a mejorar prácticas de cuidado y adherencia al tratamiento en personas y familias con riesgo para trastorno mental. Incluye 200 visitas por parte de trabajador social y psicólogo clínico.	Salud Mental	Reducir la tasa general de suicidio en 1 caso por 100,000 hab	1,2,3,4													SECRETARIA DE SALUD		
	En coordinación con organizaciones juveniles, instituciones educativas, salud, ICBF desarrollar jornadas de prevención, mitigación y superación del consumo de SPA.		Llevar a niveles funcionales las competencias cognitivas y psicosociales en por lo menos el 50% de los niños tamizados que presentan alteraciones.															SECRETARIA DE SALUD	
	Apoyar las iniciativas de prevención del consumo en los centros para jóvenes para la realización de actividades de promoción y prevención a jóvenes y colectivos. Las iniciativas deben concertarse con líderes juveniles.		Reducir la franja de consumidores de alcohol y bebidas fermentadas de alto riesgo al 15% y los consumidores de tipo perjudicial y adictivo al 9%				62,058,800	65,782,328	69,729,268	73,913,024									SECRETARIA DE SALUD
	Desarrollo de la estrategia recreos animados. Promoción del uso adecuado del tiempo libre (30 colegios)																		SECRETARIA DE SALUD
	Realización de 16 cineforos con la temática de prevención de consumo de SPA.																		SECRETARIA DE SALUD
	Generar programa recreativo en jornadas alternas y fines de semana con la vinculación de las redes sociales existentes	Enfermedades crónicas		1,2,3,4														SECRETARIA DE SALUD	
	Coordinar la realización de actividades que promuevan la actividad física en toda la población en escenarios adecuados		Aumentar por encima de 39% la prevalencia de actividad física moderada en adolescentes entre 15 y 17 años.				37,000,000	39,220,000	41,573,200	44,067,592	0	0	0	0	0	0	0	SECRETARIA DE SALUD	
	Realización de proyecto concertado con el comité local de salud ocupacional.																	SECRETARIA DE SALUD	
	Apoyo y concurrencia con IRDU a los proyectos que promueven la actividad física regular.																	SECRETARIA DE SALUD	
	Apoyo logístico para la capacitación a docentes en los 10 módulos de la metodología habilidades para la vida. Concurrencia con SESALUB.				1,2,3,4														SECRETARIA DE SALUD
	Coordinar con las ARP la inclusión en el programa de salud ocupacional, la implementación y desarrollo de la estrategia instituciones de trabajo libres de humo		Incrementar por encima de 16 años la edad promedio de inicio del consumo de cigarrillos en población menor de 18 años.				4,000,000	4,240,000	4,494,400	4,764,064									SECRETARIA DE SALUD
	Seguimiento a la prohibición de consumo de cigarrillos en lugares de trabajo e instituciones educativas.																		SECRETARIA DE SALUD
	Desarrollar programas de educación alimentaria y fomento del consumo de hortalizas y frutas en escolares y comunidad. Grupos prioritarios: asociaciones de padres de familia, grupo familias en acción, beneficiarios de desayunos infantiles				1,2,3,4													SECRETARIA DE SALUD	
			Reducir en 2,3% la obesidad y sobrepeso en la población de 18 a 64						10,000,000	10,600,000	11,236,000	11,910,160							

POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS	AÑO DE EJEC	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O CRÉDITOS				RESPONSABLES	
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011		
SECTOR SOCIAL / SALUD PUBLICA	Capacitación a dueños y manipuladores de alimentos de cafeterías de las empresas oficiales, privadas y principales restaurantes que venden a trabajadores de los municipios para promoción de alimentación saludable basada en Guías Alimentarias para la Población	Enfermedades crónicas	Reducir en 10% la población de 10 a 64 años														SECRETARIA DE SALUD	
	Realizar el tamizaje visual a los adultos mayores de 50 años no afiliados al SGSSS y su canalización a la red prestadora		Coberturas de tamizaje visual al 100% de adultos mayores de 50 años no afiliados al SGSSS	1,2,3,4					4,381,083	4,643,948	4,922,585	5,217,940						SECRETARIA DE SALUD
	Reproducción de material IEC (Información, Educación y Comunicación)																	SECRETARIA DE SALUD
	Estrategias de inclusión de personas en situación de discapacidad	Atención a población en situación de discapacidad	Inclusión del 30% de personas con discapacidad y sus familias en actividades de PyP	1,2,3,4														SECRETARIA DE SALUD
40 Grupos de apoyo dirigidos a familiares de personas en situación de discapacidad								15,000,000	15,900,000	16,854,000	17,865,240						SECRETARIA DE SALUD	
Olimpiadas municipales de personas con discapacidad en articulación con las instituciones que trabajan con el tema.																		SECRETARIA DE SALUD
	Difusión a nivel comunitario y evaluación de la estrategia educativa ALIMENTANDO ANDO para promocionar alimentación saludable en menores de 5 años, gestantes y lactantes (paquete educativo que consiste en cartillas, pendones y cuñas radiales)	Alimentación y nutrición	Reducir en 3.5% la desnutrición global en menores de 5 años y escolares y en 1% el bajo peso en gestantes	1,2,3,4													SECRETARIA DE SALUD	
	Identificación de menores de 5 años, escolares y gestantes con riesgo de desnutrición o con desnutrición y canalización a los servicios de atención en salud y programas de seguridad alimentaria en el municipio a través de la implementación del Sistema									32,640,000	34,598,400	36,674,304	38,874,762					SECRETARIA DE SALUD

POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS	AÑO DE EJEC	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O CRÉDITOS				RESPONSABLES	
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011		
	Seguimiento hasta lograr la recuperación nutricional de los menores de cinco años y gestantes con algún grado de desnutrición, en coordinación con las Direcciones Territoriales de Salud y Entidades Promotoras de Salud – EPS. Actividad liderada por nutrici															SECRETARIA DE SALUD		
SECTOR SOCIAL / SALUD PUBLICA	Apoyo a la Implementación del programa canguro para la atención del recién nacido de bajo peso al nacer, en las instituciones prestadoras de servicios de salud con servicios de atención del parto.	Alimentación y nutrición	Incrementar en un mes la mediana de duración de la lactancia materna exclusiva.	1,2,3,4												SECRETARIA DE SALUD		
	Implementación de las estrategias "Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia" – AIEPI-; "Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia" –IAMI integral -, en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS del municipio																SECRETARIA DE SALUD	
	Reproducción de material IEC						32,360,000	34,301,600	36,359,696	38,541,278							SECRETARIA DE SALUD	
	Conformar y/o fortalecer grupos de apoyo a la lactancia materna y al desarrollo infantil de acuerdo a los criterios definidos para el desarrollo de Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia integral.																SECRETARIA DE SALUD	
	Celebrar en la primera semana de Agosto la semana mundial de la lactancia materna 2008 desarrollando una jornada por la salud que busca movilización social frente a la problemática de salud del municipio con especial énfasis en el lema de la lactancia mat																	SECRETARIA DE SALUD
	Difusión de cuñas radiales																	SECRETARIA DE SALUD
	Conformación y formalización del CTSSS según acuerdos 25 y 57 del CNSSS			1,2,3,4												SECRETARIA DE SALUD		

POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS	AÑO DE EJEC	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O CRÉDITOS				RESPONSABLES
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	
	Garantizar la vigilancia por laboratorio de los eventos de interés en salud pública según competencia															SECRETARIA DE SALUD	
	Realizar vigilancia al cumplimiento de la resolución 412 de 2000															SECRETARIA DE SALUD	
	Impresión de material IEC															SECRETARIA DE SALUD	
	Apoyo logístico a jornadas de vacunación, incluye sonido, refrigerios, actividades culturales y de recreación.		Al 100% la actualización y difusión del análisis de la situación de salud													SECRETARIA DE SALUD	
SECTOR SOCIAL / SALUD PUBLICA	Visitas de inspección sanitaria a restaurantes	Inspección Vigilancia y Control a establecimientos de interés en Salud Pública	Mejorar las condiciones higiénicosanitarias del 30% de los establecimientos públicos	1,2,3,4	5,950,000	6,307,000	6,685,420	7,086,545	185,383,298	196,506,296	208,296,674	220,794,474					SECRETARIA DE SALUD
	Visitas de inspección sanitaria a expendios de aves																SECRETARIA DE SALUD
	Visitas de inspección sanitaria a expendios de carne y sus derivados																SECRETARIA DE SALUD
	Visitas de inspección sanitaria a graneros, depositos de alimentos																SECRETARIA DE SALUD
	Visitas de inspección sanitaria a expendios de pescado																SECRETARIA DE SALUD
	Visitas de inspección sanitaria a supermercados																SECRETARIA DE SALUD
	Visitas de inspección sanitaria a fábricas de Bebidas Alcoholicas	SECRETARIA DE SALUD															
	Visitas de inspección sanitaria a cafeterías, Heladerías, Cigarrerías	SECRETARIA DE SALUD															
	Visitas de inspección sanitaria a expendios de leche y sus derivados	Inspección Vigilancia y Control a establecimientos de interés en Salud Pública	Mejorar las condiciones higiénicosanitarias del 30% de los establecimientos públicos	1,2,3,4													SECRETARIA DE SALUD
	Visitas de inspección sanitaria a plazas de mercado																SECRETARIA DE SALUD
	Visitas de inspección sanitaria a toma de muestras de alimentos																SECRETARIA DE SALUD
	Visitas de inspección sanitaria a toma de muestras de bebidas alcoholicas																SECRETARIA DE SALUD
	Visitas de inspección sanitaria a charlas de Educación Sanitaria																SECRETARIA DE SALUD
	Visitas de inspección sanitaria a planes de Reversión de leches																SECRETARIA DE SALUD
Visitas de inspección sanitaria a vehículo Transporte de alimentos	SECRETARIA DE SALUD																
Visitas de inspección sanitaria a expendios Ambulantes	SECRETARIA DE SALUD																
Toma de muestras de agua en red de distribución	SECRETARIA DE SALUD																

POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS	AÑO DE EJEC	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O CRÉDITOS				RESPONSABLES
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	
	Visitas de inspección sanitaria a industria Manufacturera															SECRETARIA DE SALUD	
	Visitas de inspección sanitaria a fábricas de Alimentos															SECRETARIA DE SALUD	
	Visitas de inspección sanitaria a Piscinas, Saunas, Baños Turcos y similares															SECRETARIA DE SALUD	
	Talleres, Estación Servicio, Lavanderías															SECRETARIA DE SALUD	
	Visitas de inspección sanitaria a Hoteles, Hospedaje, Moteles															SECRETARIA DE SALUD	
	Visitas de inspección sanitaria a Teatros, Coliseos, Gimnasios, Estadios															SECRETARIA DE SALUD	
SOCTRO SOCIAL / SALUD PUBLICA	Visitas de inspección sanitaria a almacenes, Bancos, Oficinas	Inspección Vigilancia y Control a establecimientos de interés en Salud Pública	Mejorar las condiciones higiénicosanitarias del 30% de los establecimientos públicos	1,2,3,4												SECRETARIA DE SALUD	
	Visitas de inspección sanitaria a Terminales de transporte															SECRETARIA DE SALUD	
	Visitas de inspección sanitaria a Cárceles, Cuarteles e Inspecciones															SECRETARIA DE SALUD	
	Visitas de inspección sanitaria a Cementerios y Salas de velación															SECRETARIA DE SALUD	
	Visitas de inspección sanitaria a droguerías y depositos de medicamentos															SECRETARIA DE SALUD	
	Visitas de inspección sanitaria a Peluquerías, Salas de Belleza															SECRETARIA DE SALUD	
	Visitas de inspección sanitaria a establecimientos Educativos															SECRETARIA DE SALUD	
	Visitas de inspección sanitaria a Hogares Comunitarios															SECRETARIA DE SALUD	
	Visitas de inspección sanitaria a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud															SECRETARIA DE SALUD	
	Atención a quejas															SECRETARIA DE SALUD	
	Visitas de inspección sanitaria a Alcantarillados rurales															SECRETARIA DE SALUD	
	Visitas de inspección sanitaria a Tiendas, cantinas															SECRETARIA DE SALUD	
	Vigilancia de la Calidad del aire															SECRETARIA DE SALUD	
	Vigilancia a Acueductos rurales															SECRETARIA DE SALUD	
	Vigilancia a Alcantarillados Urbanos															SECRETARIA DE SALUD	
	Desratizaciones en sitios de interés sanitario															SECRETARIA DE SALUD	

POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS	AÑO DE EJEC	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O CRÉDITOS				RESPONSABLES			
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011				
	Desinfecciones																SECRETARIA DE SALUD			
	Programa de desinfección de tanques domiciliarios																SECRETARIA DE SALUD			
	Adquisición Insumos de Saneamiento																SECRETARIA DE SALUD			
	Impresión de papelería																SECRETARIA DE SALUD			
	Recolección residuos hospitalarios																SECRETARIA DE SALUD			
	Adquisición Modulo información de ingreso contratistas																SECRETARIA DE SALUD			
	Visitas de inspección sanitaria a Mataderos de aves	Inspección Vigilancia y Control a establecimientos de interés en Salud Pública	Mejorar las condiciones higiénicosanitarias del 30% de los establecimientos públicos	1,2,3,4													SECRETARIA DE SALUD			
	Visitas de inspección sanitaria a Granjas Avícolas y Porcícolas																		SECRETARIA DE SALUD	
	Visitas de inspección sanitaria a Clínicas Veterinarias																		SECRETARIA DE SALUD	
	Visitas de inspección sanitaria a Acueductos Urbanos																		SECRETARIA DE SALUD	
	Visitas de inspección sanitaria a Sistemas de disposición Residuos Sólidos																		SECRETARIA DE SALUD	
	Vigilancia Epidemiológica de accidentes Rábicos																			SECRETARIA DE SALUD
	Caninos y felinos (Vacunación Antirrábica)	Seguimiento a accidentes rábicos	Realizar seguimiento al 100% de los accidentes rábicos	1,2,3,4													SECRETARIA DE SALUD			
	Eliminación de caninos callejeros																		SECRETARIA DE SALUD	
	Esterilización Caninos							12,600,000	13,356,000	14,157,360	15,006,802	0	0	0	0	0	0	0	0	SECRETARIA DE SALUD
	Registro Unico identificación caninos																			SECRETARIA DE SALUD
SECTOR SOCIAL / CONTROL RIESGOS PROFESIONALES	Diagnostico poblacional en el sistema general de riesgos profesionales.	Gestión para el desarrollo operativo y funcional de la prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.	Diagnosticado e Implementado el Sistema para la prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales	1,2,3,4					5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000					SECRETARIA DE SALUD			
TOTAL SECTOR SOCIAL SALUD					121,070,000	128,334,200	136,034,252	144,196,307	8,157,577,836	8,646,732,506	9,165,236,457	9,714,850,644	4,660,345,548	4,939,966,281	5,236,364,258	5,550,546,113				

2,008 2,009 2,010 2,011 TOTAL

OBJETIVO GENERAL : Disminuir el déficit de vivienda de interés prioritaria y social, cuantitativa y cualitativa, para las familias de bajos ingresos y poblaciones vulnerables del Municipio en sus áreas rurales y urbanas.

POLITICA	ESTRATEGIAS	PROGRAMA	METAS RESULTADO CUATRIENIO	AÑO DE EJECUC	RECURSOS PROPIOS FOMVIDU				RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIACION Y/O CREDITO				RESPONSABLES	
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011		
SECTOR SOCIAL	1- Promoción y organización Organizaciones Populares de Vivienda (O.P.V.s), Asociaciones de Autoconstrucción, y demás Organizaciones del Sector de la Vivienda de Interés Prioritario y Social en el Municipio.	1- Programa:"Sistema de Información del Sector Vivienda de Interés Prioritaria y Social del Municipio"	1- Diseñado e Implementado el Sistema de Información del Sector Vivienda de Interés Prioritaria y Social del Municipio.	1,2,3,4	5,000,000	5,000,000															FOMVIDU	
	2- Utilizar de los mecanismos legales que garanticen la consecución de terrenos aptos para la construcción de Vivienda de Interés Prioritaria y Social, enmarcados dentro de las normas de desarrollo urbanístico y el POT.	2- Programa: "Banco de Terrenos" (Ciudades Amables, Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible, Dimensión Regional).	2- Formulado e implementado un (1) proyecto durante el cuatrienio para la adquisición de terrenos, orientados al desarrollo de Programas de Vivienda	1,2,3,4																		ALCALDIA MUNICIPAL Y FOMVIDU
	3- Promover la legalización de la tenencia de predios.	3- Programa: "Tramite de Subsidios para la Habitación Legal de Predios y Desarrollo Territorial".	3- Formulado y gestionado (1) proyecto durante el cuatrienio para la canalización de subsidios para la Habitación Legal de Predios y Desarrollo Territorial.	1,2,3,4																		FOMVIDU
	4- Formulación y gestión de proyectos integrales de Vivienda de Interés Prioritaria y Social, ante las entidades correspondientes del Orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional, públicas y/o privadas.	4- Programa: " Vivienda de Interés Prioritaria y Social Nueva, Mejoramiento de vivienda, Urbano y Rural".	4- Desarrollados programas de construcción de Vivienda de Interés Prioritaria y Social Nueva y de Mejoramiento de vivienda, en las áreas urbana y rural, que permitan cumplir la meta del Plan de Gobierno. (Hasta 1.200 Soluciones de Vivienda Gestionadas).	1,2,3,4	513,000,000	538,650,000	570,969,000	599,517,450	962,709,000	901,530,000	942,100,000	984,494,000	1,550,000				5,263,841,000	5,638,975,000	6,012,035,300	6,317,348,065	ALCALDIA MUNICIPAL Y FOMVIDU	
	5- Inclusión dentro de los Programas de Vivienda la reubicación de las familias que están evaluadas por el Comité de Prevención y Atención de Desastres.	5- Programa: "Tramite de Subsidios para la Atención a la Población Especial" (Población Desplazada, Damnificados por atentados terroristas, Damnificados por Desastres Naturales, Micro-crédito inmobiliario).	5- Formulado e implementado un programa para la Atención de Población Especial.	1,2,3,4																		FOMVIDU
	6- Promoción de programas de Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural.																					FOMVIDU
	7- Promoción de programas de Construcción de Vivienda de Interés Prioritaria y Social Nueva.																					FOMVIDU
	8- Empezar un proceso de fortalecimiento progresivo de la Entidad en su capacidad técnica, jurídica, administrativa y financiera del FOMVIDU.	6- Programa: "Fortalecimiento Institucional del FOMVIDU".	6- Generado un Proyecto de Fortalecimiento Institucional del FOMVIDU Implementado el Modelo Estándar de Control de Interno (MECI), Un (1) Sistema de Gestión de Calidad en la Entidad, y la Organización del Archivo según la Ley 594/2000	1,2,3,4	12,500,000	12,500,000	12,500,000	12,500,000														FOMVIDU
SECTOR SOCIAL	9- Conformación de alianzas estratégicas con O.P.V.s, Asociaciones de Autoconstrucción, y demás Organizaciones del Sector de la Vivienda de Interés Prioritario y Social que garanticen el desarrollo de proyectos para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.	7- Programa: "Convenios Inter-administrativos, Alianzas Estratégicas y Figuras Legales de Asociación para el fortalecimiento de la oferta de vivienda en el Municipio de Duitama".	7- Celebrados diez (10) Convenios Inter-administrativos, Alianzas Estratégicas y Figuras Legales de Asociación para el fortalecimiento de la oferta de vivienda en el Municipio de Duitama.	1,2,3,4																	ALCALDIA MUNICIPAL Y FOMVIDU	
	10 Celebración Convenios Inter-administrativos y Figuras Legales de Asociación, públicas y/o privadas, en los ordenes municipal, departamental, nacional e internacional, que favorezcan la consecución de recursos, asesorías, tecnologías y estudios																					
TOTAL SECTOR VIVIENDA					530,500,000	556,150,000	583,469,000	612,017,450	962,709,000	901,530,000	942,100,000	984,494,000	1,550,000	0	0	0	5,263,841,000	5,638,975,000	6,012,035,300	6,317,348,065	29,306,718,815	

RECURSOS PROPIOS DE FONVIDU	530,500,000	556,150,000	583,469,000	612,017,450
RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	962,709,000	901,530,000	942,100,000	984,494,000
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,550,000	0	0	0
RECURSOS DE COFINANCIACION	5,263,841,000	5,638,975,000	6,012,035,300	6,317,348,065

EJE ESTRATEGICO SOCIAL: CULTURA

OBJETIVO: Garantizar el acceso equitativo de los habitantes de Duitama a las expresiones artísticas y culturales, incluyendo a todos los actores, para afianzar la Política Cultural para la paz y la convivencia, la identidad, la pluralidad, dignificar el arte, estimular la heterogeneidad y la etnocultura, como fundamento de nacionalidad y elemento articulador de una formación integral

POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS	AÑO EJECUCIÓN	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O CRÉDITOS				RESPONSABLES
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	
SOCIAL	1. Consolidación de un calendario único anual de eventos, para dar a conocer al municipio de Duitama a través de las actividades artísticas y culturales. 2. Gestión de recursos que permitan la cofinanciación de los eventos de carácter institucional	FOMENTO APOYO Y DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	1. Cuarenta (40) eventos culturales. 2. Fortalecimiento y reestructuración de los eventos institucionales. 3. Descentralización de las actividades y eventos. 4. Creación y habilitación del portafolio de servicios culturales y alianzas estratégicas con entidades afines.	1,2,3,4	100,692,950	92,974,133	95,357,969	97,849,062	29,287,327	22,841,051	23,868,899	24,942,999	120,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	CULTURAMA
	1. Creación de un sistema educativo y de formación artística que jalone procesos de educación informal, trabajo y desarrollo humano y formal, dirigidos a infancia, niños, niñas, jóvenes, adultos y ciudadanía en general. 2. Implementación de un sistema educativo artístico y cultural masivo y homogéneo, en los centros educativos de la ciudad, con miras a la conformación de agrupaciones en las áreas de la música, la danza, el teatro, la kinestesia y las bellas artes, desarrollados en convenio con la Secretaría de Educación Municipal. 3. Implementar programas de formación artística dirigido a poblaciones discapacitadas y población vulnerable como estrategias de rehabilitación y resocialización	FORMACIÓN ARTÍSTICA Y DE GESTIÓN CULTURAL	1. Creación e implementación de procesos de formación artística en seis (6) áreas del arte: Música, danza, Artes Escénicas, Artes Plásticas, Literatura y Banda Escuela, soportados en el Plan Educativo Institucional, para su estricta aplicación y cumplimiento. 2. Implementación de un programa de dotación de todas las áreas del conocimiento y desarrollo artístico. 3. Celebración de un (1) convenio anual con la Secretaría de Educación para atender las necesidades de formación artística en los Centros Educativos de carácter oficial del municipio. 4. Celebración de dos (2) Convenios con Instituciones de Educación Superior, ONG's y Entidades afines para profesionalizar a los artistas y gestores culturales del municipio. 5. Creación de la una (1) Escuela de Artes y Oficios con la habilitación de las áreas	1,2,3,4	350,704,456	200,395,756	205,813,567	211,475,140	59,739,184	57,102,629	59,672,247	62,357,498	50,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	CULTURAMA Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	Gestión interinstitucional para la implementación de un programa de infraestructura cultural para Duitama.	INFRAESTRUCTURA CULTURAL	1. Construcción y/o adecuación y dotación de siete (7) bienes de interés cultural municipal: La Casona de Culturama, la sede de la biblioteca Municipal para el funcionamiento de la red de bibliotecas, Museo, Aulas de Formación Artística, Plazoleta de Exposiciones, Sala de Conciertos "Luis Martín Mancipe" y Galería de Exposiciones. 2. Construcción de 24 Aulas de clase para el proceso educativo en Culturama con el apoyo de la Secretaría de Infraestructura Municipal y demás entidades afines de cooperación.	1,2,3,4	173,042,250	124,079,151	125,162,713	176,295,000	8,000,000	5,710,263	5,967,225	6,235,750	50,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	CULTURAMA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS	AÑO EJECUCIÓN	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O CRÉDITOS				RESPONSABLES
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	
SOCIAL	1. Implementar un sistema de inventarios, que diagnostique la situación del patrimonio tangible e intangible de Duitama. 2. Crear y habilitar la red de artistas, gestores culturales y ONG, que se articulen a la institucionalidad	FORTALECIMIENTO Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE	1. Realización del inventario del patrimonio intangible. 2. Firma de (2) convenios para formación de Guías Turísticas e Intérpretes del Patrimonio Histórico y Cultural, (Municipio- SENA, UPTC-Academia Boyacense de Historia y otros). 3.Creación de una (1) red de artistas o Centro de Datos de gestores culturales. 4. Creación de un (1) sistema de recuperación de la simbología ancestral, (Himnos, Álbumes y Recopilación de Vida y Obra). 5. Gestión para la implementación de un (1) proyecto tripartita para la recuperación, conservación, restauración, o adquisición del bien patrimonial. (Proyecto de recuperación del Inmueble Patrimonial Molino Tundama). 6. implementación de dos proyectos para la realización de los planes de salvaguarda de los bienes patrimoniales existentes en Duitama : Pueblito Boyacense y Banda sinfónica. 7.Aplicación estricta de la norma para la creación y habilitación del Consejo Municipal de Cultura.	1,2,3,4	4,608,450	4,815,830	5,032,543	5,259,006	2,000,000	2,284,105	2,386,890	2,494,300		50,000,000	100,000,000	50,000,000	CULTURAMA Y SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	1.Fortalecimiento de biblioteca pública municipal, concertándola con el Ministerio de Cultura. 2. Habilitar la biblioteca virtual con aportes provenientes de la participación de entidades e instituciones afines. 3. Implementar el plan de lectura en instituciones y la capacitación para promover a nuevos escritores, poetas, literatos. 4. Crear y dotar la ludoteca asociando el programa al plan padrino que lideran entidades del orden regional, nacional e internacional	RED DE LECTURA Y BIBLIOTECAS	1. Implementación y habilitación de la Ludoteca Municipal. Fortalecimiento de la Biblioteca Pública y habilitación e implementación de la Biblioteca Virtual. 2. Atención anual a los (17) Centros Educativos con Campañas en hábito de Lectura. 3. Red de poetas y escritores creada.	1,2,3,4	24,608,450	4,815,830	5,032,543	5,259,006	10,928,733	11,420,526	11,934,449	12,471,500	400,000,000	200,000,000	100,000,000	150,000,000	CULTURAMA Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	Creación de un plan de medios que permita la promoción y divulgación de los artistas, el arte y la cultura, por medio de la aplicación de sistemas comunicacionales tales como (pagina Web, periódicos y publicaciones escritas, de radio y televisión y los demás que proporcionan los sistemas de comunicación y las nuevas tecnologías	PLAN DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN CULTURAL	((1) Un centro de comunicaciones creado para la producción de: (3) periódicos anuales, (4) emisoras estudiantiles culturales, (1) un programa institucional cultural en medios, un (1) programa institucional cultural de televisión, Dos 2 revistas de recopilación histórica y cultural entre otros	1,2,3,4	11,912,675	7,223,745	7,548,814	7,889,508	3,000,000	2,284,105	2,386,890	2,494,300	2,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	CULTURAMA
	Participación en programas interinstitucionales de Cultura Ciudadana.	CULTURA CIUDADANA	1. Participación en cuarenta (40) jornadas de cultura ciudadana en asociación con las demás dependencias del aparato administrativo.	1,2,3,4	2,304,225	2,407,915	2,516,271	2,629,503	1,000,000	1,142,053	1,193,446	1,247,150	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	CULTURAMA Y DEMÁS DEPENDENCIAS
	1.Promoción y capacitación a Empresas de Producción Cultural y Artesanal.	HECHO CON LAS MANOS	1.Creación de dos (2) producciones discográficas y de imágenes tendientes a recopilar la memoria cultural. 2. Cofinanciación y apoyo a iniciativas y proyectos de producción artística y cultural, en las siete (7) áreas del saber artístico y cultural. 3. apoyo a proyectos culturales y de representaciones de la ciudad. 4. Realización de dos (2) actividades anuales de promoción para la creación de empresas de producción cultural y artesanal. .	1,2,3,4	30,015,074	24,079,151	25,162,713	26,295,028	12,000,000	11,420,526	11,934,449	12,471,500	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	CULTURAMA Y SECRETARÍA DE DESARROLLO
TOTAL CULTURA					697,888,530	460,791,511	471,627,133	532,951,253	125,955,244	114,205,258	119,344,495	124,714,997	624,000,000	393,000,000	343,000,000	343,000,000	4,350,478,421

EJE ECONOMICO PRODUCTIVO: DESARROLLO MINERO

OBJETIVO: Promover un proceso gradual de fortalecimiento del sector minero, mediante la gestión de convenios interinstitucionales y acompañamiento técnico, orientado a alcanzar mayores niveles de productividad, a erradicar el trabajo infantil y a incentivar el aumento de la cobertura en seguridad social.

POLITICA	ESTRATEGIAS	PROGRAMA	METAS	AÑO DE EJEC	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS DE COFINANCIACION Y/O CREDITOS				RESPONSABLES
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	
DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO	Celebración de convenios y alianzas estratégicas de capacitación y acompañamiento técnico.	MINERIA PRODUCTIVA	1. Cuatro (4) convenios de apoyo y desarrollo suscritos, con la U.P.T.C, Centro Nacional Minero (SENA), Secretaría de Minas del Departamento entre otros, para capacitar al sector minero en Planes de Manejo Ambiental, procesos de valor agregado. 2. Un (1) Plan Minero Municipal.	1,2,34	5,000,000	10,000,000	10,000,000	0	0	10,000,000	10,450,000	10,920,250	20,000,000	15,000,000	15,000,000	0	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
	Procesos de sensibilización ,asociatividad y organización del gremio		Un (1) gremio organizado														
	Generar una cultura ambiental en las familias mineras.		Ocho (8) jornadas de cultura ambiental														
	Levantamiento del censo de niños niñas vinculadas a la actividad minera.		Ocho (8) visitas de control y seguimiento al sector minero efectuadas														
			TOTAL SECTOR MINERO		5,000,000	10,000,000	10,000,000	0	0	10,000,000	10,450,000	10,920,250	20,000,000	15,000,000	15,000,000	0	

EJE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

OBJETIVO 1: Liderar, coordinar, acompañar y estimular la creación de condiciones favorables al fortalecimiento del emprendimiento, la creación y el desarrollo de empresa, generación de empleo y el avance tecnológico y competitivo, aprovechando la vocación económica y las competencias laborales intensivas en valor agregado.

POLITICA	ESTRATEGIA	PROGRAMA	METAS	AÑO DE EJEC	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O CRÉDITOS				RESPONSABLE
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	
DESARROLLO ECONOMICO	Estimulando la asociatividad y la agremiación. Formación por competencias laborales	Emprendedores Integrados.	1- Cuatro (4) eventos de premio al mérito empresarial. 2- 100% de instituciones educativas oficiales con la Cátedra de Emprendimiento implementada 3- Acompañamiento a Diecisiete (17) proyectos empresaria	1,2,3,4.	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000									
	Dinamizando el desarrollo empresarial en torno al aprovechamiento de las fortalezas y potencialidades locales, con orientación global	Fortalecimiento Institucional.	1- Una (1) Secretaría de Industria, Comercio y Turismo funcionando. 2- Un (1) plan de apoyo al desarrollo empresarial y la innovación tecnológica implementado 3- Un (1) fondo cuenta de avales, capital semilla y cofinanciación de p	1,2,3,4.		50,000,000	50,000,000	50,000,000									
	Gestionando convenios -Realizando eventos de promoción y marketing territorial.	Promocion y Marketing Territorial	Seis (6) jornadas de promoción y marketing territorial.						30,000,000	30,000,000	30,000,000	30,000,000					
	Articulando la Academia y las políticas nacionales y departamentales de generación de empleo y desarrollo empresarial	Solidaridad y responsabilidad social.	Un (1) proyecto estratégico de cambio climático con Metodología de Desarrollo Limpio, MDL presentado	1,2,3,4.		5,000,000	7,500,000	7,000,000						200,000,000	200,000,000	200,000,000	
	Apoyando programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación tecnológica.	Investigación e Innovación y Desarrollo Tecnológico.	Un (1) convenio para la formulación de un centro de investigación y desarrollo tecnológico suscrito	1,2,3,4.		5,000,000	7,500,000	7,500,000									
	Generando estímulos a la creación y fortalecimiento de empresas. (Avales, cofinanciación y fondos de emprendimiento) Concertando proyectos productivos con la población vulnerable y estratégicos.	Empleo y desarrollo empresarial.	Tres (3) convenios de asociatividad implementados. Proyectos productivos concertados con la población vulnerable.	1,2,3,4.		10,000,000	10,000,000	10,000,000						50,000,000	50,000,000	50,000,000	
	Articulando las Agendas Interna de Productividad y Competitividad y apuestas productivas. Dinamizando el desarrollo empresarial en torno al aprovechamiento de las fortalezas y potencialidades locales, con orientación global	Cadenas Productivas.	Cuatro (4) convenios suscritos para fortalecer clusters identificados	1,2,3,4.		30,000,000	35,000,000	35,000,000									
	Articulando con el Ministerio de comunicaciones en el acceso a las TICS	Duitama Digital	Un programa de Información con conectividad diseñado a través de nuevas tecnologías de información.	1,2,3	150,000,000	150,000,000	100,000,000						800,000,000	800,000,000	800,000,000		
TOTAL EJE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL					160,000,000	260,000,000	220,000,000	119,500,000	30,000,000	30,000,000	30,000,000	30,000,000	800,000,000	1,050,000,000	1,050,000,000	250,000,000	

EJE INSTITUCIONAL : FINANZAS PUBLICAS

OBJETIVO : Fortalecer el sistema tributario y financiero, para que sea sólido y sostenible, fundado en los principios de equidad, eficiencia y progresividad, de manera tal, que permita financiar la inversión, para consolidar el desarrollo social y crecimiento económico, pilares fundamentales de la justicia social

POLITICA	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS	AÑO DE EJEC	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O CRÉDITOS				RESPONSABLES
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1. DISMINUCIÓN DE LA ELUSIÓN Y EVASIÓN EN LOS IMPUESTOS . 2. REVISIÓN DE ESTRUCTURA DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS. 3. APLICACIÓN Y RECAUDO DE LA CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN Y PLUSVALÍA. 4. CENSOS A LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES	AUTONOMIA FISCAL	1. 90% DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES RECAUDADOS. 2. UN CENSO SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES	1,2,3,4	40,000,000	25,000,000	25,000,000	25,000,000		25,000,000	25,000,000	25,000,000					SECRETARIA DE HACIENDA
	RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA CON EL SECTOR FINANCIERO	DEUDA PUBLICA SOSTENIBLE	100% LA DEUDA PÚBLICA FINANCIERA RENEGOCIADA	1,2													SECRETARIA DE HACIENDA
	REVISIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS MUNICIPALES, EN SUS COMPONENTES SUSTANTIVO Y PROCEDIMENTAL.	SISTEMA TRIBUTARIO	UN (1) ESTATUTO SUSTANTIVO Y PROCEDIMENTAL DE RENTAS MUNICIPALES ACTUALIZADO E IMPLEMENTADO	1,2,3,4	15,000,000						10,000,000						SECRETARIA DE HACIENDA
	1. APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN EN LOS DIFERENTES TRIBUTOS MUNICIPALES 2. REORGANIZACIÓN DE LA JURISDICCIÓN COACTIVA MUNICIPAL 3. REDUCCIÓN DE LA CARTERA DE LOS DIFERENTES IMPUESTOS	FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL	1. 40% DE CARTERA RECUPERADA 2. 80% DE LAS DECLARACIONES PRIVADAS REVISADAS Y FISCALIZADAS 3. 70% DEL PROCESOS DE COBRO COACTIVO EN EJECUCION 4. TRES (3) PROGRAMAS DE FISCALIZACION EJECUTADOS	1,2,3,4	25,000,000	25,000,000	25,000,000	25,000,000									SECRETARIA DE HACIENDA
	1. ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE CADA VIGENCIA FISCAL. 2. ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	SISTEMA PRESUPUESTAL FINANCIERO	1. CUATRO (4) PRESUPUESTOS EJECUTADOS. 2. REVISADO Y ACTUALIZADO EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	1,2,3,4		5,000,000	10,000,000	7,000,000									SECRETARIA DE HACIENDA
	SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE	SISTEMA CONTABLE	ACTUALIZADO Y DEPURADO EL SISTEMA CONTABLE MUNICIPAL	1,2,3,4		15,000,000	15,000,000	15,000,000									SECRETARIA DE HACIENDA
	1. FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2. REMISION DE LA INFORMACIÓN SOBRE LAS EJECUCIONES PRESUPUESTALES	INVERSIÓN PUBLICA	ELABORADO EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	1,2,3,4													SECRETARIA DE HACIENDA
TOTAL FINANZAS PUBLICAS					80,000,000	70,000,000	75,000,000	72,000,000	0	25,000,000	35,000,000	25,000,000	0	0	0	0	

	2,008	2,009	2,010	2,011
RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO	80,000,000	70,000,000	75,000,000	72,000,000
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	0	25,000,000	35,000,000	25,000,000

EJE FISICO TERRITORIAL: TRANSPORTE Y MOVILIDAD

OBJETIVO : Garantizar la prestación del servicio público de transporte individual, colectivo y mixto, bajo criterios de oportunidad, calidad y eficiencia; así mismo, establecer las condiciones físicas, jurídicas y sociales que aseguren niveles óptimos de movilidad y seguridad vial

POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS	AÑO DE EJEC	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O CRÉDITOS				RESPONSABLES
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	
EJE FISICO TERRITORIAL	PERMANENTES CONTROLES DE SEGURIDAD VIAL	1. ADMINISTRACION, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MUNICIPAL COLECTIVO, INDIVIDUAL Y MIXTO.	1. CONTROL DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE MUNICIPAL	1,2,3,4	38,000,000	38,000,000	38,000,000	38,000,000									SECRETARIA DE TRANSITO
	IMPLEMENTACION DE UN ADECUADO PLAN DE SEMAFORIZACION Y SEÑALIZACION	2. SEGURIDAD VIAL Y ORGANIZACION DEL TRANSITO MUNICIPAL	2. 20 NUEVAS INTERSECCIONES VIALES SEMAFORIZADAS.	1,2,3,4	41,000,000	72,000,000	80,000,000	88,600,000									SECRETARIA DE TRANSITO
			3. 4000 METROS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL	1,2,3,4	69,800,000	72,941,000	76,223,345	79,653,396									SECRETARIA DE TRANSITO
			4. 200 SEÑALES VERTICALES INSTALADAS	1,2,3,4	10,000,000	10,450,000	20,000,000	30,900,000									SECRETARIA DE TRANSITO
			5. UN PLAN DE MANTENIMIENTO Y SEMAFORIZACION VIAL FORMULADO Y EN EJECUCION	1,2,3,4	23,544,000	30,000,000	40,000,000	41,800,000									SECRETARIA DE TRANSITO
	APROVECHAMIENTO DEL PARQUE DIDACTICO VIAL SIMON BOLIVAR Y DEMAS HERRAMIENTAS EXISTENTES.	3. EL TRANSITO ESTA VIVO	6. UN PARQUE DIDACTICO EN FUNCIONAMIENTO Y ABIERTO AL PUBLICO.	1,2,3,4	25,000,000	25,000,000	35,000,000	35,000,000									SECRETARIA DE TRANSITO
7. INSTITUCIONES EDUCATIVAS VINCULADAS A LA ENSEÑANZA DEL TRANSITO. 8. 200 LIDERES ESTUDIANTILES FORMADOS EN SEGURIDAD VIAL			1,2,3,4					70,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000					SECRETARIA DE TRANSITO SECRETARIA EDUCACION, E INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
ARTICULAR DE MANERA ADECUADA EL PLAN VIAL CON EL PLAN DE SEMAFORIZACION Y SEÑALIZACION. FORTALECIMIENTO DE CENTRO DE ATENCION INTEGRAL	4. CULTURA INTEGRAL PARA LA MOVILIDAD	9. UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL EN FUNCIONAMIENTO PARA CAPACITAR INFRACTORES	1,2,3,4	12,500,000	12,500,000	12,500,000	12,500,000									SECRETARIA DE TRANSITO	
EJE FISICO TERRITORIAL	TERMINACION Y SISTEMATIZACION DE LA PLANTA FISICA Y CAPACITACION	5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AUTORIDAD DE TRANSITO	10. PLANTA FISICA DE LA STTD TERMINADA Y EN FUNCIONAMIENTO	1	140,000,000											SECRETARIA DE TRANSITO	
	REALIZACION DE ESTUDIO TECNICO DE NECESIDADES INSATISFECHAS DE MOVILIDAD	6. ATENCION DE NECESIDADES DE USUARIOS Y PRESTADO-RES DE SERVICIO.	11. UN SISTEMA DE INFORMACION EN FUNCIONAMIENTO Y ARTICULACION AL RUNT.	1,2,3,4	89,000,000												SECRETARIA DE TRANSITO
			12. TRAMITES ATENDIDOS	1,2,3,4													
		13. UN ESTUDIO TECNICO FORMULADO E IMPLEMENTADO PARA MEJORAR LA PRESTACION DEL SERVICIO. 14. UN ESTUDIO TECNICO DE OFERTA Y DEMANDA.	1,2,3,4	40,000,000								40,000,000				SECRETARIA DE TRANSITO Y EMPRESAS PRESTADORAS DE TRANSPORTE PUBLICO	
TOTAL TRANSPORTE Y MOVILIDAD						628,844,000	310,891,000	316,723,345	341,453,396	70,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	40,000,000	0	0	0

EJE ECONOMICO TURISMO

OBJETIVO: Implementar, diversificar y promocionar la oferta turística del municipio de Duitama, a partir de su riqueza histórica, cultural, arquitectónica, ambiental, agroturística, deportiva y demás, como motor de desarrollo económico y social.

POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS	AÑO EJECUCIÓN	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O CRÉDITOS				RESPONSABLES
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	
ECONOMICA	1. Articulación con el Plan Sectorial Turístico Nacional.	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO TURISTICO	Cuatro (4) Senderos Eco turísticos intervenidos	1,2,3,4	50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000	53,500,000	35,000,000	35,000,000	35,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	TURISMO Y/O SECRETARIA DE DESARROLLO, CULTURAMA SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
	2. Diseño de las rutas turísticas a partir del inventario turístico del municipio.		Un (1) Plan de Mejoramiento de sitios turísticos, formulado e implementado.														
	3. Celebración de convenios y alianzas estratégicas.		Un (1) portafolio diseñado de rutas turísticas.														
	4. Gestión ante el gobierno nacional y departamental para proyectos de cofinanciación del sector turístico.		Cuatro (4) convenios interinstitucionales de capacitación del recurso humano vinculado a la actividad turística.														
	5. Fortalecimiento organizacional del gremio artesanal y capacitación en diseño, manejo de materias primas y determinación de precios en el sector.		Fondo Mixto de Promoción y Desarrollo Turístico de Duitama creado.														
	6. Mejoramiento de los niveles de accesibilidad y movilidad a los sitios de interés turística según criterios del plan de movilidad de la ciudad.		Promotora y comercializadora turística creada.														
	7. Articulación público privada y comunitaria para emprender acciones de limpieza mejoramiento y embellecimiento de parques y los principales sitios de interés turístico.		Desarrollo de un (1) Programa Marca Ciudad.														
	8. Creación de entidades de desarrollo turístico.		Un (1) convenio de fortalecimiento del sector Artesanal de Duitama.														
	9. Promoción de los productos turísticos consolidados: Pueblito Boyacense, Ruta del Mundial, La Trinidad, Tocogua, páramos, entre otros.		Un (1) convenio con la Facultad de Hotelería y Turismo para organizar un Diplomado en Servicios de Guianza Turística e Información.														
TOTAL TURISMO					50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000	53,500,000	35,000,000	35,000,000	35,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	758,500,000

EJE FISICO TERRITORIAL: SERVICIOS PUBLICOS DOMILIARIOS

OBJETIVO 1: Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo a los lineamientos establecidos por las autoridades competentes del sector, para atender las necesidades de la población, asegurando el derecho a un ambiente sano y apoyando los factores de desarrollo económico y social.

POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS	AÑO DE EJEC	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO				RECURSOS PROPIOS EMPODUITAMA				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O CRÉDITOS				RESPONSABLES				
					2,008	2,009	2,010	2,011.00	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011					
EJE FISICO TERRITORIAL	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	UN EMBALSE PARA ALMACENAMIENTO Y REGULACIÓN DEL AGUA CONSTRUIDO.	1,2,3,4		100,000,000	100,000,000			87,259.00	100,000,000.00					100,000,000.00	100,000,000.00	200,000,000.00		2,000,000,000.00	2,000,000,000.00	2,000,000,000.00	EMPODUITAMA S.A ESP Y EL MUNICIPIO		
	ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO HIDRICO	CANTIDAD Y CALIDAD DEL RECURSO HIDRICO	UN LABORATORIO CENTRAL PARA ANALISIS DE AGUAS DOTADO Y MODERNIZADO.	1,2,3	100,000,000					40,000,000.00	50,000,000.00					50,000,000.00								EMPODUITAMA S.A ESP.	
			INDICE DE RIESGO DE CALIDAD DEL AGUA (IRCA) REDUCIDO DEL 12% AL 4%.	1,2,3,4	50,000,000							50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00											EMPODUITAMA S.A ESP.
			15% DE INCREMENTO EN LA PRODUCCIÓN DE AGUA TRATADA PARA EL CONSUMO HUMANO	1,2,3,4							315,000,000.00	315,000,000.00	315,000,000.00	315,000,000.00	507,650,000.00										
	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO.	REDES MODERNAS PARA ACUEDUCTO	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ACUEDUCTO URBANO EN UN 3%	1,2,3,4						120,000,000.00	180,000,000.00	180,000,000.00	180,000,000.00	76,171.83	100,000,000.00	100,000,000.00	200,000,000.00								EMPODUITAMA S.A ESP.
			20% DE REDES DE ACUEDUCTO INTERVENIDAS	1,2,3,4		50,000,000	50,000,000	50,000,000		130,000,000.00	150,000,000.00	150,000,000.00	150,000,000.00	150,000,000.00	80,000,000.00	80,000,000.00	200,000,000.00								EMPODUITAMA S.A ESP.
	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA (IANC)	USO RACIONAL Y EFICIENTE DEL AGUA	12 CAMPAÑAS DIRIGIDAS AL USO RACIONAL Y EFICIENTE DEL AGUA.	1,2,3,4						5,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00												EMPODUITAMA S.A ESP.
			REDUCIR DEL 52% AL 45% EL INDICADOR DE IANC.	1,2,3,4						35,000,000.00	50,000,000.00	60,000,000.00	70,000,000.00						10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00				EMPODUITAMA S.A ESP.
	FUENTES ALTERNAS PARA ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA	FUENTES HIDRICAS DE LARGA VIDA	80 LPS DE INCREMENTO EN LA EXPLOTACIÓN DE AGUA SUBTERRANEA PARA TRATAMIENTO.	1,2,3,4							100,000,000.00	100,000,000.00			36,622.97	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00							EMPODUITAMA S.A ESP.
	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE	REDES MODERNAS PARA	CONSTRUCCIÓN DE 4.5 KM DE INTERCEPTORES Y COLECTORES.	1,2,3,4						150,000,000.00	150,000,000.00	150,000,000.00	150,000,000.00		100,000,000.00	100,000,000.00	200,000,000.00		1,500,000,000.00	1,500,000,000.00	2,000,000,000.00				EMPODUITAMA S.A ESP.

POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS	AÑO DE EJEC	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO				RECURSOS PROPIOS EMPODUITAMA				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O CRÉDITOS				RESPONSABLES					
					2,008	2,009	2,010	2,011.00	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011						
	ALCANTARILLADO.	ALCANTARILLADO	20% DE REDES DE ALCANTARILLADO INTERVENIDAS.	1,2,3,4					170,000,000.00	200,000,000.00	220,000,000.00	250,000,000.00	65,000,000.00	70,000,000.00	70,000,000.00	150,000,000.00					EMPODUITAMA S.A ESP.					
EJE FÍSICO TERRITORIAL	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS	TRES EMPRESAS COMUNITARIAS ASESORADAS EN MANEJO TECNICO DE VERTIMIENTOS.	1,2,3,4	40,000,000	42,000,000	44,000,000	46,000,000					20,000,000.00	25,000,000.00	26,000,000.00	27,000,000.00	120,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	MUNICIPIO DE DUITAMA.					
			UN PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) FORMULADO Y EN EJECUCIÓN.	1,2,3,4					75,000,000.00	65,000,000.00	80,000,000.00	80,000,000.00			40,000,000.00	70,000,000.00	250,000,000.00					EMPODUITAMA S.A ESP.				
	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA ALTA DEL RIO CHICAMOCHA.	DESCONTAMINACIÓN DE LA CUENCA ALTA DEL RIO CHICAMOCHA.	CONSTRUCCIÓN DE 9.5 KM DE INTERCEPTORES Y COLECTORES Y CONSTRUCCIÓN DE 2 PTAR	1,2,3,4	1,000,000,000	1,200,000,000	1,400,000,000						800,000,000.00	800,000,000.00	800,000,000.00				16,600,000,000.0	16,600,000,000.0	16,600,000,000.0	EMPODUITAMA S.A ESP.				
	AJUSTE E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) PROCEDIMIENTOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN AL SUI.	CIUDAD VIVA, LIMPIA Y SANA	UN PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS ACTUALIZADO E IMPLEMENTADO.	1,2,3,4	150,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	50,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	58,293.78	150,000,000.00	200,000,000.00	400,000,000.00				1,500,000,000.00	1,500,000,000.00	1,500,000,000.00	EMPODUITAMA S.A ESP.			
	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN Y CALIDAD EN LA EMPRESAS DE PRESTACIÓN DEL ORDEN MUNICIPAL.	FORTALECIMIENTO SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN	100% DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SUI SUMINISTRADA.		1,2,3,4					46,000,000.00	60,000,000.00											EMPODUITAMA S.A ESP.				
				FACTURA TOTAL	FACTURAR EL 7% DEL AGUA NO CONTABILIZADA-DEFRAUDACIÓN DE FLUIDOS.	1,2,3,4					120,000,000.00	50,000,000.00												EMPODUITAMA S.A ESP.		
				FORTALECIMIENTO Y EXPANSION COMERCIAL DEL SERVICIO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.	UNA PLANTA ENVASADORA DE AGUA TRATADA Y EN OPERACIÓN	1,2,3,4					30,000,000.00	30,000,000.00													EMPODUITAMA S.A ESP.	
				FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.	UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN IMPLEMENTADO.		1,2,3,4					50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00											EMPODUITAMA S.A ESP.
						8 EMPRESAS COMUNITARIAS DE SERVICIOS PUBLICOS RURALES APOYADAS.	1,2,3,4	15,000,000	30,000,000	30,000,000	30,000,000						25,000,000.00	70,000,000.00	70,000,000.00	70,000,000.00	120,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	MUNICIPIO DE DUITAMA.	
	UNA FEDERACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS RURALES CONTITUIDAS.	1,	20,000,000																					MUNICIPIO DE DUITAMA.		
		TRES JORNADAS DE CAPACITACION EN GERENCIA INTEGRAL A EMPRESAS COMUNITARIAS DE SERVICIOS PUBLICOS RURALES.	1	20,000,000																		MUNICIPIO DE DUITAMA.				

POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS	AÑO DE EJEC	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO				RECURSOS PROPIOS EMPODUITAMA				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O CRÉDITOS				RESPONSABLES
					2,008	2,009	2,010	2,011.00	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	
EJE FISICO TERRITORIAL	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN Y CALIDAD EN LA EMPRESAS DE PRESTACIÓN DEL ORDEN MUNICIPAL.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.	CUATRO REUNIONES DE EVALUACIÓN DE COBERTURA Y CALIDAD CON EMPRESAS NO MUNICIPALES.	1,2,3,4	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000													MUNICIPIO DE DUITAMA.
			100% DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO EN MANTENIMIENTO Y OPERACION 2-8% DE EXPANSIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO	1,2,3,4	1,920,000,000	2,016,000,000	2,116,000,000	2,223,000,000													
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS					3,317,000,000	3,640,000,000	3,942,000,000	2,551,000,000	1,336,087,259	1,810,000,000	1,565,000,000	1,505,000,000	1,567,821,089	1,635,000,000	1,666,000,000	1,747,000,000	240,000,000	22,010,000,000	22,010,000,000	22,510,000,000	93,051,908,348

RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO	3,317,000,000	3,640,000,000	3,942,000,000	2,551,000,000
RECURSOS PROPIOS EMPODUITAMA	1,336,087,259	1,810,000,000	1,565,000,000	1,505,000,000
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,567,821,089	1,635,000,000	1,666,000,000	1,747,000,000
RECURSOS DE COFINANCIACION	240,000,000	22,010,000,000	22,010,000,000	22,510,000,000

EJE FISICO TERRITORIAL: SERVICIOS PUBLICOS NO DOMICILIARIOS

OBJETIVO: Garantizar la prestación de los servicios públicos no domiciliarios con criterios de accesibilidad, calidad, comodidad, seguridad y con equipamiento adecuado, como instrumentos para apalancar el desarrollo económico y social, y elevar la calidad de vida de la comunidad.

POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS	AÑO DE EJEC	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO				RECURSOS PROPIOS ESDU				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O PRIVADOS				RESPONSABLES
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	
FISICO TERRITORIAL	Gestión de recursos de cofinanciación en el nivel nacional y departamental.	Constitución de la sociedad de economía mixta y/o construcción de Planta de Beneficio Moderna.	Una (1) Nueva Planta de Beneficio construida.	1,2,3,4	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	70,000,000	74,900,000	80,143,000	85,753,010					700,000,000	700,000,000	700,000,000	700,000,000	MUNICIPIO, ESDU, E INVERSIONISTAS
	Celebración de alianzas financieras público-privadas.																				
	Mejoramiento, adecuación, remodelación y dotación de las instalaciones físicas.																				
	Celebración de convenios y/o acuerdo de voluntades con la Gobernación, universidades y otras instituciones para realizar estudios de prefactibilidad y factibilidad.																				
FISICO TERRITORIAL	Gestión de recursos de cofinanciación en el nivel nacional y departamental.	Constitución de la sociedad de economía mixta y/o construcción del Terminal de Transporte.	Una (1) sede nueva de la terminal de transportes de pasajeros construida.	1,2,3,4	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000		500,000,000	100,000,000						5,000,000,000	5,000,000,000	5,000,000,000		MUNICIPIO, ESDU, E INVERSIONISTAS
	Celebración de alianzas financieras público-privadas.																				
	Adecuar un terreno para la construcción de la nueva terminal																				
POLITICA FISICA TERRITORIAL	1- Formulación de proyectos para la prestación de servicios públicos no domiciliarios.	Mantenimiento y adecuación a la Terminal de transporte existente.	Un (1) proyecto de Mantenimiento permanente a las actuales instalaciones de la Terminal de Transportes implementado.	1,2,3,4					64,000,000	68,480,000	73,273,600	78,402,752									ESDU
	2- Gestión de recursos de cofinanciación en el nivel nacional y departamental.																				
	Gestión de recursos de cofinanciación en el nivel nacional y departamental. Mejoramiento, adecuación, remodelación y dotación de las instalaciones físicas.																				

POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS	AÑO DE EJEC	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO				RECURSOS PROPIOS ESDU				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O PRIVADOS				RESPONSABLES	
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011		
POLITICA FISICA TERRITORIAL	Formulación de proyectos para la prestación de servicios públicos no domiciliarios. Gestión de recursos de cofinanciación en el nivel nacional y departamental. Celebración de alianzas financieras público-privadas.	Constitución de la sociedad de economía mixta y/o construcción de la Central de Abastos	Una (1) Central de Abastos construida.	1,2,3,4	212,000,000	100,000,000			50,000,000	500,000,000						4,000,000,000	4,000,000,000	4,000,000,000			MUNICIPIO, ESDU E INVERSIONISTAS	
	Una (1) alianza y/o sociedades de economía mixta constituida																					
POLITICA FISICA TERRITORIAL	Gestión de recursos de cofinanciación en el nivel nacional y departamental.	Intervención de la Plaza de Mercado Minorista	Un (1) proyecto de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la Plaza de Mercado Minorista implementado	1,2,3,4	55,000,000				45,000,000	48,150,000	51,520,500	55,126,935									MUNICIPIO, ESDU E INVERSIONISTAS	
	Mejoramiento, adecuación, remodelación y dotación de las instalaciones físicas.																					
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento organizacional para la optimización de la prestación de servicios.	Fortalecimiento y Modernización administrativa del ente rector de los servicios públicos no domiciliarios.	Un (1) programa de fortalecimiento y modernización implementado	,1,2					10,000,000	15,000,000											ESDU	
POLITICA FISICA TERRITORIAL	Establecimiento de un plan para la prestación del servicio de mercado pecuario	Organización mercado pecuario	Un (1) Plan formulado e implementado	1,2,3,4	5,000,000				5,000,000												ESDU	
POLITICA FISICA TERRITORIAL	Aseguramiento del cumplimiento del objeto de la sociedad de economía mixta	Construcción del Parador de Carga Centro Integral de servicios "Transporte de Carga de Duitama S.A"	Un (1) Centro Integral de Servicios construido y en operación	1,2,3												2,500,000,000	1,000,000,000				MUNICIPIO Y PRIVADOS	
TOTAL SECTOR SERVICIOS PUBLICOS NO DOMICILIARIOS						472,000,000	300,000,000	200,000,000	200,000,000	244,000,000	1,206,530,000	304,937,100	219,282,697	0	0	0	0	12,200,000,000	10,700,000,000	9,700,000,000	700,000,000	36,446,749,797

EJE FISICO TERRIOTIRAL: MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO 1:Dirigir, coordinar y orientar las prácticas colectivas, individuales e institucionales hacia la protección, conservación, recuperación y manejo sostenible del patrimonio Ambiental. Así mismo, ejecutar la política nacional ambiental para asegurar a todos los habitantes el disfrute al derecho a gozar de un ambiente sano.

ASESORIA DE PLANEACION - Medio ambiente

POLITICA	ESTRATEGIA	PROGRAMA	METAS	AÑO DE EJECUCION	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O CRÉDITOS				RESPONSABLE
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	
FISICO TERRITORIAL	Compra de predios en zonas de interés estratégico y que aporten a los propósitos ecosistémicos.	Manejo integral del recurso hídrico y Biodiversidad de Sistemas ecológicos	Cien (100) hectáreas de predios de interés hídrico adquiridas.	1,2,3,4,	140,000,000	146,000,000	152,883,500	159,763,257	403,808,000	421,979,360	440,968,431	460,812,010	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	secretaria de desarrollo Agropecuario
	Revegetalización con especies productoras protectoras, para protección y conservación de cuencas hidrográficas.		Doscientas (200) hectáreas revegetalizadas con especies nativas, para protección de cuencas.	1,2,3,4,	110,000,000	114,950,000	120,122,750	125,528,273	38,921,137	40,672,588	42,502,855	44,415,483	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	secretaria de desarrollo Agropecuario
	Fortalecimiento de los viveros para la producción de especies nativas.		Tres (3) viveros en funcionamiento.	1,2,3,4,	30,000,000	31,350,000	32,760,750	34,234,984									secretaria de desarrollo Agropecuario
	1.Fortalecer el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental 2. CIDEA Inclusion en los proyectos educativos Institucionales PEI la cátedra ambiental. 3.Formación de lideres ambientales.	Educación Ambiental.	Doscientas (200) lideres urbanos y rurales capacitados en Educación Ambiental	1,2,3,4,	10,000,000	10,440,000	10,920,250	11,411,661					50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000	ASESORIA DE PLANEACION
	1.Convenios interinstitucionales con los agentes del Sistema Nacional Ambiental SINA y SIRAP. 2.Establecimiento de controles permanentes para la disminución de factores contaminantes de aire, suelo, agua, auditivo y visual.	Fortalecimiento y coordinación institucional.	1. Un parque natural municipal articulado al SIRAP 2.Un (1) kit de equipos necesarios para el control y monitoreo ambiental.	1,2,3,4		40,000,000								20,000,000	20,000,000	20,000,000	ASESORIA DE PLANEACION
	1.Gestión de la oferta y calidad hídrica. 2.Ejecución de campañas de capacitación y sensibilización en medio ambiente	Vida digna ambiente sano.	Cincuenta (50) familias incluidas y beneficiadas con planes de manejo en Áreas Productoras de Agua.	1,2,3,4	30,000,000	31,350,000	32,760,750	34,234,984					50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000	ASESORIA DE PLANEACION
	Formulación del Plan de manejo ambiental municipal.	Planes de Manejo	1. Un Plan Municipal Ambiental formulado 2. Un parque natural Municipal creado	1,2,3,4		20,000,000											ASESORIA DE PLANEACION
TOTAL MEDIO AMBIENTE						320,000,000	248,090,000	185,644,250	193,998,241	0	40,672,588	42,502,855	0	300,000,000	320,000,000	320,000,000	320,000,000

EJE SOCIAL: EDUCACION

OBJETIVO: Impulsar las políticas del Ministerio de Educación Nacional, bajo los criterios enmarcados en la propuesta de Revolución Educativa, gestionando un modelo de Educación Integral para el desarrollo, dirigido a la infancia, niñez, adolescencia, juventud y adultos, buscando alternativas que permitan mejorar la cobertura, calidad, eficiencia y pertinencia educativa y la reafirmación de valores orientados a proyectar a Duitama como un polo de desarrollo económico y social sostenible hacia el futuro.

META.: MANTENER Y AMPLIAR LA COBERTURA

POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS	AÑO DE EJEC	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O CRÉDITOS				RESPONSABLES
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	
1. COBERTURA "Educación Integral digna para todos"	1. Establecimiento de la educación gratuita para la población escolar clasificada en niveles I y II del SISBEN. 2. Subsidiar el transporte a niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad. 3. Aplicación y desarrollo de programas con metodologías flexibles. 4. Campañas orientadas a la inclusión de la población en edad escolar por fuera del sistema educativo. 5. Suministro de canasta educativa. 6. Alianza con sectores productivos y economía solidaria	1. La canasta educativa funciona	1. Identificar el 100% del total de la población desescolarizada en edad escolar para propender por el restablecimiento de sus derechos. 2. Garantizar la ampliación de la cobertura en 1% estudiantes por cada año. 3. Suscribir un (1) convenio de apoyo con el MEN para implementar programas especiales con el PER en todos los Centros Educativos Rurales. 4. Prestar cada año el servicio de Transporte Escolar al 10% del total de la población estudiantil con necesidades de desplazamiento. 5. Firmar convenios para disminuir la tasa del Analfabetismo en un 0.5%. 6. Suscribir convenios de oferta y demanda con instituciones privadas a través de subsidios, convenios administrativos. 7. Suministro de canasta educativa al 15% de la población escolar de nivel I y II de SISBEN.	1,2,3,4	264,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	1,500,000,000	1,500,000,000	1,500,000,000	1,500,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	SECRETARIA DE EDUCACION - instituciones educativas
	1. Implementar la inclusión de población vulnerable y población de primera infancia al sistema educativo formal a través de convenios y alianzas.	1. Atención a la población vulnerable y primera infancia	1. Incluir al sistema educativo formal el 90% de la población en situación de vulnerabilidad 2. Implementar el proyecto de acceso al sistema educativo de la población en primera infancia	1,2,3,4	80,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	SECRETARIA DE SALUD, GOBIERNO Y EDUCACION
1. Focalización e implementación y acompañamiento con programas de complemento nutricional.	1. Población educativa culta y saludable	1. Implementación de 16 proyectos pedagógicos productivos escolares a cargo de los estudiantes. 2. Ampliar en 3000 el número de niños beneficiarios con el servicio de alimentación en todas las instituciones educativas oficiales.	1,2,3,4					400,000,000	400,000,000	400,000,000	500,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	SECRETARIA DE EDUCACION, ICBF, SECRETARIA DE SALUD, VICEMINISTERIO DE LA JUVENTUD.	
SUBTOTAL EDUCACION -COBERTURA					344,000,000	120,000,000	120,000,000	120,000,000	2,000,000,000	2,000,000,000	2,000,000,000	2,100,000,000	130,000,000	130,000,000	130,000,000	130,000,000	9,324,000,000
EFICIENCIA " Educación Integral para todos."	1. Adopción y aplicación de las políticas de modernización en la Secretaría de Educación, con miras a la prestación del servicio eficiente y oportuno., aplicarlas y extenderlas todas las instituciones y centros educativos.	1. Modernización de la Secretaría de Educación	1. Secretaría de Educación con el 100% de las áreas y procesos modernizados. 2. Capacitación - dotación y logística permanente a funcionarios de la secretaría de educación	1,2,3,4					340,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000	500,000,000	200,000,000	100,000,000	50,000,000	SECRETARIA DE EDUCACION Y MINISTERIO DE EDUCACION
	1. Designación de la planta de personal docente por perfiles, competencias y necesidades del servicio. 2. Motivación y estímulos al desempeño docente.	1. Reorganización del Sector Educativo Municipal	1. Plan de reorganización al 100% implementado.	1,2,3,4				10,000,000	20,000,000	30,000,000	40,000,000						SECRETARIA DE EDUCACION Y MINISTERIO DE EDUCACION
	1. Evaluación, control y vigilancia de la ejecución de los recursos en el sector.	1. Equidad y control en la ejecución de los recursos.	1. Pago del 100% de las nóminas de los docentes, directivos docentes y administrativos. 2. Atención al 80% de requerimientos institucionales acorde con el análisis de necesidades. 3. Capacitación a funcionarios que tengan que ver con la ejecución de recursos.	1,2,3,4				28,000,000,000	30,000,000,000	32,000,000,000	34,000,000,000						SECRETARIA DE EDUCACION Y MINISTERIO DE EDUCACION
	1. Disminución de las tasas de deserción y repitencia.	1. Menos deserción y repitencia.	1. Disminuir en un 1% anual, la tasa actual de deserción y repitencia.	1,2,3,4				200,000,000	250,000,000	300,000,000	350,000,000	50,000,000	50,000,000	60,000,000	70,000,000		SECRETARIA DE EDUCACION Y MINISTERIO DE EDUCACION
	1. Actualización permanente de los inventarios y sistemas de información.	1. Sistemas de Información y observatorio de educación.	1. Página WEB operando desde la Secretaría. 2. Sistemas de información con carga oportuna y perfecta al 100%. 3. Creación del observatorio de educación municipal 4. Inventarios al 100% de Centros e Instituciones educativas	1,2,3,4				100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000		SECRETARIA DE EDUCACION Y MINISTERIO DE EDUCACION
SUBTOTAL EFICIENCIA					0	0	0	0	28,850,000,000	30,420,000,000	32,480,000,000	34,540,000,000	570,000,000	270,000,000	180,000,000	140,000,000	127,250,000,000

META: MANTENER EL LUGAR PRIVILEGIADO DENTRO DE LAS CINCO MEJORES ENTIDADES TERRITORIALES POR DE RESULTADOS DE CALIDAD.

POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS	AÑO DE EJEC	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O CREDITOS				RESPONSABLES
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	
CALIDAD	1. Establecimiento de alianzas y convenios para cofinanciar los proyectos de construcción, ampliación y mantenimiento y dotación de la infraestructura educativa. 2. Equidad en la distribución de recursos.	1. Infraestructura digna.	1. Construir la infraestructura de dos (2) Instituciones Educativas Oficiales. 2. Mejoramiento, mantenimiento y dotación de 13 Instituciones y Centros Educativos. 3. Elaborar un (1) estudio diagnóstico de la Infraestructura Educativa existente. 4. Mantener sin interrupción la prestación de los servicios públicos	1,2,3,4		50,000,000	70,000,000	70,000,000	500,000,000	500,000,000	500,000,000	500,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SECRETARIA DE EDUCACION

EJE ECONOMICO PRODUCTIVO - DESARROLLO AGROPECUARIO

OBJETIVO GENERAL: Enprender acciones de fortalecimiento de la economía local campesina , para garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible; promoviendo la competitividad sectorial, mediante la generación de valor agregado, impulso de encadenamientos productivos, procesos de innovación y desarrollo tecnológico orientados hacia las condiciones de vida digna para la comunidad rural del Municipio.

POLITICA	ESTRATEGIAS	PROGRAMA	METAS	AÑO DE EJEC	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS DE COFINANCIACION Y/O CREDITOS				RESPONSABLES	
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011		
D E S A R R O L L O E C O N O M I C O P R O D U C T I V O	Aplicando instrumentos para identificar líneas base y concertar la formulación del PAM teniendo en cuenta las tendencias de desarrollo del sector.	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVES DE LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO	UN (1) PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL. FORMULADO E IMPLEMENTADO.	1,2,3,4					72,476,806	75,738,262	79,146,484	82,708,076					SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	
	Aplicación de lineamientos nacionales y elaboración de un diagnóstico participativo para identificar las necesidades reales de asistencia técnica.		UN (1) PLAN GENERAL DE ASISTENCIA TECNICA DIRECTA RURAL FORMULADO Y EN EJECUCION.	1,2,3,4.						72,476,806	75,738,262	79,146,484	82,708,076					SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
	1. Actualizando y Capacitando all CMDR. 2. Realizando convenios con instituciones de educación superior y/o centros de investigación. 3.Realizando alianzas y convenios Interinstitucionales para implementar procesos de transferencia de tecnología.		UN (1) CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL(CMDR) RENOVADO EN UN 50% CUATRO (4) CAPACITACIONES AL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL DOS (2) PROYECTOS INVESTIGACION APLICADA AL SECTOR.							30,000,000	31,350,000	32,760,750	34,234,983					SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
	Participación,concertación con la comunidad rural y articulación interinstitucional..		(4) CUATRO INTEGRACIONES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA.	1,2,3,4						30,000,000	31,350,000	32,760,750	32,234,983					SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
	1. Impulsando la organización de cadenas productivas e identificando núcleos productivos. 2. Prestando asistencia técnica, capacitando y acompañando al productor para la implementación de S.P.A. B.P.P 3. Prestando apoyo , información de mercados, capacitación, asesoría y asistencia técnica.		TRES (3) CADENAS PRODUCTIVAS FORTALECIDAS (FRUTAS, HORTALIZAS Y LACTEA)	1,2,3,4	30,000,000	31,350,000	32,760,750	34,234,983	24,047,113	25,129,233	26,260,048	27,441,751						SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
	Realizando alianzas y convenios interinstitucionales para implementar procesos de transferencia de tecnología.		(5) UNIDADES DE MONITORES INSTALADAS BENEFICIANDO A 60 HUERTOS DE FRUTALES.	1,2,3,4	12,500,000	13,062,500	13,650,312	14,264,576										SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
	1.Impulsando la organización de Cadenas Productivas e identificando núcleos productivos 2. Prestando apoyo, información de mercados, capacitación, asesoría y asistencia técnica a productores para aumentar el área sembrada de cultivos promisorios con potencial exportador..		(5) CORREGIMIENTOS DEL MNICPIO CON ACCIONES ADELANTADAS PARA RECUPERAR SU VOCACION FRUTICOLA CON CULTIVOS PROMISORIOS.	1,2,3,4					32,902,619	34,383,237	35,930,483	37,547,354						SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
	1. Celebrando convenios con entidades e instituciones especializadas capaces de emprender procesos de transferencia de tecnología al sector		(120) UNIDADES PRODUCTIVAS APLICANDO SISTEMAS ALTERNATIVOS .	1,2,3,4	12,000,000	12,540,000	13,104,300	13,693,993										SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

EJE ECONOMICO PRODUCTIVO - DESARROLLO AGROPECUARIO

OBJETIVO GENERAL: Emprender acciones de fortalecimiento de la economía local campesina , para garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible; promoviendo la competitividad sectorial, mediante la generación de valor agregado, impulso de encadenamientos productivos, procesos de innovación y desarrollo tecnológico orientados hacia las condiciones de vida digna para la comunidad rural del Municipio.

POLITICA	ESTRATEGIAS	PROGRAMA	METAS	AÑO DE EJEC	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS DE COFINANCIACION Y/O CREDITOS				RESPONSABLES	
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011		
D E S A R R O L L O E C O N O M I C O P R O D U C T I V O	Brindando atención a las solicitudes de apoyo que se presenten para el desarrollo de proyectos productivos.		CUBRIMIENTO DEL 70% DEL AREA RURAL CON EL SERVICIO DE MAQUINARIA AGRICOLA , 2.200 USUARIOS BENEFICIADOS.	1,2,3,4		25,000,000	26,125,000	27,300,625	28,529,153									SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
	Gestionando convenios interinstitucionales orientados a mejorar genéticamente las explotaciones y disminución del riesgo zoonosario mediante jornadas de vacunación.		(8) CICLOS DE VACUNACION(FIEBRE AFTOSA, CARBON SINTOMATICO , BRUCELOSIS), (32.000) BOVINOS VACUNADOS CONTRA EDEMA MALIGNO, SEPTICEMIA HEMORRAGICA, (8) CAMPANAS DE DESPARACITACION Y VITAMINIZACION, (400) ANIMALES INSEMINADOS.	1,2,3,4		10,000,000	10,440,000	10,920,250	11,411,661	12,000,000	12,540,000	13,104,300	13,693,993					SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
	Celebración de convenios para acceder a sistemas de información de precios y mercados (CCI , Agronet, entre otros)		(1) SISTEMA DE INFORMACION DE PRECIOS DEL MERCADO AGROPECUARIO.	1,2,3,4														SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
	Participando en convocatorias de cofinanciación de microdistritos, sistemas de riego y sererorios.	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVES DE LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO	DOS (2) MICRODISTritos Y/O SISTEMAS DE RIEGO FORMULADOS Y PRESENTADOS (20) RESERVIORIOS.	1,2,3,4		20,000,000	20,900,000	21,840,500	22,823,322	10,000,000	10,450,000	10,929,250	11,411,661	300,000,000		300,000,000		SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
	Organizando y capacitando en eventos feriales, ruedas de negocios y mercados verdes capacitando en cultivos alternativos.		CUARENTA MERCADOS VERDES, (2) FERIAS DE GANADO NORMANDO, (2) FERIAS DE GANADO EQUINO, (4) FERIAS AGROINDUSTRIALES, (4) RUEDAS DE NEGOCIOS.	1,2,3,4		20,000,000	20,900,000	21,840,500	22,823,322	768,000	802,560	832,675	876,415					SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
	1.Celebrando alianzas estratégicas y convenios con el SENA, las Universidades para estimular la cultura de planes de negocios y estudios de mercados 2. Firmando convenios con el SENA para fomentar en los jóvenes Rurales una cultura del Emrendimiento y el Empresarismo.	FOMENTO Y PROMOCION DEL ENMPRESARISMO Y EL EMPRENDERISMO	VEINTE (20) PLANES DE NEGOCIOS Y/O PROYECTOS PARA LA CREACION Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, TRES(3) INICIATIVAS LOCALES ILES RURALES ESTABLECIDAS, CONCURSAR EN TRES(3) CONVOCATORIAS PUBLICAS DEL SECTOR, CUATRO (4) CAPACITACIONES A JOVENES RURALES EFECTUADAS BENEFICIANDO A 120 JOVENES RURALES, (4) CONCURSOS AL MEJOR PLAN DE NEGOCIOS VIABILIZADO.	1,2,3,4		30,000,000	31,350,000	32,760,750	32,234,984									SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
	1. Emprendiendo acciones que arraiguen una cultura de aseguramiento alimentario a través de convenios con el gobierno Departamental y Nacional 2.. Estableciendo proyectos productivos (lombicultura, cunicultura, avicultura y huerta casera).	SEGURIDAD ALIMENTARIA	875 NUCLEOS PRODUCTIVOS CON SISTEMAS INTEGRADOS DE PRODUCCION	1,2,3,4						10,000,000	10,450,000	10,929,250	11,411,661	50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
			80 GRANJAS INTEGRALES (FAMILIARES), ESTABLECIDAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO APLICANDO SISTEMAS ALTERNATIVOS DE PRODUCCION.	1,2,3,4		20,000,000	20,900,000	21,840,500	22,823,322									SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
		TOTAL SECTOR AGROPECUARIO			179,500,000	187,567,500	196,018,487	174,310,163	294,671,344	307,931,554	321,800,474	334,268,953	350,000,000	50,000,000	350,000,000	50,000,000		

POLITICA	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS	AÑO DE EJEC	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO				RECURSOS PROPIOS IERD				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O CRÉDITOS				RESPONSABLES		
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011			
	Focalización y articulación de recursos para la promoción en la práctica del deporte la recreación y aprovechamiento del tiempo libre		Incremento de un 40% la participación de los atletas de Duitama en la Carrera internacional Los Libertadores	1,2,3,4																			
SOCIAL	Consolidación del proceso de formación en el conocimiento y práctica del deporte, donde se desarrollen cualidades innatas y potenciales.	Deporte del sector discapacitado	Cuatro olimpiadas para la población discapacitada apoyadas y/o realizadas	1,2,3,4	5,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000					3,000,000	3,120,000	3,244,800	3,374,592		5,000,000	5,000,000	5,000,000	IERD		
	Focalización y articulación de recursos para la promoción en la práctica del deporte la recreación y aprovechamiento del tiempo libre																						
	Promoción de una cultura del Deporte, la Recreación y aprovechamiento del tiempo libre, con criterios de inclusión social de grupos poblacionales vulnerables y específicos.	Deporte Comunitario	Dos mil (2000) Adultos mayores integrados en actividad física recreativa	1,2,3,4																			
	Consolidación del proceso de formación en el conocimiento y práctica del deporte, donde se desarrollen cualidades innatas y potenciales.																						
	Realización de actividades sistemáticas, recreativas, deportivas y de aprovechamiento del tiempo libre para todas las edades, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población.																						
	Establecer alianzas interinstitucionales para la realización de los diferentes Programas y Proyectos del sector deporte.	Deporte Comunitario	Cuatro (4) juegos comunales realizados, involucrando el 100% de barrios y veredas	1,2,3,4																			IERD
	Focalización y articulación de recursos para la promoción en la práctica del deporte la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.																						
	Incentivo y acompañamiento a la creación de las comisiones de arbitraje.	DEPORTE FORMATIVO	Seiscientos 600 líderes estudiantiles capacitados en juzgamiento de diferentes disciplinas deportivas	1,2,3,4																			
	Implementación y consolidación de procesos de iniciación y formación en niños, niñas y adolescentes, facilitando su acceso a espacios propios para la práctica de disciplinas deportivas.																						
	Promoción y fortalecimiento de las escuelas de iniciación y formación deportiva																						
Articulación con las instituciones públicas y privadas del sector deporte a nivel local, departamental y nacional.	DEPORTE FORMATIVO	Ocho (8) modalidades deportivas en la escuela de formación deportiva Cacique Tundama implementadas	1,2,3,4		10,000,000	10,000,000	10,000,000	20,000,000					38,695,537	30,800,000	32,721,191	34,030,039		30,000,000	30,000,000	30,000,000	IERD-SECRETARIA DE EDUCACION		
Establecimiento de alianzas y convenios interinstitucionales para la realización y cofinanciación de los diferentes Programas del sector deporte, recreación y tiempo libre.																							

POLITICA	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS	AÑO DE EJEC	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO				RECURSOS PROPIOS IERD				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O CRÉDITOS				RESPONSABLES	
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011		
	Fortalecimiento progresivo del ente deportivo municipal.	Fortalecimiento Institucional	Fortalecido institucionalmente el Instituto para la educacion fisica, la recreacion y el deporte	1,2,3,4					10,000,000	10,000,000	5,000,000											IERD
TOTAL DEPORTE Y RECREACION					364,251,435	382,000,000	415,000,000	430,000,000	23,077,058	20,000,000	15,000,000	10,000,000	167,940,323	152,273,676	159,125,991	166,286,661	1,100,000,000	1,265,000,000	1,275,000,000	1,265,000,000		

EJE DE PLANIFICACION

OBJETIVO Dirigir, coordinar y orientar la adopción y ejecución de políticas, planes, programas, proyectos y las acciones institucionales necesarias, con la participación de los actores locales, para alcanzar un desarrollo sostenible, que contribuya a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes

POLITICA	ESTRATEGIA	PROGRAMA	METAS	AÑO DE EJECUCION	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O CRÉDITOS				RESPONSABLE	
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011		
INSTITUCIONAL	Articulación con los Planes Nacional de Desarrollo, Visión 2019 segundo Centenario, ODM, Agenda Interna de Competitividad, Plan de Desarrollo Departamental, POMCA, Plan Trienal de Corpoboyacá "PAT", Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR., y demás instituciones.	Planificación del Territorio	Un (1) Plan de Desarrollo aprobado, ejecutado y con seguimiento	1,2,3,4					60,000,000			10,000,000					ASESORIA DE PLANEACION	
	Dando continuidad a los procesos de planificación existentes y culminando los programas de desarrollo en ejecución.		1. Un (1) plan muelas ajustado e implementado 2. Un (1) inventario de inmuebles fuera de paramento efectuado	1.2	7,000,000	8,000,000			13,383,095	10,000,000								
	Coordinación de la formulación e implementación de los instrumentos de planificación.		1. Un (1) Plan de Ordenamiento Territorial ajustado, aprobado y en ejecución. 2. Un (1) sistema de información geo-referenciado formulado 3. Un (1) plan de movilidad coordinado 4. Un (1) estudio de la nueva nomenclatura para la ciudad adoptado.	1,2,3,4					120,000,000	125,400,000	131,043,000	136,939,935						
		Plan Estadístico Integrado.	Un (1) Plan Estadístico implementado.	1.2					10,000,000	10,000,000								
		Estratificación Socioeconómica	100% de los predios urbanos estratificados (sujeto al envío de los lineamientos nacionales)	1.2					10,644,700	11,123,711	11,624,278							
		Construcción de Ciudad desde la Cultura Urbana	1. Dos (2) curadurías urbanas controladas. 2. 100 % de quejas atendidas por contravención de las normas urbanísticas. 3. Doce (12) talleres de sensibilización a la comunidad en normas urbanísticas realizados.	1,2,3,4	15,000,000	17,000,000	19,000,000	20,000,000	10,000,000	12,000,000	14,000,000	15,000,000						
	Implementación de mecanismos de verificación de cumplimiento de políticas, programas, proyectos y actividades	Banco de Proyectos de Inversión	Un (1) Banco de Programas y Proyectos en funcionamiento.	1.2	5,000,000	5,000,000												ASESORIA DE PLANEACION
	Implementación y del SISBEN III.	SISBEN III.	SISBEN III actualizado y aplicado.	1.2	50,000,000	52,250,000			23,370,840	24,422,528								ASESORIA DE PLANEACION
	Desarrollo de procedimientos técnicos y administrativos para el adecuado y oportuno manejo de la información	Transparencia y Rendición de Cuentas.	Cuatro (4) audiencias públicas de Transparencia y Rendición de Cuentas.	1,2,3,4	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000										ASESORIA DE PLANEACION
TOTAL EJE DE PLANIFICACION						82,000,000	87,250,000	24,000,000	25,000,000	247,398,635	192,946,239	156,667,278	161,939,935	0	0	0	0	

EJE FISICO TERRITORIAL INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PUBLICO

OBJETIVO: Establecer acciones, programas y proyectos para el desarrollo de un sistema vial moderno, estratégico y articulado, que le permita al Municipio mayores niveles de movilidad y productividad, armonizados con el mejoramiento paisajístico y la adecuación del espacio para lograr un equilibrio ambiental que garantice una ciudad digna para todos.

POLITICA	ESTRATEGIA	PROGRAMA	METAS	AÑO DE EJECUCION	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O CRÉDITOS				RESPONSABLES DEL PROCESO	
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011		
POLITICA FISICA TERRITORIAL	Desarrollo de diagnostico, estudios técnicos, sistemas de monitoreo, y control de calidad que permita planificar y optimizar la infraestructura vial y espacio público.	INFRAESTRUCTURA CIUDAD, CULTURA Y VIDA	Plan Vial Formulado.	1,2	100,000,000	106,000,000											SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	Promoción de alianzas para el fortalecimiento del Banco de maquinaria y equipo.		Un banco de Maquinaria fortalecido a través de convenios Gobernación-Municipios. Equipo complementario Adquirido (un compresor, una terminadora de asfalto y una volqueta)	1, 2, 3	70,000,000	100,000,000	150,000,000											
	Fortalecimiento de la conexión vial con municipios circunvecinos a través de convenios y alianzas con el Gobierno Nacional, Departamental Y MUNICIPIOS. Gestión de recursos técnicos y financieros ante estamentos nacionales y departamentales.		Mantenimiento rutinario y mejoramiento del 60% de la malla vial.	1, 2, 3, 4	700,000,000	742,000,000	787,000,000	834,000,000					150,000,000	150,000,000	150,000,000	150,000,000		
	Establecimiento de políticas financieras que apalanquen los programas de infraestructura vial. Integración a la ciudadanía en Programas de protección mantenimiento y acompañamiento en la conservación de la malla vial y el espacio público.		Construcción y recuperación de 2 Km de vías	1, 2, 3, 4	252,000,000	267,000,000	284,000,000	300,000,000	60,000,000	63,000,000	66,150,000	70,000,000	300,000,000	300,000,000	300,000,000	300,000,000		
			Patio de maquinaria adquirido y adecuado.	1,2	80,000,000	84,800,000												
			2 Puentes, 2 Pontones y 4 obras de arte Construidos y/o rehabilitados.	1, 2, 3, 4	150,000,000	159,000,000	168,540,000	178,652,400						450,000,000	450,000,000	450,000,000		
			Adquisición de predios intersecciones acorde al diseño geométrico de la concesion BTS-INCO en el perímetro urbano.	1, 2,3	5,000,000	5,000,000	5,000,000											
			Elaboración de proyectos que permitan la recuperación del espacio público y el entorno paisajístico. Integración a la ciudadanía en Programas de protección mantenimiento y acompañamiento en la conservación de la malla vial y el espacio público.	100% de Parques y Avenidas intervenidos. - Un (1) Plan padrino de Avenidas y Parques	1, 2, 3, 4	60,000,000	64,000,000	67,000,000	71,000,000	71,000,000	75,000,000	79,000,000	84,000,000					
			Recuperación del espacio público a través de convenios y alianzas con el Gobierno Nacional, y Departamental.	Cuatro (4) barrios en mejoramiento integral intervenidos.	2,3,4		200,000,000	210,000,000	220,500,000					400,000,000	400,000,000	400,000,000		
				Cinco mil cien (5.100) Metros Cuadrados de andenes y/o senderos peatonales construidos.	1, 2, 3, 4	180,000,000	180,000,000	180,000,000	180,000,000									
TOTAL INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PUBLICO					1,597,000,000	1,907,800,000	1,851,540,000	1,784,152,400	131,000,000	138,000,000	145,150,000	154,000,000	450,000,000	1,300,000,000	1,300,000,000	1,300,000,000	12,058,642,400	

EJE ESTRATEGICO SOCIAL: PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVOS : Promover en niños, niñas y adolescentes el derecho a gozar de una vida sana y restituir los derechos de los que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad que sean objeto de violación, prestando para estos casos las medidas de protección especializadas de tipo judicial, educativo, o asistencial para su restitución.

POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS	AÑO DE EJEC	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O CRÉDITOS				RESPONSABLES
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	
SOCIAL	Fortalecimiento de la Comisaría de Familia en recursos humanos y físicos para prestar una atención oportuna y eficaz a los usuarios	Fortalecimiento Comisaría de Familia	Una (1) Comisaría de Familia fortalecida en recurso Humanos, físicos y técnicos Creación implementación de una segunda comisaria de familia	1,2,3,4					133,422,208	142,761,763	152,755,086	163,447,942					Secretaría General y Secretaría de Gobierno,
	Restitución de derechos y protección a niños, niñas y adolescentes víctimas de violaciones de derechos	Hogar de Paso	Una (1) red de hogares de paso y/o hogares sustitutos funcionando	1,2,3,4	40,000,000	45,000,000	50,000,000	55,000,000					20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	
SOCIAL	Emprender campañas intensivas de denuncia ciudadana y por parte de familiares de casos de abandono, maltrato, violencia intrafamiliar, abuso sexual, explotación laboral y demás violaciones de los derechos humanos de niños(as), para detectar a las víctimas	Programa de prevención y erradicación del trabajo infantil.	Un (1) censo y caracterización de niños, niñas y adolescentes en condiciones de explotación laboral realizado. Un (1) programa de prevención y erradicación del trabajo infantil implementado.	2,3,4	5,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000					10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Salud
	Brindar atención integral a los grupos pobres y vulnerables con el fin de brindarles oportunidades de rehabilitación y reinserción social especialmente de niños, jóvenes, ancianos, ciudadanos de la calle y desplazados; gererandoles vinculos sociales	Atención de adolescentes en el sistema de responsabilidad penal	Convenio ejecutado Atención Integral para el menor en situación irregular, en estado de abandono y de peligro. Convenio con la Fundación Juvenil Luis Antonio Sandoval	1,2,3,4	40,000,000	43,000,000	46,000,000	49,000,000									Secretaría de gobierno
		Convenios protección a menores en estado de abandono y/o infractores de la Ley Penal	Convenio ejecutado Atención Integral para el menor infractor(hogar de paso). Convenio con la Fundación Juvenil Luis Antonio Sandoval	1,2,3,4	20,000,000	21,000,000	22,000,000	23,000,000									Secretaría de gobierno
		Grupos Vulnerables	Cuatro (4) Convenios ejecutados Atención Integral para el menor infractor Convenio con la Casa del menor Marco Fidel Suarez	1,2,3,4	30,000,000	31,500,000	33,000,000	35,000,000									Secretaría de gobierno
			Cuatro (4) Convenios ejecutados para la Prevencion y atención a la drogadicción y alcoholismo.	1,2,3,4	20,000,000	22,000,000	24,000,000	26,000,000									secretaría de gobierno
			Cuatro (4) Convenios ejecutados Atención integral al adulto mayor	1,2,3,4	40,000,000	45,000,000	47,000,000	50,000,000									secretaría de gobierno
	Efectuar convenios para brindar atención humanitaria de emergencia a población desplazada	Grupos Vulnerables	100% de la población desplazada cubierta con atención humanitaria de emergencia	1,2,3,4					25,000,000	27,000,000	29,000,000	31,000,000					secretaría de gobierno
	Otorgar incentivos a la población desplazada para pequeñas empresas		20% de la población Desplazada favorecida con incentivos para la formación de pequeñas empresas	1,2,3,4	30,000,000	35,000,000	40,000,000	45,000,000								secretaría de gobierno	
	Fortalecimiento del comité de Población Desplazada		Un (1) Comité de Atención desplazada operativo	1,2,3,4		2,000,000	2,000,000	2,000,000								secretaría de gobierno	
	TOTAL INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, GRUPOS VULNERABLES					225,000,000	259,500,000	279,000,000	300,000,000	158,422,208	169,761,763	181,755,086	194,447,942	30,000,000	30,000,000	30,000,000	30,000,000

EJE INSTITUCIONAL: SEGURIDAD CIUDADANA Y PARTICIPACION CIUDADANA

OBJETIVOS : Proyectar el espacio público en el tiempo como el sitio desde el cual la Administración construirá una ciudad moderna, amable y competitiva, facilitando una pronta y efectiva solución a los conflictos comunitarios, interpersonales o familiares

POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS	AÑO DE EJEC	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O CRÉDITOS				RESPONSABLES	
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011		
INSTITUCIONAL	Creando espacios y oportunidades para facilitar los procesos de control social y veeduría ciudadana.	Veedurías y control social	Incremento del 100% del numero de organizaciones de veedurías existentes.	1,2,3,4					2,000,000	2,000,000	2,000,000						Secretaria de Gobierno	
	Propendiendo por el fortalecimiento de organizaciones comunitarias y apoyando las jornadas de participación democrática	Consejo de juventudes	Un (1) Consejo Municipal de Juventudes elegido	1,2,3,4					5,000,000				10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	Secretaria de Gobierno	
	Brindando capacitación y asistencia a juntas de acción comunal, ediles y veedores que les permita garantizar una adecuada gestión de participación y un efectivo control social.	Organizaciones Comunitarias	Institucionalización de Día oficial de Las Juntas de Acción Comunal -100% de las Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas, asistidas.	1,2,3,4					10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000						Secretaria de Gobierno
		Participación Social y Procesos Democráticos	100% de las Juntas Administradoras Locales capacitadas y asesoradas en proyectos y en control Político . Veinte(20) Jornadas de Capacitación a Juntas administradoras locales y Juntas de Accion Comunal	1,2,3,4	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000					10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	Secretaria de Gobierno	
	Elaborando e implementando el Estatuto del Uso del Espacio Público mediante proyecto de Acuerdo presentado al Honorable Concejo Municipal	Espacio Libre	Un Estatuto de Uso del Espacio Público adoptado e implementado.	1,2	5,000,000	5,000,000												Secretaria de Gobierno
	Elaborando el Censo de Vendedores Informales de la Ciudad y el Plan de reubicación.		100% de los vendedores informales censados 30% de los vendedores ambulantes reubicados.	1,2,3,4	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000										Secretaria de Gobierno
	Efectuando operativos tendientes a la recuperación del espacio público.		Cien (100) operativos en el cuatrienio de recuperación del espacio público.	1,2,3,4	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000										Secretaria de Gobierno
	Realizando la adecuación y/o contratación en arrendamiento de un sitio para que funcione el coso público.		Un coso público Municipal funcionando	1,2,3,4	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000										Secretaria de Gobierno
	Construyendo la Casa de Justicia y Paz.	Casa de Justicia y Paz	Una (1) Casa de Justicia y Paz funcionando.	2,3,4										400,000,000	400,000,000	400,000,000	Secretaria de Gobierno	
	Capacitando grupos de protección ciudadana, tanto en el casco urbano como en las veredas con el fin de trabajar en cooperación con la Policía del Municipio.	Duitama Cívica	Sesenta (60) Frentes locales de seguridad ciudadana formados y operando.	1,2,3,4	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000										Secretaria de Gobierno
	Efectuando operativos tendientes a la recuperación del espacio público.		Doce (12) Campañas educativas y disuasivas a los invasores del espacio público durante el cuatrienio.	1,2,3,4	1,000,000	2,500,000	2,000,000	2,000,000										Secretaria de Gobierno
	Realizando campañas educativas encaminadas a promover la defensa del espacio público como un bien de uso general		Ocho (8) Campañas de concientización a la ciudadanía por la Defensa del Espacio Público	1,2,3,4	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000										Secretaria de Gobierno
	Desarrollando planes pedagógicos ciudadanos y participativos para contrarrestar la inseguridad. Capacitando a la comunidad urbana y rural sobre mecanismos de reconciliación, solución pacífica de conflictos y derechos humanos		Veinte (20) Escuelas de Seguridad Ciudadana capacitadas.	1,2,3,4	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000										
	Implementando el circuito cerrado de televisión para fortalecer la seguridad ciudadana de Duitama.	Duitama Segura	Quince (15) Cámaras de Seguridad instaladas y funcionando	1,2,3,4	325,000,000									1,175,000,000				Secretaria de Gobierno
	Implementando el Centro de Información Estratégica, Policial seccional.		Número Único de Seguridad y Emergencia funcionando.	2	10,000,000													Secretaria de Gobierno
	Implementando el número único de seguridad y emergencia (NUSE 123)		Un (1) Centro de Información Estratégica Policial funcionando.	2,3,4		5,000,000	6,000,000	6,500,000										Secretaria de Gobierno
	Instalando alarma		Cuarenta (40) alarmas comunitarias instaladas y funcionando.	1,2,3,4	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000										Secretaria de Gobierno
	Realizando convenio para el sostenimiento de policías bachilleres		Un (1) Plan Municipal Integrado de Convivencia y Seguridad ciudadana operativizado.	1,2,3,4	1,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000										Secretaria de Gobierno
	Dinamizar la labor del INPEC prestando apoyo interinstitucional.		Cuatro convenios de apoyo y sostenimiento policias bachilleres ejecutados	1,2,3,4	45,000,000	47,000,000	50,000,000	52,000,000										Secretaria de Gobierno
			Cuatro convenios en ejecución con el INPEC	1,2,3,4	40,000,000	43,000,000	46,000,000	49,000,000										secretaria de gobierno
		Apoyo al Traslado de presos	1,2,3,4	10,000,000	11,000,000	12,000,000	13,000,000										secretaria de gobierno	
TOTAL PARTICIPACION CIUDADANA Y CONVIVENCIA					476,000,000	157,500,000	160,000,000	166,500,000	17,000,000	12,000,000	12,000,000	10,000,000	1,195,000,000	420,000,000	420,000,000	420,000,000		
TOTAL INFANCIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA					225,000,000	259,500,000	279,000,000	300,000,000	158,422,208	169,761,763	181,755,086	194,447,942	30,000,000	30,000,000	30,000,000	30,000,000		
TOTAL PARTICIPACION CIUDADANA Y CONVIVENCIA					476,000,000	157,500,000	160,000,000	166,500,000	17,000,000	12,000,000	12,000,000	10,000,000	1,195,000,000	420,000,000	420,000,000	420,000,000		

POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS	AÑO DE EJEJEC	RECURSOS PROPIOS				RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				RECURSOS COFINANCIADOS Y/O CRÉDITOS				RESPONSABLES
					2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	2,008	2,009	2,010	2,011	
			TOTAL GOBIERNO		701,000,000	417,000,000	439,000,000	466,500,000	175,422,208	181,761,763	193,755,086	204,447,942	1,225,000,000	450,000,000	450,000,000	450,000,000	

MUNICIPIO DE DUITAMA
OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y SISTEMAS
PLAN DE DESARROLLO "DUITAMA CIUDAD DIGNA PARA TODOS 2.008-2011" - FORMATO No 2

EJE ESTRATEGICO: FISICO TERRITORIAL . MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO GENERAL Dirigir, coordinar y orientar las prácticas colectivas, individuales e institucionales hacia la protección, conservación, recuperación y manejo sostenible del patrimonio Ambiental. Así mismo, ejecutar la política nacional ambiental para asegurar a todos los habitantes el disfrute al derecho a gozar de un ambiente sano

DIAGNOSTICO-SITUACION PROBLEMA	CAUSAS DEL PROBLEMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMA	METAS RESULTADO CUATRIENIO	INDICADOR DE BASE		SUBPROGRAMA	METAS PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DE RESULTADO			INDICADOR DE PRODUCTO		
						NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR (2007)			NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR (2007)	VALOR ESPERADO (2011)	NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR (2007)	VALOR ESPERADO (2011)
Se esta afectando y deteriorando las zonas de recarga hidrica del municipio mediante la deforestacion, aumento de la frontera agricola	Falta de recursos economicos, falta de alternativas de produccion que beneficien las familias que habitan la zona de influencia	1. Articular las politicas, programas y proyectos y recursos al Plan de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas Ambientales POMCA. 2. Aprovechar sosteniblemente el potencial de la biodiversidad. 3. Promover campañas de protección, recuperación, conservación de cuencas, microcuencas, humedales y cuerpos de agua.	Compra de predios en zonas de interes estrategico y que aporten a los procesos ecosistemicos	Manejo integral del Recurso Hidrico Y Biodiversidad de sistemas ecologicos	Cien (100) hectareas de predios de interes hidrico adquiridas	numero de hectareas adquiridas	0	Manejo integral del Recurso Hidrico		numero de Hectareas adquiridas	0	100			
			Revegetalización con especies productoras protectoras, para protección y conservación de las cuencas hidrograficas		Doscientas (200) hectareas revegetalizadas con especies, nativas para protección de cuencas	numero de hectareas Reforestadas	400 hectareas			Numero de Hectareas reforestadas	400	200			
			Fortalecimiento de los viveros para la producción de especies nativas		Tres (3) viveros en funcionamiento	No. viveros funcionando	1			No. Viveros funcionando	1	3			

DIAGNOSTICO-SITUACION PROBLEMA	CAUSAS DEL PROBLEMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMA	METAS RESULTADO CUATRIENIO	INDICADOR DE BASE		SUBPROGRAMA	METAS PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DE RESULTADO			INDICADOR DE PRODUCTO		
						NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR (2007)			NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR (2007)	VALOR ESPERADO (2011)	NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR (2007)	VALOR ESPERADO (2011)
Deficiente manejo sostenible de los recursos naturales	No existe educacion ambiental a nivel escolar se esta perdiendo la vocacion de preservar el Medio Ambiente	1. Fortalecer una nueva cultura ambiental mediante programas de capacitación y sensibilización con las comunidades del sector urbano y rural. 2.Implementar los Proyectos Ambientales Educativos PRAES en coordinación con las instituciones educativas.	1. Fortalecer el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA. 2. Inclusión en los Proyectos Educativos Institucionales PEI la catedra Ambiental. 3.Formación de lideres Ambientales	EDUCACIÓN AMBIENTAL	Doscientos (200) Lideres urbanos y rurales capacitados en Educación Ambiental.	No. Lideres capacitados			EDUCACIÓN AMBIENTAL	Lideres Capacitados	50	200			
Existe elementos contaminantes del ruido, de industria, atmosféricos que afectan el nivel de vida de los habitantes	No se cuentan con los equipos necesarios para realizar controles para determinar los agentes contaminantes	Suscitar acciones de fortalecimiento y articulación interinstitucional, para liderar un proceso de desarrollo local sostenible, que garantice el derecho al disfrute de un ambiente sano. 2. Promover las firmas de protocolos y tasas de compensación dirigidos hacia agentes contaminantes	1. Convenios interinstitucionales con los agentes del Sistema Nacional Ambiental SINA 2. Establecimiento de controles permanentes para las disminución de factores contaminantes de aire, suelo, ruido, agua	Fortalecimiento y coordinación Institucional	Un parque natural municipal articulado al SIRAP	No. de Parques Naturales	0		Fortalecimiento y coordinación Institucional	Un parque natural municipal articulado al SIDAP	0	1			
					Un (1) kit de equipos necesarios para el control y monitoreo ambiental adquirido	No. de equipos adquiridos	0			Un Kid adquirido	0	1			
No existe en el municipio un manejo adecuado de las areas protegidas	Falta de recursos economicos existen diferentes entidades, cada una busca beneficio propio	Promover y controlar el uso adecuado de los ecosistemas estrategicos.	1. Gestion de la oferta y calidad hidrica. 2.Ejecución de campañas de capacitación y sensibilización en Medio Ambiente.	Vida digna Ambiente sano	Cincuenta (50) familias incluidas y beneficiadas con planes de manejo en Areas Productoras de Agua.	No. Familias atendidas a programas de sostenibilidad alimentaria	30		Vida digna Ambiente sano	Numero de familias atendidas	30	50			

DIAGNOSTICO-SITUACION PROBLEMA	CAUSAS DEL PROBLEMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMA	METAS RESULTADO CUATRIENIO	INDICADOR DE BASE		SUBPROGRAMA	METAS PRODUCTO CUATRIENIO	INDICADOR DE RESULTADO			INDICADOR DE PRODUCTO		
						NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR (2007)			NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR (2007)	VALOR ESPERADO (2011)	NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR (2007)	VALOR ESPERADO (2011)
No existe en el municipio un manejo adecuado de los Recursos Naturales y del Medio ambiente.	Inexistencia del Plan Municipal del Recurso Natural y Medio Ambiente	Formular el Plan Municipal de Recursos Naturales y Medio Ambiente. 2. Disminuir el impacto de los procesos sectoriales sobre el Medio ambiente y los Recursos naturales.	Formulación del Plan de Manejo Ambiental Municipal.	Planes de Manejo	Un Plan Municipal Ambiental formulado 2. Un parque natural Municipal creado	No. de Planes formulados	0		Planes de Manejo	Numero de planes formulados	0	2			